ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FINANCIERA	Cód
INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Fe / Ve

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20184600158374
Fecha: 18/12/2018 09:35
Asunto: Entrega De Informe Para Pago Del Contrat
Remitente: John Jairo Guerrero Barbosa
Destino: 422.Área Financiera Tesorería
Por: IVOLOZ | Anexos: 0 Folios : 219-
IDARTES: www.idartes.gov.co

Fecha del Informe	17/12/2018

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	N/A	N/A	No. DEL CONTRATO	1752-2018	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA			CC ó NIT	80.098.951
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	8230				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				CC ó NIT	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	7700684439

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	"Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la realización del Seminario Internacional Arte para la Vida, dirigido a artistas y la ciudadanía en general, en el marco del proyecto 982 "Formación artística en la escuela y la ciudad"						
Fecha de Inicio	7/12/2018	Plazo Inicial:	2 MESES	Prórrogas:		Fecha Final:	
Fecha Terminación	6/2/2019						
Número de pagos pactados		3					
Pago No.	1 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
4520	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito		$ 47.920.000				

Valor inicial Contrato:	$ 119.800.000		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 119.800.000		
Valor pago a efectuar	$ 47.920.000	Valor en letras	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
Giros efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de giro	$ 71.880.000		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones, con sus respectivos anexos, adendas y la propuesta del Contratista.

Se ejecutó el objeto, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones del proceso No 033 y seguido de esto, el día 6 de Diciembre se acordó y se firmó contrato 1752 del 2018 comprometiéndonos a cumplir con las especificaciones allí descritas.(Ver anexo 1)

2. Ejecutar todas las acciones logísticas y operativas en las condiciones y cantidades solicitadas por el IDARTES, en el estudio previo, pliego de condiciones con sus respectivos anexos, adendas (cuando aplique) y la propuesta del Contratista.

Se realizó una reunión con el personal de Artdicto e Idartes el día 7 de Diciembre para llegar a acuerdos sobre cantidades y condiciones solicitadas para el desarrollo de el Seminario Internacional de Artes

3. Garantizar el recurso humano (Internacional, Nacional, Local, apoyo técnico y logístico del evento) requerido de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para el desarrollo del Seminario Internacional Arte para la Vida".

Conforme al contrato se proveer personal idóneo para el desarrollo de las ponencias, experiencias y talleres, se contacto con cada uno de los ponentes , se realizó contrato con cada uno garantizando la asistencia.

4. Presentar un plan de pre - producción, producción y post – producción, que contemple cada una de las actividades previstas por la entidad, para la efectiva realización del Seminario Internacional.

Se propuso con calendario las diferentes actividades antes, durante y después de el seminario el día 8 de Diciembre del 2018

6. Proveer al IDARTES y garantizar el uso de espacios físicos adecuados para la realización del seminario Internacional, conforme las especificaciones y requerimientos técnicos previstos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

IDARTES realizo el acuerdo con la universidad JORGE TADEO LOZANO acerca de el uso de espacios físicos se hizo por parte de Artdicto Mobiliario la adecuación y decoración de las locaciones donde se realizo el evento(lunes 10 de diciembre del 2018).

6. Garantizar que cada escenario cuente con los equipos y medios audiovisuales requeridos para la realización del seminario Internacional Arte para la Vida.

Se realizó la visita tecnica a la universidad JORGE TADEO LOZANO en la cual evidenciamos los espacios y verificamos los diferentes equipo y medios audivisuales el dia 10 de Diciembre 2018

7. Desarrollar cada uno de los eventos objeto de la presente contratación, con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la entidad, dentro de los términos pactados en el cronograma y las actividades que lo integran; así mismo, el IDARTES deberá aprobar todas y cada una de las actividades y/o eventos a realizarse en el desarrollo del "Seminario Internacional Arte para la Vida", como también las características de los insumos que hacen parte integral del objeto contractual.

Se garantizó el personal necesario e idoneo para la coordinacion, apoyo tecnico y logistico durante el evento en compañia del personal de idartes y realizacion de acciones en mutio acuerdo

8. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar las condiciones logísticas necesarias para el cumplimiento de las actividades y/o eventos en el marco de los proyectos 982 "Formación Artística en la Escuela y la Ciudad", y 993 "Experiencias Artísticas para la Primera Infancia".

Se realizó una reunion entre el representante legal y el equipo de idartes para analizar el buen cumplimiento de las actividades propuestas.

9. Presentar un informe con la descripción detallada de las actividades realizadas en el marco del "Seminario Internacional Arte para la Vida", previo a la presentación de la correspondiente factura al supervisor del contrato o la persona que se delegue.

Se realizó el informe definitivo con las actividades realizadas el dia 10 de diciembre del 2018

10. Prestar los servicios de apoyo técnico y logístico, en las fechas, lugares, horas y periodos que en su momento determine el supervisor del contrato, de acuerdo con el cronograma de fechas establecidas o los cambios que la entidad requiera en el mismo.

Se estableció una persona que apoyo la logistica desde el inicio hasta el fin del seminario con capacidades acordes al presente contrato

11. Participar activamente en las reuniones de seguridad preventiva que convoquen las entidades que lo consideren pertinente para la realización de las actividades en las que se confirmen los servicios.

Se acordó con la universidad JORGE TADEO LOZAN desde el inicio el plan de seguridad y de emergencia el cual nos dieron a conocer.

12. Conocer el plan de emergencia y los planes de acción para actuar en el debido momento.

Se realizó la visita a la universidad JORGE TADEO LOZANO el dia 9 de Diciembre 2018 para mayor conocimiento sobre los planes de emergencia y los planes de accion

13. Asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos, del personal que desarrolle el objeto contractual.

Se asumen los gastos conforme al contrato desarrollado entre el 7 el 13 de diciembre de 2018

14. Garantizar el cumplimiento de los horarios oportunos y adecuados del personal a su cargo que se encuentre en los eventos "Seminario Internacional Arte para la Vida".

Se estableció una persona de apoyo logistico la cual coordina el personal para el cumplimiento de las actividades contractuales

15. Desarrollar la convocatoria a los invitados al Seminario Internacional Arte para la Vida, de acuerdo con los perfiles propuestos por la entidad, los ejes propuestos y recursos destinados para tal fin.

No aplica para el periodo del informe

16. Garantizar la participación de invitados locales, nacionales e internacionales, así como de los ponentes, en la actividad propuesta durante el Seminario Internacional, según las temáticas determinadas.

Se dio acompañamiento oportuno de cada uno de los invitados de inicio a fin , desde el sabado 8 hasta jueves 13 diciembre

17. Garantizar los espacios idóneos para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas en el marco del Seminario Internacional, según los requerimientos metodológicos y técnicos propuestos por la entidad.

Se ejecutó la adecuacion y decoracion de locaciones donde se realizo el evento

18. Entregar los materiales, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en el marco del Seminario Internacional, según los requerimientos metodológicos y técnicos propuestos por la entidad.

Se suministraron los equipos de audio, video,mobiliario para la instalacion de ponencias y paneles de conversacion; asi como los materiales para intervencion artistica y comestibles.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 3TR-GFI-F-01
		Fecha: 05/02/2018
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 1

19. Realizar y entregar al Idartes, los registros escritos, fotográficos y audiovisuales, así como la corrección de estilo, diagramación y edición definitiva de los documentos resultantes del Seminario Internacional, según las disposiciones de las oficinas de Publicaciones y Comunicaciones de la entidad.

No aplica para el periodo del informe

20. Aportar y definir el personal administrativo y logístico necesario para el desarrollo de las actividades propuestas, en el marco del Seminario Internacional.

Se suministró personal idoneo para el desarrollo de las ponencias, experiencias y talleres

21. Definir un equipo de trabajo encargado de la interlocución logística, administrativa interinstitucional con los invitados locales, nacionales e internacionales, en el marco del Seminario Internacional.

Se garantizó el personal necesario para la coordinacion,apoyo tecnico y logistico durante los 3 dias de el seminario

22. Conservar el personal que ofertó para participar en el proceso de selección, en caso de cambios o reemplazos, deberán informar con antelación con el fin de ser autorizados por el supervisor del contrato y en todo caso la experiencia y el perfil del reemplazo, debe ser de características iguales o superiores a las exigidas en los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, oferta y contrato.

Se invitó y se recibió en el seminario internacional de artes a todo el personal ofertado para participar en el proceso de selección,

23. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la correcta ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier tipo previstos en las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

No aplica para el periodo del informe

24. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. El IDARTES NO tendrá ninguna relación laboral con este personal y en todo caso el contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier hecho o circunstancia de sus contratistas o subcontratistas.

Se realizó previamente un acuerdo y un contrato donde se exige a cada uno de ellos contar con los pagos de parafiscales. No sucedieron accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores.

25. Cumplir con todas las leyes laborales, normas de Calidad, Salubridad, Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, al igual que todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

Se tiene al dia el pago de parafiscales por parte del contratista.

26. Designar un coordinador del servicio por cuenta propia, quien será su representante en la ejecución específica del contrato, y quien a su vez deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre; adicional a ello, deberá garantizar el correcto desarrollo de los eventos y actividades del proceso de selección. Dicho coordinador del servicio será el interlocutor entre el IDARTES (supervisor del contrato) y el contratista y deberá tener conocimiento tanto del objeto del contrato como de las obligaciones del contratista.

Se designo el respectivo coordinador en el desarrollo del seminario

27. Contar con comunicación permanente (24 horas) ya sea con teléfono celular o con un equipo con tecnología IDEN por parte del coordinador del servicio.

Se mantuvo comunicación las 24 horas con el equipo tecnico,logistico y recurso hiumano con el fin de coordinar a diario la ejecucion del seminario.

28. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar, para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.

Se realizan las actividades deacuerdo con el cronograma propuesto para tener de manera oportuna los requerimientos. Incluidas as licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar, para el cumplimiento de todas las obligaciones.

29. Presentar cuando se le solicite, la información requerida por IDARTES frente a las características técnicas de los servicios contratados y acoger las observaciones que se le hagan frente a las características de estos.

Se han entregado al IDARTES la informacion solicitada en el desarrollo contractual.

30. Mantener en todo momento la calidad y cantidad de servicios contratados por IDARTES para cada actividad.

Se solicita los diferentes certificados y diplomas de los invitados asi como los contratados por parte del contratista.

31. Tener la capacidad de reponer o cambiar cualquiera de los servicios contratados que durante la actividad cambien de cantidad o calidad técnica, previa aprobación del IDARTES.

Se realizó una contratacion de personal dentro de lo señalado en el contrato, estudios previos y pliego final.

32. Acatar las instrucciones que durante la ejecución del contrato imparta la supervisión del contrato, en el marco del objeto del contrato y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Se ha desarrallado el contrato siguiendo instrucciones desde el primer dia de la ejecucion de este.

33. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

No aplica para el periodo del informe

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Un primer pago equivalente al 40% del valor total del contrato previa entrega y recibo a satisfacción de la supervisión del contrato de los siguientes documentos: **a)** Copia de los contratos y/o documentos donde conste la celebración del negocio jurídico con el recurso humano (Internacional, Nacional, Local, apoyo técnico y Logístico requerido por la entidad, para la realización del evento. **b)** Acuerdos de uso de los lugares y/o espacios requeridos para la realización del seminario; **c)** Agenda de la realización del seminario; **d)** Contrato de empresa editora para memorias. **e)** Cronograma detallado para la realización del evento, que incluya la etapa de preproducción hasta la etapa de postproducción y entrega de informe de actividades.	17/12/18	Se hace entrega de los siguientes productos en fisico: a) Copia de los contratos y/o documentos donde conste la celebración del negocio jurídico con el recurso humano (Internacional, Nacional, Local, apoyo técnico y Logístico requerido por la entidad, para la realización del evento. b) Acuerdos de uso de los lugares y/o espacios requeridos para la realización del seminario; c) Agenda de la realización del seminario; d) Contrato de empresa editora para memorias. e) Cronograma detallado para la realización del evento, que incluya la etapa de preproducción hasta la etapa de postproducción y entrega de informe de actividades. FACTURA No. 072 (17-DIC-2018)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Es usted persona natural del régimen común?			
¿Es usted persona natural del régimen simplificado?			
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.)			
¿Efectúa pago en su cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual			
¿Efectua pagos por concepto de medicina prepagada? (Art. 387 E.T.) de ser así, en observaciones indique el valor mensual que paga			
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			

Yo , en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes**NO** **SI**sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto**NO** pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.El (los) número(s) o referencias(s) de las(s) planilla(s) por el porte de(l) (los) mes(es) dees(son):(Anexo copia(s) de la(s) planilla(s).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

RUBÉN DARÍO HERRERA
Profesional Especializado
Subdirección de Formación Artística
Revisó Supervisor o Interventor

EDWIN EDUARDO ACERO
Coordinador Componente Pedagógico
Contratista Proyecto 982
Apoyo a la Supervisión

Revisó Apoyo a la Supervisión (Financiera o la requiera):
JULIANA ESCOBAR - Contratista Proyecto 982

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA	Código:2TR-GJU-F-19
		Fecha: 29/11/2018
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 2
		Página: 1 de 1

RUBÉN DARÍO HERRERA, (Profesional Especializado), actuando en mi calidad de supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios N° 1752 de 2018 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el contratista **JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA**, cuyo objeto es **"Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la realización del Seminario Internacional Arte para la Vida, dirigido a artistas y la ciudadanía en general, en el marco del proyecto 982 "Formación artística en la escuela y la ciudad"** certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al contratista.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan con el informe para realizar el pago final del contrato.

Con la suscripción de esta certificación se advierte al contratista que es su obligación efectuar los aportes exigidos por las disposiciones de ley y es de su exclusivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

RUBÉN DARÍO HERRERA
Profesional Especializado
Supervisor

Proyectó: Lorena Cadavid Pérez – contratista Proyecto 982
Revisó: Edwin Eduardo Acero - Coordinador Componente Pedagógico - Contratista Proyecto 982
Apoyo a la Supervisión

Artdicto Mobiliario

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA NIT. 80099591-1 RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7490
RESOLUCIÓN DIAN No. 18762005300955 DE 2017
Autoriza del PR 1 al PR 100

artdictomobiliario@gmail.com
CRA 57 # 59 - 56 BOGOTÁ D.C, COLOMBIA
TEL: 310698787 / (1) 2223026

FACTURA DE VENTA

Nº 072

ORIGINAL

17 / 12 / 2018

Cliente

Empresa: Instituto Distrital de las Artes IDARTES NIT: 900.413.030-9
Cliente: Contrato No 1752-2018
Dirección: Cra 8 No 15-46 Teléfono:
Correo:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR.UNIT.	VR.TOTAL
Primer pago equivalente al 40% del contrato No 1752-2018 cuyo objeto tiene como fin: "PRESTAR SERVICIOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES - SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA, PARA LA REALIZACION DEL SEMINARIO INTERNACIONAL ARTE PARA LA VIDA, DIRIGIDO A ARTISTAS Y LA CIUDADANIA EN GENERAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 982 FORMACIN ARTISTICA EN LA ESCUELA Y LA CIUDAD.	1	$40.268.908	$40.268.908

Impresión: Casaestudio tel: 3204296359

Forma de pago

Contado [X] Crédito [] Días []

Sub total	$	$40.268.908
IVA. %	$	$7.651.092
VR. TOTAL	$	$47.920.000

Nombre:
C.C.:

Firma Aprobado

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA

Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a recibir la mercancía o el servicio de que se habla en esta factura y ya ceptó el valor estipulado en la misma.

VERIFIQUE minuciosamente que la información de su archivo sea correcta. El ARTE que usted APRUEBE será el que se imprimirá.

5

Artdicto Mobiliario

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA Nit. 80088501-1 RÉGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 7490
RESOLUCIÓN DIAN No.18762005300955 DE 2017
Autoriza del PR 1 al PR 100

artdictomobiliario@gmail.com
CRA 57 # 59 - 56 BOGOTÁ D.C COLOMBIA
TEL: 310698787 / (1) 2223026

FACTURA DE VENTA

Nº 072

ORIGINAL

(17) / 12 / 2018

Cliente

Empresa: Instituto Distrital de las Artes IDARTES
NIT: 900.413.030-9
Cliente: Contrato No 1752-2018
Dirección: Cra 8 No 15-46
Teléfono:
Correo:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR.UNIT.	VR.TOTAL
Primer pago equivalente al 40% del contrato No 1752-2018 cuyo objeto tiene como fin: "PRESTAR SERVICIOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES - SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA, PARA LA REALIZACION DEL SEMINARIO INTERNACIONAL ARTE PARA LA VIDA, DIRIGIDO A ARTISTAS Y LA CIUDADANIA EN GENERAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 982 FORMACIN ARTISTICA EN LA ESCUELA Y LA CIUDAD.	1	$40.268.908	$40.268.908

Impresión: Casaestudio tel: 3204286359

Forma de pago

Contado [X] Crédito [] Dias []

Sub total	$	$40.268.908
IVA %	$	$7.651.092
VR. TOTAL	$	$47.920.000

Nombre:
C.C.:

Firma Aprobado

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA

Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a recibir la mercancía o el servicio de que se habla en esta factura y a cepto el valor estipulado en la misma.

VERIFIQUE minuciosamente que la información de su archivo sea correcta. El ARTE que usted APRUEBE será el que se imprimirá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Cultura, Recreación y Deporte Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código:1AP-GJU-F-08
		Fecha: 22/01/2016
	ACTA DE INICIO	Versión: 3
		Página: 1 de 1

EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**	
Fecha de Suscripción: 7 de diciembre de 2018 **Fecha y N° de Registro Presupuestal:** 07 de diciembre de 2018 No. Rp. 4520 **Fecha de Aprobación de Garantías:** 7 de diciembre de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO OTROS	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
ACTA DE INICIO		
CONTRATO DE:	Prestación de Servicios N°:	1752 de 2018
CONTRATISTA	**JOHN JAIRO GUERRERO BAROBOSA**	
	NIT	**80.098.951**
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la realización del Seminario Internacional Arte para la Vida, dirigido a artistas y la ciudadanía en general, en el marco del proyecto 982 "Formación artística en la escuela y la ciudad"	
SUPERVISOR / A	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por ANA CATALINA OROZCO, el apoyo a la supervisión será ejercido por Paula Atuesta y Edwin Acero, en todo caso la ORDENADORA DEL GASTO respectiva, podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.	
VALOR TOTAL	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 119.800.000), e incluye todos los costos, gastos e impuestos**	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta la entrega total de los productos requeridos en el presente proceso de selección.	

El día 7 de diciembre de 2018 se reunieron JOHN JAIRO GUERRERO BAROBOSA, identificado con Cédula de ciudadanía N° 80098951 en su calidad de Contratista y ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ Subdirectora de Formación Artística, en su calidad de supervisor del contrato N°1752 de 2018 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 6 de febrero de 2019

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
C.C. 80.098.951 de Bogotá

EL SUPERVISOR

ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ
Subdirectora de Formación Artística

Scanned by CamScanner

DAVIVIENDA

7

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL, **22/11/2018**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA** con **Cédula de Ciudadanía** número **80098951**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550007700684439**
Fecha de apertura	**30/04/2009**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14470679211

(415)7707212489984(8020) 000001447067921 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 9 8 9 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	8 0 0 9 8 9 5 1	2 0 0 1 0 6 2 9

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio.
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	BARBOSA	JOHN	JAIRO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
ARTDICITO	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 57 59 46

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
wcjohn.johnjairo@gmail.com		3 1 0 6 9 8 0 7 8 7	2 2 2 3 0 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 5 0 3 0 2	9 0 0 7	2 0 1 5 0 6 0 3	5 6 2 1	7 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	1	5																							

11- Ventas régimen común

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 6 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-07-2018 09:10:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 30-05-2018
Hora: 11:30:22 AM
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 80098951-1 JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA

Información General

Dirección CR 57 54 46

Teléfonos 2223026/3106980787
Dirección electrónica wcjohn.johnjairo@gmail.com

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 17/12/2014
Soporte Inscripción 348671
Fecha Inicio Actividades 10/06/2011
Fecha Cese Actividades
Fecha de Informe del Cese
Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA NATURAL
Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 4759-COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
Actividad 2: 3110-FABRICACION DE MUEBLES
Actividad 3: 7310-PUBLICIDAD
Actividad 4: 8230-ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 18002931165

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

rtdicto
Mobiliario

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL 1

Yo, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.098.951 de Bogotá, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y de a cuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 Y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago.

Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior, el contratante deberá verificar que el pago de dichas contribuciones al Sistema General de Seguridad Social esté realizado en debida forma, en relación con los ingresos obtenidos por los pagos relacionados con el contrato respectivo, en los términos del artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, aquellas disposiciones que la adicionen modifiquen o sustituyan, y demás normas aplicables en la materia.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2018.

FIRMA
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
CC. 80.098.951 de Bogotá

rtdicto
Mobiliario

CERTIFICACIÓN ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES PERSONA NATURAL 1

Yo, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.098.951 de Bogotá, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley durante los últimos seis (6) meses.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

FIRMA:
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
CC. 80.098.951 de Bogotá

Artdicto
Mobiliario

CERTIFICACIÓN DE EXONERACION DE APORTES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL1

Yo, JOHN JAIRO GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80098951 mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento **que me encuentro al día y a paz y salvo** por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Sobre el particular, nos permito manifestarle que la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), fue desarrollada con el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Artículo 8 del Decreto reglamentario 862 del 2013.

Las normas anteriormente citadas no establecieron, ni exigen ningún otro requisito diferente a los allí previstos para aplicar la exoneración de los aportes parafiscales. De otra parte, por corresponderle a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el recaudo y la administración del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), la entidad mediante Resolución 76 del 2013 prescribió el formulario para para la presentación de la "Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente del CREE. Por lo anteriormente expuesto se concluye que no es competencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el control y recaudo de los aportes parafiscales.

En los anteriores términos se resuelve su consulta y cordialmente le informamos que tanto la normatividad en materia tributaria, aduanera y cambiaria, como los conceptos emitidos por la Dirección de Gestión Jurídica en estas materias pueden consultarse directamente en nuestra base de datos jurídica ingresando a la página electrónica de la DIAN: http://www.dian.gov.co siguiendo los iconos: "Normativa" - "técnica" y seleccionando los vínculos "doctrina" y "Dirección de Gestión Jurídica"

FIRMA: _____
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
CC: 80098951

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8312762635

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8312762635
Fecha de Pago	5/7/2018
Número de Autorización de Pago	1326
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Julio 2018
Periodo Cotización Pensión	Julio 2018
Periodo Cotización Caja	Julio 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227.450
Total interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.068	1
CCF21	Cafam Caló de Compensacion Fliar	$4.689	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.068	0	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8326853695

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

Mi Planilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8326853695
Fecha de Pago	2/8/2018
Número de Autorización de Pago	2678910
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Agosto 2018
Periodo Cotización Pensión	Agosto 2018
Periodo Cotización Caja	Agosto 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$ 227.450
Total Interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4.689	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.098	0	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8316287351

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

MiPlanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8316287351
Fecha de Pago	02/09/2018
Número de Autorización de Pago	1000000462
Banco	1001
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Septiembre 2018
Periodo Cotización Pensión	Septiembre 2018
Periodo Cotización Caja	Septiembre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227,450
Total Interes Mora	$ 0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125,058	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4,689	1
EPS008	Compensar EPS	$97,693	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.058	0	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

16

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8532941399

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

MiPlanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8532941399
Fecha de Pago	5/9/2018
Número de Autorización de Pago	1984132
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Septiembre 2018
Periodo Cotización Pensión	Septiembre 2018
Periodo Cotización Caja	Septiembre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227.450
Total interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4.698	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.096	0	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8317578020

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

MiPlanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8317578020
Fecha de Pago	01/11/2018
Número de Autorización de Pago	59187764
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Octubre 2018
Periodo Cotización Pensión	Octubre 2018
Periodo Cotización Caja	Octubre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227,450
Total interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125,068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4,689	1
EPS008	Compensar EPS	$97,693	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80098951
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.096	0	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8532941399

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

MiPlanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8532941399
Fecha de Pago	5/11/2018
Número de Autorización de Pago	1984132
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Noviembre 2018
Periodo Cotización Pensión	Noviembre 2018
Periodo Cotización Caja	Noviembre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227.450
Total Interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125.068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4.698	1
EPS008	Compensar EPS	$97.693	1

TIPO DOC.:	CC
NO. DOCUMENTO:	80098951
APELLIDOS Y NOMBRES	GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.096	0	0

TIPO DOC.:	
NO. DOCUMENTO:	
APELLIDOS Y NOMBRES	

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(a): JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
No. Identificación: CC 80098951
Dirección: CL 57 59 46
Teléfono: 7111111 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8532941399

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

MiPlanilla.com

Nombre	JOHN JAIRO GUERRERO BARBO
Tipo y Número de Identificación	CC 80098951
Número Planilla	8532941399
Fecha de Pago	5/12/2018
Número de Autorización de Pago	1984132
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Diciembre 2018
Periodo Cotización Pensión	Diciembre 2018
Periodo Cotización Caja	Diciembre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$227,450
Total Interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$125,068	1
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	$4,698	1
EPS008	Compensar EPS	$97,683	1

TIPO DOC.:	CC
NO. DOCUMENTO:	80098951
APELLIDOS Y NOMBRES	GUERRERO BARBOSA JOHN JAIRO

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS008	25-14	0	738.000	738.000	0	738.000	97.693	125.096	0	0

TIPO DOC.:	
NO. DOCUMENTO:	
APELLIDOS Y NOMBRES	

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO
Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa
Nombre del empleado(a): Amparo Arango de López
Identificada con cédula n.°:41899420
Lugar de residencia n.°: Santiago de Cali (Valle del Cauca)
Teléfonos n.°: 3226275055 / 3113554227

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando
labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas. El expositor(a) deberá realizar un taller para 30 personas, cuyas propuestas escritas deberán ser entregadas por el trabajador al empleador, dentro del primer (1) día anterior a la realización del seminario.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y
entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-),
cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

rtdicto
Mobiliario

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SUGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Forma de Pago: Voluntariado.

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 08 del mes noviembre de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80.098.951 de Bogota

TRABAJADORA
C. C. No. 41899420

FUNDACIÓN AMADEUS

AMPARO ARANGO DÁVILA
Tel. 3257808 - 5554399
3226275055–3113554227
Carrera139 con Calle 39 Callejón RCN Cascajal
Santiago de Cali (Valle del Cauca)
Colombia

La educación es el derecho que tenemos por existir; de alguna manera, toda somos responsables de todos, por pertenecer a una misma sociedad. Mi interés personal, es poder aprender a través del otro y así multiplicar a los demás mis conocimientos y experiencias de tal manera que las personas logren encausar sus aprendizajes y den resultados emocionales y académicos significativos para que adquieran la posibilidad de llevar una vida con calidad y bienestar.

DATOS GENERALES

CEDULA DE CIUDADANÍA:	41.899.420 de Armenia (Quindío)
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Carrera 132 con Calle 32 Callejón RCN Cascajal.
TELEFONOS FIJOS:	325-7008-5554399
CELULARES:	3226275055 - 3113554227
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	Mellizza29@outlook.com
PÁGINA WEB	www.fundacionamadeus.com

ESTUDIOS.

MÚSICA
CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL QUINDÍO
ARMENIA (Quindío)

MÚSICA
ACADEMIA SANTA CECILIA
ARMENIA (Quindío)

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA REEDUCATIVA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ARMENIA (Quindío)

2006 – 2018 (En la actualidad la escuela está activa) actualmente. Asesora permanente.

Fundadora del concurso Interveredal de Música Andina Colombiana con Población Campesina: Chicoral (Municipio de la Cumbre (Valle del Cauca)
Vamos para la Octava versión.

Directora, Ejecutora, Fundadora del Encuentro Departamental de Música Colombiana con personas en situación de discapacidad y no discapacitados "UN CANTO AL AMOR UN CANTO A LA VIDA". Proyecto de inclusión. Un verdadero camino a la inclusión social en Guacarí (Valle del Cauca)
Se realizará la 4ta versión.

Asesora permanente de la escuela Borrero Ayerbe. (Municipio de la Cumbre) Problemática de las familias disfuncionales, intervención con niños y jóvenes con discapacidad intelectual y problemas de aprendizaje.
Asesoría a maestros sobre el manejo adecuado a sus estudiantes.
Preparación de niños y niñas en música para la participación en concursos musicales. Actualmente.

Asesora del proyecto música y cultura en San José del Salado (Queremal) Actualmente.

Instituto TOBIAS EMANUEL.
Asesoría docente integral en el área musical a través del método **AMAR** 2010 - 2015

Colegio Valores Ilama
Asesora para la habilitación y rehabilitación de personas en situación de Discapacidad Intelectual a través del método **AMAR.** 2012 - 2014

Liceo Quial
Asesoría musical a través del método **AMAR** – Inclusión escolar. 2011 - 2014

Universidad Rémington
Diplomado sobre la importancia del las artes en personas en discapacidad cognitiva.

FUNDACIÓN AMADEUS

- **3 puesto** en el concurso del villancico inédito (Amor, Ambiente y Pasión) **CVC** Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. 2016

- Mención de Honor **Fundación Alejandro Ángel Escobar.** 2014 Bogotá.

- **2 puesto** en el concurso del villancico inédito (Amor y pasión) **CVC** Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. 2014.

- **Mujer Impacto Internacional** 2012. Orlando (Florida)

- Reconocimiento como **Mujer Vallecaucana** 2011.

- **Ingenio San Carlos**. Tuluá 2009.

- **Mujer Cafam 2008** Valle del Cauca **2da a nivel nacional.**

- Fundación **INDÚ** de Chicoral 2008 Municipio de la Cumbre.

- Reconocimiento público de la **Alcaldía del Municipio de la Cumbre** 2008**.**

- Reconocimiento a participación en la I semana Universitaria **EMAVI.** Escuela Militar de Aviación. 2007 Cali.

EL MÉTODO AMAR SE CONOCE EN:

- **Ministerio de Cultura** Bogotá

- **Otra forma de leer la música basado en el método AMAR** (Feria del Libro) Bogotá.

- **Conservatorio de Valencia y Universidad Católica** Madrid (España)

- **Popayán** (Cauca) Centro de aprendizaje para personas con discapacidad Intelectual **CENIDI**.

FUNDACIÓN AMADEUS

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALI (Valle del Cauca)

ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN FAMILIAR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALI (Valle del Cauca).

CREADORA DEL MÉTODO AMAR. (Método musical para personas con Discapacidad Intelectual y regulares).

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD ICESI (en Curso)
CALI (Valle del Cauca).

EXPERIENCIA LABORAL.

JURADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULO 2018
Reconocimiento para el fortalecimiento de la inclusión social desde la cultura para la población con discapacidad.

JURADO PARA EL CONCURSO NACIONAL DEL VILLANCICO EN SANTA ROSA DE CABAL 2018 (Municipio de Risaralda)

Fundación AMADEUS Grupo interdisciplinario. Educación Especial Actualmente.
Fundadora y Directora General
Cali (Valle del Cali) 1999 – 2018.

Asesoría permanente en educación especial. Conocimiento del método AMAR en Popayán (Cauca) Fundación **CENIDI**.
2016 – 1018 (Actualmente)

Asesoría permanente en el municipio de Apia Risaralda a través de la escuela Musical COMARCA bajo la dirección del maestro Carlos Fernando López en: Pedagogía en Educación Especial.
2016 – 2018 (Actualmente).

Fundadora de la escuela de música de Chicoral con niños, jóvenes y adultos campesinos (Vereda que le pertenece al municipio de la cumbre)

FUNDACIÓN AMADEUS

2011.

Universidad del Valle
Asesorías tesis de grado en el área de psicología.
Asesoría tesis de grado de la Universidad San Buenaventura en el área de música.
Asesora de tesis de grado Universidad Javeriana método AMAR.
De manera continua

PUBLICACIONES.

Vivir para AMAR. Libro de oro de la mujer Colombiana (Bogotá 2008)

La Buena Hora Musical. Televisión. 2008

Método Musical AMAR. 5to Congreso Internacional de Discapacidad Intelectual (Medellín, Julio de 2010).

La Lupa. Francois Dolmetsch. Televisión. 2014

Personajes de Prestigio. 2014.

Amadeus le da una nota de amor a Cali (Revista Alternativa) 2016

Método Musical AMAR, Patentado en Bogotá, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Libro 10, Tomo 175, Partida 326, Año 1997.

Método **AMAR** biblioteca digital Universidad San Buenaventura.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

- **PREMIO R.I.I.E** Responsabilidad Social, Inclusión, Innovación, Emprendimiento. (Cali, 2018).

- Reconocimiento a la Fundación AMADEUS por **el Instituto Tobías Emanuel** Cali. 2016.

FUNDACIÓN AMADEUS

- **Chicoral** Escuela de Música.
- **Apia Risaralda**. Comarca Escuela de Música.
- **Congreso Nacional de Psiquiatría** (Barranquilla) 2016

Amparo Arango Dávila

Carrera 139 con Calle 39
Callejón RCN Cascajal. Vía Jamundí.
+57 (2) 3257808 / +57 (2) 5554399
311 3554227
academiaamadeus@yahoo.es

5º Congreso Internacional de Discapacidad

Plaza Mayor - Centro de Convenciones
Medellín - Colombia
21, 22 y 23 de julio de 2010

El Instituto de Capacitación Los Álamos y la Fundación Integrar, hacen constar que:

AMPARO ARANGO DÁVILA

con el documento de identidad:

41899420

participó en calidad de:

PONENTE DE COMISIÓN

en el 5º Congreso Internacional de Discapacidad, celebrado en Plaza Mayor - Centro de Convenciones de Medellín - Colombia, del 21 al 23 de julio de 2010, con una intensidad de 20 horas.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS

FUNDACION integrar

MERY VELANDIA BUSTOS
Directora General

PATRICIA GAVIRIA MEJÍA
Coordinadora Académica

29

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Amparo Arango de López

c.c. 41.899.420 de Armenia Q.

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

Licenciado en Pedagogía Reeducativa

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia el [illegible]

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
Decanatura
Facultad de Ciencias Humanas

Registrado al Folio No. 09262 del Libro de Registro No. 15

El Secretario General de la Universidad

Gobernación del Departamento del Quindío

Armenia, 24 AGO. 1995

Por delegación del Gobierno Nacional reconócese este Diploma para los efectos legales

Registrado al Folio 1-A del Libro de Diplomas 5

Secretario de Educación

08321

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA RES 73-12 DE DICIEMBRE 1933 MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

AMPARO ARANGO DE LOPEZ

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE ESPECIALISTA EN FAMILIA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN CALI A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2002

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | VICERRECTOR

Nº 054

DECANO ACADEMICO | DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

S2975

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA CUMBRE

RESOLUCIÓN Nº 205
(Agosto 14 de 2008)
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO

El suscrito Alcalde del Municipio de La Cumbre Valle, en uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Licenciada **AMPARO ARANGO DAVILA**, ha venido impulsando la formación musical de los niños y jóvenes del Municipio de La Cumbre.

Que ha sido elegida **MUJER CAFAM 2008** en el Departamento del Valle, por su trabajo pedagógico con poblaciones vulnerables.

Que su labor ha sido de gran significado para la comunidad Cumbreña en el fortalecimiento de la identidad cultural y la formación de tejido social.

Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Hacer reconocimiento público a la Licenciada **AMPARO ARANGO DAVILA**, por su aporte al desarrollo cultural y artístico del municipio de la Cumbre.

ARTICULO SEGUNDO La presente resolución será entregada por el Sr. Alcalde del Municipio de La Cumbre, en acto especial el Domingo 17 de Agosto de 2008

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Cumbre, Valle el día catorce (14) de Agosto de dos mil ocho (2008)

ALBERTO VELARDE TABARES
Alcalde Municipal

32

Santiago de Cali, Abril 21 de 2008.

Señora
AMPARO ARANGO AVILA
"Mujer CAFAM - Valle del Cauca"
la ciudad.

Muy apreciada amiga:

Para la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca —COMFANDI— fué especialmente satisfactorio auspiciar su postulación al Premio "Mujer Cafam 2008" en representación de nuestro Departamento, como reconocimiento a la ejemplar tarea social que usted ha cumplido e impulsa día a dia en favor de la niñez descapacitada y de las comunidades campesinas a través de su Fundación Amadeus.

Por ello, con gran complacencia registramos en COMFANDI la exaltación - que de esa obra se le hizo en el mencionado Concurso de Cafam al otorgarle el segundo puesto entre las 22 damas que compitieron por el galardón nacional, honor que usted comparte con orgullo con quienes le apoyan en esos meritorios propósitos de llevar amor y confraternidad a un vasto sector marginado de la población vallecaucana.

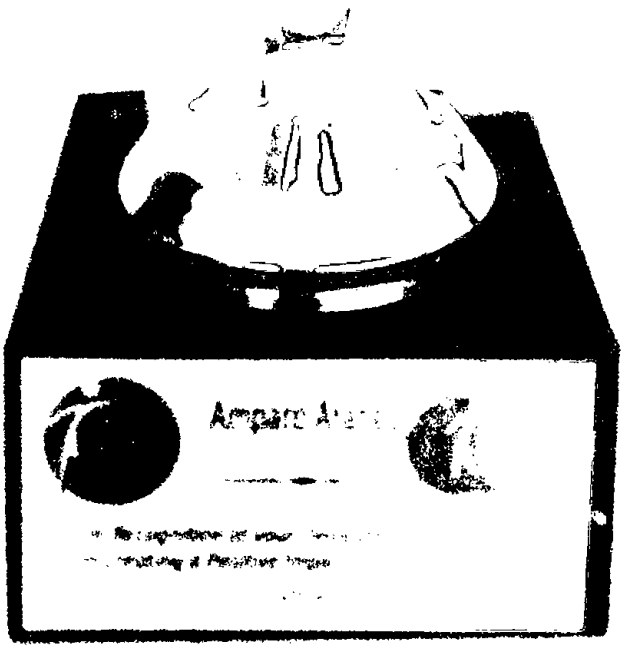
En nombre del Consejo Directivo de COMFANDI y particularmente en el mío, me es muy grato expresar a usted nuestras sinceras felicitaciones, con nuestros mejores deseos por el renovado éxito de su consagrada labor, para lo cual usted puede contar con nuestro apoyo y solidaridad.

Cordialmente,

ARMANDO GARRIDO OTOYA,
Director Administrativo.







Conservatorio de Música del Quindío

35

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DEL QUINDIO, certifica

Que la señora AMPARO ARANGO DE LOPEZ, fue alumna de esta entidad durante los años de 1.981-82-83 y 84.

Para constancia se firma en armenia a los diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis 1.986.

[illegible] CEBALLOS
Secretario General

Para [illegible] en un juicio"

C. Rivera

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO
Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa
Nombre del empleado(a): _____Olga E. Acosta Ossa_
Identificada con cédula n.°:_____43273582 Medellín____
Lugar de residencia n.°: _____Medellín_____
Teléfonos n.°: _____3006712975_____

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando
labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas. El expositor(a) deberá realizar un taller para 30 personas, cuyas propuestas escritas deberán ser entregadas por el trabajador al empleador, dentro del primer (1) día anterior a la realización del seminario.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y
entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-),
cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

Artdicto
Mobiliario

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SUGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Forma de Pago: $800,000 COP (ocho cientos mil pesos colombianos)

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 8 del mes diciembre de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80.098.951
de Bogotá.

Olga Elena Acosta O.

TRABAJADORA
C. C. No. 43273582

'REFUGEE YOUTH'
The Barbara Moloney Refugee Youth Agency Ltd

1st Floor, Rear Building,
357 Kennington Lane,
Vauxhall,
London, SE11 5QY
Telephone: 0207 793 7158
07739468696
lucypearson@refugeeyouth.org.uk

7th October 2009

To whom it may concern,

Re: Olga Elena Acosta

I am writing to confirm that Olga Elena Acosta has worker for us on the following projects:

Pixilation workshop at Refuge in Films Festival, 21st June 2008
Pixilation workshop at 'Mix it Up Power to Empower' youth arts event, 30th August 2008.

On both occasions she ran participatory film making workshops with groups of young people from around the world.

We found Olga to be a fantastic facilitator, with a great amount of skill, and would highly recommend her for further employment in this area.

Please do get in touch if you require further information.

Yours sincerely,

Lucy Pearson
Development Officer

COMFAMA
Todo por la familia

Consecutivo No: 8890

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que, OLGA ELENA ACOSTA OSSA con cédula de ciudadanía número 43273582 celebró con COMFAMA un contrato de trabajo a término definido entre el 17 de Enero de 2005 y el 18 de Diciembre de 2005, en el cargo de INSTRUCTOR GRUPO 1.

En cuanto a su salario, presenta como última asignación básica salarial la de $636124 mensuales la cual equivale al número de horas laboradas de conformidad al horario asignado por COMFAMA y las necesidades del programa.

Medellín, 30 de Enero de 2006

Atentamente,

Andrés Blair Gómez
Jefe Departamento de Personal

Anexo se encontrará, si es del caso, el histórico de contratación.

Este certificado tiene vigencia por 30 días y su información puede ser verificada en el Teléfono 5105164

Caja de Compensación Familiar de Antioquia
Carrera 45 No. 49ª - 16 Conmutador: 251 61 55 Fax: 231 26 35 Apartado: 51458
Medellín - Colombia

40



arts books cafe
649 commercial rd
LONDON, E14 7LW
020 7702 6902

25th September 2009

To Whom It May Concern:

As the workshop coordinator at departure I am writing you about our former workshop tutor Olga Acosta.

departure is a Community Arts Centre in the East End of London. In our community we see people from different cultures, rich and poor living next door to each other (Bangladeshi, Young Professionals, East Enders, International Students). Often differences divide communities but it doesn't have to be that way. We can all learn a lot from each other. At departure we aim to break down the barriers that divide our community and bring these different cultures together.

In departure we teach a variety of art classes, every semester we have a new workshop programme. In my position as the workshop coordinator I recruit and work together with tutors who share in the passion of making our community a beautiful place, and inspire local people through art and discussions.

Olga Acosta lived in this community and taught a Clay Animation Workshop here. Through her work here Olga was able to form an important link in our community. She was able to bring people from different backgrounds together and make a Short Film, and teach children new skills.

Olga is a very qualified teacher and a pleasure to work with. Olga knows how to pass on her skills to others in a very pleasant way. Her enthusiasm for the work and the children was shown well throughout the project. We were very satisfied with the end result, and so were the parents of the children who took part in the classes. I highly recommend Olga to anyone looking for a hardworking enthusiastic and skilled lady.

If you wish to hear more about Olga's abilities please do not hesitate to contact me.

departure@indiatimes.com (please write my name as the subject).

Kind regards,

Maaike Kuijsten

Workshop Coordinator

malvernhouse
London

Certificate

This is to certify that

Olga Elena Acosta Ossa

Has been awarded

'A'

Grade

Intermediate General English

Level

02 April 2007 — Between

29 October 2007 — And

Teacher

Director

Teaching English to the World

Accredited by the BRITISH COUNCIL

ENGLISHUK member

42

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Olga Elena Acosta Ossa

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 43273582

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Doy fe que esta reproducción
Coincide con el documento
ORIGINAL que tuve a la vista
31 MAY 2005
JULIO CESAR ESPINOSA CEBALLOS
Notario Veintidós de Medellín

COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 27 DE MAYO DE 2005

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

EDISON DARÍO NEIRA PALACIO
DECANO

28470



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-1999 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-42117841-F-0043273582-20040223 **01679** 04054O 02 149788472

43

experiencia profesional audiovisual

- Colaboración en el equipo de arte de la película La Torre: dirigida por Juan Moreno. Abril-mayo 2016
- Dirección del documental "Proyecto demolición" Investigación sobre la memoria arquitectónica del barrio Laureles, Medellín. Diciembre 2009
- Asistente de producción fotográfica con Juan Fernando Ospina para la realización de la Agenda 2010 de la Universidad de Antioquia. Octubre 2009
- Directora de Arte de la película "El Gran Sadini" Dirigida por Gonzalo Mejía. Fechas de rodaje: 7 de Julio al 2 de Septiembre. 2009
- Realización del taller de Pixilación en el marco del Festival de Cine para Refugiados "Refugee in films" BFI British Film Institute, Londres. Junio 2008.
- Dirección del taller para niños : "A World without water, in clay animation" Departure Arts Centre, Londres. Septiembre a Octubre 2007.
- Docente de las materias: Fotografía, Camarógrafía y Edición. Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Primera cohorte Programa Jóvenes con Futuro. Alcaldía de Medellín. duración del proyecto: mayo a diciembre 2006.
- Programación y acompañamiento de proyecciones audiovisuales para jóvenes y adultos, departamento de cultura. Caja de Compensación Familiar COMFAMA. Marzo 2004 a marzo 2007.
- Comunicadora del proyecto "Fortalecimiento de Organizaciones Juveniles" Corporación Picacho Con Futuro. Proyecto del Presupuesto Participativo. Duración del proyecto: agosto a diciembre 2005.

referencias

- **Carlos Uribe Uribe**
 Biblioteca Pública Piloto
 Tel: 4600590 Ext 319
- **Germán Ferro Medina** / Antropólogo e historiador
 Fundación Erigaie / Bogotá- Calle 10 N 3-76 / tel: (1) 2865462
 ferromedina@gmail.com
- Valeria Mejía Echavarría./ Artista MBA
 Directora Laboratorio de Ideas. Corpovisionarios. Tel: (1) 2544328
- Daniel Rozo
 Director E. Parque Biblioteca Belén Tel. 3856792

Olga Elena Acosta O.

olga elena acosta o

olga elena acosta ossa

- - -17 de octubre de 1981- - cc 43'273.582 medellín - - -
- - olgactossa@gmail.com - - cel 300 6712975/ 412 2849 - -

perfil

Comunicadora social-periodista con amplia experiencia en los sectores público/privado en gestión cultural, coordinación y desarrollo de proyectos.
En mi trayectoria profesional me he destacado por la capacidad de liderazgo, alto nivel de responsabilidad, creatividad para el enfrentar problemas y coordinar equipos, amplio sentido crítico, empatía y respeto a la hora de entablar relaciones interpersonales.

formación

Comunicación social. Universidad de Antioquia. Colombia. Egresada en mayo de 2005.

Producción audiovisual. Corporación Educativa de Televisión. CET. 2002

Semestre de Pasantía en la Universidad Javeriana Bogotá con el convenio SÍGUEME. Enero- junio 2003.

idiomas y herramientas

Francés como segunda lengua. Alianza Francesa de Medellín. Colombia. Finalizado en Septiembre de 2005.

English as a foreign language. Malvern House. Londres. Reino Unido. Febrero de 2008.

Inglés
Escrito: alto, oral: bilingüe, comprensión oral y escrita: biligüe.
Francés
Escrito: medio, oral: alto, comprensión oral y escrita: alto.

Herramientas
Finalcut, Photoshop, Office, Indesing (básico).

ddc

Centre Pompidou

Département du développement culturel

RE : Invitation to participate in Carmen Jaeli 01 (10 October 2017 – [illegible])

Dear Per Didier Dear,

Thank you very much for [illegible]
[illegible]
participation in Carmen Jaeli 01 (10 October 2017 and continuing until [illegible])

[illegible]

[illegible]

[illegible]

COMFAMA
Todo por la familia

Consecutivo No: 8890

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que, este certificado solo registra los contratos celebrados entre OLGA ELENA ACOSTA OSSA y COMFAMA a partir del 1° de enero de 1990, en caso de existir contratos con fecha anterior se debe solicitar certificado adicional al Departamento de Personal

Fecha de Inicio	Fecha de Retiro
17 de Enero de 2005	18 de Diciembre de 2005
21 de Agosto de 2004	19 de Diciembre de 2004
FIN DE LOS REGISTROS	FIN DE LOS REGISTROS

Medellín, 30 de Enero de 2006

Andrés Blair Gómez
Jefe Departamento de Personal

Este certificado tiene vigencia por 30 días y su información puede ser verificada en el Teléfono 5105164

Picacho con Futuro
CORPORACION PARA EL DESARROLLO
Nit. 800.023.219-7

A QUIÉN PUEDA INTERESAR:

Que **OLGA ELENA ACOSTA OSSA** con cédula No.43.273.582 de Medellín (Ant.), esta vinculada con la Corporación Picacho con Futuro mediante un contrato por prestación de servicios desde el 15 de agosto de 2005.

El cargo que desempeña es el de Comunicadora de la Corporación y recibe un pago mensual de seiscientos dieciséis mil pesos ($616.000).

En constancia se firma a solicitud de la interesada, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).

Atentamente,

YESID HERNANDO HENAO SALAZAR
Director Ejecutivo

"Impulsamos el Desarrollo de Nuestra Comunidad"

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES

En atención a que:

OLGA ELENA ACOSTA OSSA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 43273582

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 16 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

SEMINARIO PATRIMONIO Y DESARROLLO

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 22 de agosto de 2012

MARIA HELENA VIVAS LÓPEZ
VICERRECTORA

CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA
DIRECTORA

44

50

DIPLÔME DE FIN D'ÉTUDES
ALLIANCE CULTURELLE COLOMBO-FRANÇAISE DE MEDELLÍN

Le Directeur de l'Alliance Française de Medellín atteste que:

Madame OLGA ELENA ACOSTA

A terminé les études correspondant au niveau supérieur de Français Langue Étrangère avec la méthode REFLETS, soit 600 heures d'activités.

À l'issue de cet apprentissage, l'étudiant peut se prévaloir des compétences linguistiques et culturelles en langue française, pour faire face à des situations de communication dans la vie courante à l'oral et à l'écrit, comprendre des documents de tout type et s'exprimer avec aisance.

Fait à Medellín, le 2 février 2006

af
Alliance Française Medellín
Desde 1948

Daniel Robert
Directeur Pédagogique

Smithsonian
2011
FOLKLIFE
FESTIVAL

CERTIFICATE OF APPRECIATION

PRESENTED TO

Olga Elena Acosta Ossa

by the Smithsonian Center for Folklife and Cultural Heritage in official recognition of participation in the 45th annual Smithsonian Folklife Festival on the National Mall in Washington, D.C., and in appreciation of exceptional contributions to the increase and diffusion of knowledge about the cultures and traditions that enrich our nation and the world.

G. Wayne Clough
Secretary
Smithsonian Institution

Daniel Sheehy
Director
Center for Folklife and Cultural Heritage

Stephen Kidd
Director
Smithsonian Folklife Festival

SMITHSONIAN INSTITUTION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43.273.582

NUMERO

ACOSTA OSSA

APELLIDOS

OLGA ELENA

NOMBRES

Olga Elena Acosta O



experiencia profesional

- Socia fundadora de la empresa Puente Consultorías Culturales. Feb 2017. A partir de su creación Puente ha trabajado proyectos culturales con: Alcaldía de Medellín y programa de Redes de formación Artística. Sankofa, Cámara de Comercio de Bogotá, Fondo Acción, Comfama. y desde su proyecto de pedagogía expandida ha gestionado recursos con diferentes Alcaldías del País.

- Participación en la Exposición "Cosmópolis N1 " realizada por el Centro de Arte Contemporáneo George Pompidou. En representación del colectivo PorEstosDías. París Octubre a Diciemnbre 2017.

- Investigación sobre cambios y adaptaciones de 20 artesanías colombianas. Carmen de Viboral. Colciencias, Artesanías de Colombia, Fundación Erigaie. Julio 2016 -jul 2017

- Coordinación de diseño e interpretación del guión museográfico Cementerio Museo San Pedro. Banco de la República, Gobernación de Antioquia, Fundación Erigaie. Octubre 2015

- Diseño y coordinación de la estrategia. DEMASIADO. Proyecto de activación crítica sobre las adicciones..Más de vos, Secretaría de Juventud-Alcaldía de Medellín- Universidad Eafit. Oct-Nov 201

- Gestora social y cultural del Parque Biblioteca Belén. Feb 2010- Sept 2015
 Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en alianza con Comfenalco Antioquia.
 Lecturas , análisis del territorio y sus demandas en términos culturales y sociales.
 Coordinar, acompañar y planear los proyectos y la agenda cultural que comprende: ciclos de cine, conciertos, foros de opinión pública, procesos de formación ciudadana y participación política, eventos académicos y laboratorios de formación para diferentes públicos.
 Desarrollar proyectos comunitarios. Diseño y planeación de encuentros de ciudad sobre arte y memoria.

- Coordinadora académica del proyecto Microrrelatos animados sobre oficios patrimoniales de las regiones de Antioquia. Realizado con el centro de Extensión cultural de la Universidad de Antioquia y el proyecto Bupe. De marzo a septiembre 2013.

- Miembra fundadora del colectivo PorEstosDías. dic-2012- hasta la fecha.
 Somos 5 amigos de diferentes disciplinas que en una casa en Belén planeamos proyectos y actividades abiertas al público, convirtiendonos hay veces en un centro cultural, otras veces en un colectivo artístico, algunos momentos somos laboratorio para la experimentación, y así sucesivamente, día tras día, el proyecto se reconfigura, muta y aparece uno nuevo. www.porestosdias.org y www.proyectoparentesis.com

- Intérprete cultural gira: "Salsa, one step between Colombia and Southern Africa" Estrategia de diplomacia cultural en los países: Botswana, Namibia, Mozambique y Suráfrica. Realización de conferencias a públicos de diplomáticos de diferentes países africanos, y otros públicos diversos sobre el contexto colombiano tomando como pretexto la manifestación popular de la Salsa. Cancillería de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Julio 2012.

- Intérprete cultural en la Gira "Salsa, somos pacífico colombiano" Estrategia de diplomacia cultural en Asia Pacífica (Australia, Nueva Zelanda, Vietnam, Filipinas) Realización de conferencias a públicos de diplomáticos de diferentes de Asia pacífica y otros públicos diversos sobre el contexto colombiano tomando como pretexto la manifestación popular de la Salsa Cancillería de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Nov-Dic 2011

- Presentadora-intérprete cultural en el Smithsonian Folklife Festival 2011. Programa "Colombia la naturaleza de la cultura" creación y conducción de talleres de mediación entre públicos y participantes.
 Washington DC, 28 de Junio al 12 de julio 2010

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

CAROLINA PERDOMO LOZANO

C.C. 29.362.637

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2008

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 31 del libro 38 de Actas de Grado, Acta Nº. CA-088 Cali, 15 de OCTUBRE de 2008

Secr. Gen. P.U.J.

Nº C-509

004555

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MANIZALES (CALDAS),

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA REDUCIDA ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA,

HOY 27 AGO. 2015

Julia Inés Bocanegra Aldana

55

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL
CÍRCULO DE MANIZALES (CALDAS),
DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA REDUCIDA
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL QUE
TUVE A LA VISTA,
27 AGO.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Carlos Alberto Molano Monsalve

C.C. No. 75.063.941

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Magister en Educación

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 003 del Libro de Registro No. 005
Bogotá 9 de Marzo de 2015
No. 43011

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.02.02.18.P10.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	27/jun/2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. 4164.010.26.1. 299 - 2018

CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

NIT. 890399011-3

ORDENADOR GASTO: ROCÍO GUTIÉRREZ CELY
C.C. No. 29.181.472
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA
Decreto de nombramiento nº 411.0.20.0757 del 29/Dic/2016
Acta de posesión nº 0043 del 02/Ene/2017

CONTRATISTA: CAROLINA PERDOMO LOZANO
C.C. No. 29.362.637 expedida en Santiago de Cali

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del Proyecto denominado Implementación de una estrategia de Cultura Ciudadana para la convivencia y la paz en la ciudad de Santiago de Cali

VALOR: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL ($ 26.700.000) pesos M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato de prestación de servicios será 31 de diciembre 2018 contados a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP No. 3500093843 del 19/Jun/2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Orientar las acciones del equipo de artistas que conforman el Laboratorio Creativo de Cultura Ciudadana para la Paz, generando estrategias dirigidas a los GPCC que posibiliten la co-creación de intervenciones pedagógicas de carácter artístico en espacio público. 2. Establecer un diálogo permanente con la coordinación técnica y psicosocial del programa de GPCC para hacer seguimiento al desarrollo del plan formativo dirigido a los GPCC. 3. Apoyar el diseño y la implementación de estrategias con impacto de ciudad, que permitan la activación de mensajes y la promoción de la cultura ciudadana a través de jornadas de retribución social por parte de los GPCC. 4. Brindar apoyo en la sistematización, la evaluación y la retroalimentación de las intervenciones pedagógicas de carácter artístico, en articulación con el equipo SAME. 5. Participar en los eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. 6. Apoyar la construcción y socialización del proyecto de política pública de Cultura Ciudadana. 7. Apoyar técnica y operativamente los procesos de supervisión a cargo de cada subproceso. 8. Brindar apoyo en la realización del proceso de diseño de los proyectos de vida orientados a mejorar las condiciones socioeconómicas y de convivencia. 9. Apoyar la realización de acciones formativas desde el enfoque psicosocial, por medio de expresiones artísticas. 10. Apoyar la identificación del tipo de oferta laboral de los GPCC mediante el levantamiento de una línea de base. 11. Las demás que se encuentren relacionadas con su objeto contractual.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL ($ 26.700.000) pesos M/CTE. el cual se pagará en Seis (6) cuotas,, cada una de ellas por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 4.450.000) pesos M/CTE, cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. F) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. H) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. I) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. J) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012 y en el numeral 3 del artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015. Cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. K) Conocer y aplicar las directrices, metologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Municipio Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. L) Se compromete a cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. M) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. N) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. O) Se compromete a que en desarrollo de su objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivo y/o equipos tecnologicos personales o de la administración, deberá velar porque todo software y herramientas utilizada e instalada en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interes, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecidas. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el que lo modifique o adicione y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud, pensiones y ARL efectuados por el CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO I: El CONTRATANTE se reserva el derecho de exigir al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud, pensiones y ARL para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el ordenador del gasto y el (la) CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO II: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. PARÁGRAFO III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS: En razón a la modalidad de contratación no es obligatorio exigir garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra la resolución de caducidad procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el inciso 2 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. PARÁGRAFO: Para la imposición de las sanciones contractuales descritas en esta cláusula se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y su normatividad concordante.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral de EL CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima quinta del presente contrato. 4) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, captación ilegal de dineros, narcotráfico, terrorismo o cualquier actividad ilícita. 5) Por vencimiento del plazo contractual. 6) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SC

estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y EL CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato y en su respectivo orden de prelación, los siguientes documentos: a) Certificación de insuficiencia de personal de Planta; b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el ordenador del gasto; c) Los estudios y documentos previos; d) La propuesta del CONTRATISTA; e) Formato Único de Hoja de Vida; f) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; g) Fotocopia de la Tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (Si aplica); h) Fotocopia del RUT; i) Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar; j) Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestre la idoneidad del CONTRATISTA; k) Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión; l) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República; m) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; n) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional; o) Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas; p) Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; q) Examen médico ocupacional; r) Certificación bancaria; s) Certificación de idoneidad expedida por el ordenador del gasto; t) Registro presupuestal; u) Los informes periódicos que rinda el CONTRATISTA aprobados por el supervisor y que sirven de soporte para el pago de cada factura o cuenta de cobro; v) Todas las comunicaciones y los demás documentos que hacen parte del expediente contractual que se produzcan con la legalización y dentro de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PUBLICACIÓN: El presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SDC

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500143854	**Fecha de Contabilización:**	10.07.2018
Beneficiario:	293626371 PERDOMO LOZANO CAROLINA	**Fecha Impresión:**	12.07.2018
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	279 de 2018	**Página:**	1 de 1

Descripción
Prestacón de servicios profesionales a la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado Implementación de una estrategia de Cultura Ciudadana para la convivencia y la paz en la

Item 1
Apropiación: 4164/0-1101/230503/43030010003/BP070483151010105 Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana/Libre asignación/Personas formadas en cult/Realizar procesos de diseños de los proyectos de v
Valor: 8.900.000 COP
Proyecto: BP-07048315/1/01/01/05 Realizar el proceso de diseño de los pro
CDP Asociados:
3500093843
Programación PAC
JUL: 4.450.000
AGO: 4.450.000

Item 2
Apropiación: 4164/0-1201/230503/43030010003/BP070483151010101 Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana/Saneamiento Fiscal/Personas formadas en cult/Realizar acciones formativas desde el en
Valor: 8.900.000 COP
Proyecto: BP-07048315/1/01/01/01 Realizar acciones formativas desde el en
CDP Asociados:
3500093843
Programación PAC
SEP: 4.450.000
OCT: 4.450.000

Item 3
Apropiación: 4164/0-1201/230503/43030010003/BP070483151020101 Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana/Saneamiento Fiscal/Personas formadas en cult/Realizar la identificación del tipo de
Valor: 8.900.000 COP
Proyecto: BP-07048315/1/02/01/01 Realizar la identificación del tipo de
CDP Asociados:
3500093843
Programación PAC
NOV: 4.450.000
DIC: 4.450.000

Importe total: La suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
Valor: 26.700.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Malcom Cuero Guarin	Nombre y Firma Aprobador

64

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/abr/2017

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	CAROLINA PERDOMO LOZANO	2. Ficha No.	18		
3. Contrato No.	4164.010.26.1.279 de 2018	4. RUT/NIT	29.362.637		1
5. Regimen Tributario Renta	NO DECLARANTE	6. Actividad Economica	Principal		8692
7. Regimen Tributario Ventas	REGIMEN SIMPLIFICADO		Contractual		8692
8. Tipo de Entidad	9.Orden	10.Entidad sin Animo de lucro (ESAL)			NO
11. Dependencia – Centro Gestor	SECRETARÍA DE PAZ	12. CDP No.	3500093843		
13. Valor Total del Contrato	26.700.000	14. Valor IVA			
		15. IMPUESTO AL CONSUMO			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			18. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
16. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 26.700.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC >= a UVT 4,072 (Mayor a $ 135.011.232)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $72.810.575)					X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $72.810.576)				X		3.5
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU				X		1.0
17. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS				X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF				X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RH			X	
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				X		15.0

19. VALOR UVT AÑO 2018 $33.156

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

20. ANTICIPO	SI		NO	X	%		VALOR	

21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050075	$ 26.700.000	
2401010001		$ 26.700.000

22. FORMA DE PAGO	23. OBSERVACION	24. VALOR	25. PORCENTAJE
6 CUOTAS PARCIALES C/U		$ 4.450.000	100%

26. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA.

27. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se determinan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.

28. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

NOT. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO 050431 DE MAYO DEL 2011. RETENCIÓN EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

29. ELABORÓ	LEDY ALEXANDRA DIAZ C.	30. FECHA	09/07/2018	31. APROBÓ	

65

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01-feb/2018

Santiago de Cali, 11 de Julio de 2018

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº	4164.010.26.1.279 -2018
Fecha del contrato	10 de Julio de 2018
Contratista(1)	CAROLINA PERDOMO LOZANO
Objeto	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del Proyecto denominado Implementación de una estrategia de Cultura Ciudadana para la convivencia y la paz en la ciudad de Santiago de Cali
Valor del contrato	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 26.700.000)
Plazo de Ejecución	El plazo del presente contrato será hasta el día 31 de diciembre 2018 contados a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio	11 de Julio de 2018
Lugar de reunión (cuando aplique)	
Numero de garantías (cuando aplique)	
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	

El día 11 de mes Julio del año 2018, se reunieron por parte del Contratista(1) CAROLINA PERDOMO LOZANO, y por parte de la Entidad(2) ROCÍO GUTIÉRREZ CELY, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

(1) Carolina Perdomo L.
C.C. No. 29.362.637 expedida en Santiago de Cali

2)
C.C. No. 29.181.472

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)

(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1) Que el presente contrato se celebra con el fin de satisfacer la necesidad definida en el estudio previo suscrito por el equipo estructurador, atendiendo la justificación señalada en el mencionado estudio.

2) Que el Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, certificó que en la planta de personal de esta Entidad, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente para realizar el objeto de este contrato.

3) Que el proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

4) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015, el ordenador del gasto verificó y certificó la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el objeto a contratar del contratista que brindará los servicios.

5) Que para atender la presente contratación la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500093843 del 19/Jun/2018.

6) Que en virtud de lo establecido en el Decreto No. 411.010.20.0313 del 27 de junio de 2018 se facultó a la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana del Municipio de Santiago de Cali para celebrar y suscribir bajo la modalidad de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como sus adiciones, es decir se cuenta con las atribuciones suficientes para suscribir este tipo de contrato.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del Proyecto denominado Implementación de una estrategia de Cultura Ciudadana para la convivencia y la paz en la ciudad de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputará a la Apropiación Presupuestal No. 4164/0-1201/230503/43030010003/BP070483151010101; 4164/0-1201/230503/43030010003/BP070483151020101; 4164/0-1101/230503/43030010003/BP070483151010105 según certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 3500093843 del 19/Jun/2018, por valor de $ 26.7000.000 pesos M/CTE para la vigencia fiscal 2018.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: El plazo del presente contrato de prestación de servicios es 31 de diciembre 2018. El plazo será contado a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato de prestación de servicios se ejecutará en el Municipio de Santiago de Cali.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes ante citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las política del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El contratista debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4) Todas aquellas inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de prestación de servicios generará subordinación, ni relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Municipio de Santiago de Cali ningún tipo de prestación social, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. EL CONTRATISTA actuará con total autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1990 y demás normatividad concordante.

CLÁUSULA DÉCIMA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al CONTRATANTE la EPS y la AFP a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al CONTRATANTE, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. PARÁGRAFO. El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución de su contrato a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad concordante.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario que designe, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 411.0.20.0477 de 2017 o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2 del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad concordante.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. Las Partes de mutuo acuerdo y, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, establecemos las siguientes sanciones contractuales: I. MULTAS: En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de imponer al CONTRATISTA las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el (la) CONTRATISTA haya cumplido la actividad obligacional en mora, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. II. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de prestación de servicios. III. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: El CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente, de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al CONTRATANTE, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. La resolución de caducidad se notificará personalmente al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos al CONTRATISTA producto de la suspensión, EL CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CESIÓN: El (la) CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de prestación de servicios sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. En todo caso, EL CONTRATANTE verificará que la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a) sea igual o superior al del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. MANEJO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria al CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado al CONTRATANTE , de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad del CONTRATANTE para los fines administrativos, contractuales, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CLÁUSULA AMBIENTAL: Es obligación del (la) CONTRATISTA divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por EL CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN: Este contrato no suscribirá acta de liquidación en aplicación del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. PARÁGRAFO. En el evento que el contrato se termine anormalmente o tenga saldos sin ejecutar, deberá liquidarse de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo regulen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las Partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones serán recibidas por el CONTRATANTE en la Calle 14N No. 6N-23 Oficina 502 y por el CONTRATISTA en la dirección, teléfono y correo electrónico registrado en el Formato Único de Hoja de Vida en el SIGEP.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los DIEZ (10) días de JULIO de 2018.

EL CONTRATANTE

ROCIO GUTIÉRREZ CELY
Secretaria de Despacho
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana

EL CONTRATISTA

CAROLINA PERDOMO LOZANO
C.C. No. 29.362.637 expedida en Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa

Nombre del empleado(a): MARÍA DEL SOL PERALTA VASCO

Identificada con cédula n.°: 52385140

Lugar de residencia n.°: BOGOTÁ

Teléfonos n.°: 3153197864

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá

Entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas. El expositor(a) deberá realizar un taller para 30 personas, cuyas propuestas escritas deberán ser entregadas por el trabajador al empleador, dentro del primer (1) día anterior a la realización del seminario.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SEGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Forma de Pago: $600,000 COP (seis cientos mil pesos colombianos).

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Forma de Pago: $600,000 COP (seis cientos mil pesos colombianos).

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día ___8_ del mes _____DICIEMBRE___ de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80.098.951 de Bogota

TRABAJADORA
C. C. No. 52385140 DE BOGOTÁ

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA DEL SOL PERALTA VASCO identificado(a) con CC 52385140 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/08/2013**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM-CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM GRANADA HILLS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 16 días del mes de agosto del año 2018.

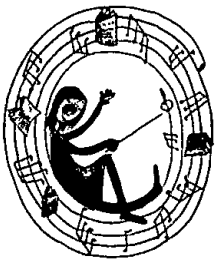
La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



MARÍA DEL SOL PERALTA

Información Personal	**Dirección:** Carrera 122 #11D - 71 (Torre 6 / Apto.411) **Teléfono:** (571) 7597944 **Móvil:** 315 3197864 **Correo electrónico:** mdsperalta@yahoo.es www.mariadelsolperalta.com FB / INSTAGRAM / SKYPE /TWITTER/ SPOTIFY / SOUNDCLOUD / ITUNES / DEEZER / LINKEDIN: María Del Sol Peralta **Bogotá D.C., Colombia**
Perfil Profesional	Experta en promoción y animación a la lectura, así como en educación. Conocimientos prácticos en organización, planeación y ejecución de proyectos editoriales, musicales, educativos y artísticos. Metodología organizada y liderazgo al coordinar y consolidar equipos de trabajo con resultados óptimos y creativos.
Experiencia y Logros	**Escritora y editora Independiente; 2001 a la fecha** Funciones y logros alcanzados: ▪ Dirección y autoría de la colección en coedición con la editorial Alfaguara, *María del Sol, música y libros para la familia.* ▪ Creación de conceptos editoriales: diseño, conceptualización, autoría y edición de libros, artículos, metodologías y demás textos literarios o pedagógicos para instituciones públicas y privadas. ▪ Creación e interpretación de conciertos didácticos para la *Filarmónica Juvenil de Bogotá, la Sinfónica de Medellín y el Festival Internacional de Piano del Teatro Colsubsidio* (2017 - 2018) **Fundadora y Directora del grupo de música infantil *CantaClaro*; 1999 a la fecha** Funciones y logros alcanzados: ▪ Cofundadora, artista líder, guionista, productora y directora. ▪ Autoría, dirección, narración y co-producción del disco *Sana que sana* ganador del premio *TRIMALCA* (Tribuna Internacional de Música Latinoamericana y del Caribe) - *UNESCO*, en la categoría de música infantil por su calidad y aporte pedagógico (2001). ▪ Conciertos dirigidos al público infantil en España, Ecuador, Uruguay, México, Estados Unidos y Argentina. ▪ Conciertos y temporadas de espectáculos en destacados escenarios como: *Teatro Colón, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Teatro Fanny Mikey, La Castellana, La Media Torta, La Libélula Dorada, Leonardo D'Vinci, Teatro Libre, Luis Ángel*

Algunos enlaces	**www.mariadelsolperalta.com** https://www.youtube.com/watch?v=pzkZK_wwRZ8 http://maguare.gov.co/sala1/?id_skin=12&totaltime=8&id_recurso=58 http://maguare.gov.co/sala1/?id_skin=12&totaltime=8&id_recurso=58 http://maguare.gov.co/sala2/?id_skin=12&totaltime=8&id_recurso=94 http://www.librosalfaguarainfantil.com/co/autor/maria-del-sol-peralta-vasco/ http://www.citytv.com.co/videos/596210/maria-del-sol-canta-algunas-de-sus-canciones-infantiles http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Mar%C3%ADa-del-Sol-Peralta-pescadora-de-libros-música-y-lectora-en-voz-alta.aspx http://www.cuatrogatos.org/show.php?item=611 http://www.creciendoconkike.com http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-341880_archivo_pdf_doc_21.pdf

Ministerio de Educación; 2013 - 2016
Funciones y logros alcanzados:

- Convenio *FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA – MEN*: escritura de orientaciones pedagógicas sobre artes en primera infancia.
- Acompañamiento artístico en eventos nacionales en donde se entregan bibliotecas escolares del *Plan Nacional de Lectura.*
- Convenio *Fundación PLAN – MEN* para el grado de Transición: Escritura de herramienta para que los profesores de educación inicial y preescolar conozcan a los niños que llegan a su aula y reconozcan sus habilidades y capacidades frente al proceso de lectura y escritura.
- Convenio *ASCUN – MEN* para el Modelo Educativo Ciclo I: Escritura de módulos para alumnos del área de artes y apoyo editorial para los demás documentos que conforman el modelo educativo de alfabetización para adultos y jóvenes.

Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo; 2015 - 2018
Funciones y logros alcanzados:

- Asesoría sobre la programación de la Franja Familiar.
- Diseño de concurso nacional para las agrupaciones de música infantil.

Fundación Alpina; 2018
Funciones y logros alcanzados:

Diseño y creación de un kit para las familias con niños en primera infancia, en la región del Sumapaz.

Otras publicaciones editoriales y discográficas
- *La Música de Las Palabras,* para la revista virtual *Cuatrogatos* (www.cuatrogatos.org), 2001.
- *La Gata Clea*, editorial Panamericana, Colombia, 2003.
- Publicaciones para el programa *Palabras Que Acompañan* de GlaxoSmithKline - Alfaguara: *Palabras que acompañan; Sana que Sana (Libro y disco); No te vayas a aburrir; En el hospital.* Colombia, Perú, Honduras y Costa Rica 2002 y 2005.
- Cd de música *Cantando en Navidad,* en coproducción con la escuela **Música Viva.** Colombia, 2005.
- *Recetas de Benjamín Buengusto*, Ediciones B. Colombia y Venezuela, 2007.
- Artículo *Libros con Disco: Una mirada histórica desde el desarrollo editorial,* publicación especial de la Biblioteca Nacional de Colombia, 2008.
- Artículo *La palabra, el refugio de todos*, para el minisite del programa *Cultura en los albergues: mi tiempo es tu tiempo* (Ministerio de cultura 2012).
- Dirección y autoría de la colección *María del Sol, música y libros para la familia.*

Premios y reconocimientos
- Beca de creación *Umbral - 2002* otorgado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (Colombia), por el guión y montaje *El baúl de las Historias.*
- *Sana que Sana*, fue premiado por la X Tribuna Musical de América Latina e el Caribe

	Arango, Teatro El Parque, Escenarios Rodantes del Ministerio del Cultura, además de realizar presentaciones en distintos auditorios de las localidades de la ciudad, así como del país. ▪ Premio por la calidad musical y el acercamiento al público infantil en escena, otorgado por el *Instituto Distrital de Cultura y Turismo* (2006). ▪ Invitados a 13 conciertos en el marco de *Feria del Libro de Madrid* (2007). ▪ Tres temporadas del musical *Con...¡cierto animal!* en los teatros *Fanny Mikey* y *La Castellana* (2008). ▪ Temporada del musical *Tomatina Curatodo cura nada sin amor* en el teatro *La Castellana* (2014). ▪ Temporada del musical *¡Arre, borriquita!* en el teatro *La Castellana* (2016 y 2017). ▪ Temporada del musical *Así me lo contaron a mí y así te lo cuento a* en el teatro *La Castellana* (2017). ▪ Miembro activo de la *Academia Real de los Premios Grammy latinos*, además participar en los comités anuales. **Tallerista y formadora en distintas instituciones; 1998 a la fecha** Funciones y logros alcanzados: ▪ Múltiples universidades, editoriales, colegios, jardines infantiles y bibliotecas nacionales: *Editorial Alfaguara, Ediciones B, Universidad Javeriana, Universidad El Bosque, Compensar, Malaquita, Taller de Talleres, Taller Espantapájaros, Fiesta del Libro* (Medellín), *Compensar, Comfenalco* (Cartagena), *Comfandi* (Cali), *Centro Nacional de Memoria Histórica, Ministerio de Cultura, Secretaria de Educación, Fundación Cuatrogatos* (Miami), *Maratón del Cuento* (Ecuador), *Proyecto C4* (Centro Ático de la Universidad Pontificia Javeriana – SED), *IDARTES*, entre otros. ▪ Capacitaciones en las sedes nacionales del *Banco de la República*, haciendo énfasis en temas relacionados en música y literatura para los más pequeños. ▪ Tallerista del equipo de la *Fundación Fundali* y de *Fundalectura* para el proyecto *Fiesta de la Lectura* (2011 a 2015). **Miembro del equipo de trabajo del proyecto cultural *Espantapájaros*; 1995 a 2000** Funciones y logros alcanzados: ▪ Gerencia de la Librería Espantapájaros. ▪ Asesoría a instituciones académicas y bibliotecas. ▪ Dirección de grupo de niños entre los 18 y 20 meses en el *Taller Espantapájaros.* ▪ Miembro del equipo de promoción de lectura (talleres y grupo de estudio). **Colegio Rochester; 2004 a 2007** Funciones y logros alcanzados: ▪ Encargada de la biblioteca infantil (pré-escolar y primaria) ▪ Diseño, planeación y ejecución de programas de promoción de lectura para primaria y preescolar. ▪ Participación y asesorías a profesores y alumnos en la creación, planeación y organización de algunos programas y eventos culturales del colegio. ▪ Electiva sobre música y literatura para jóvenes de bachillerato.

	(TRIMALCA - UNESCO), como obra seleccionada dentro de la categoría de Música para niños, por su aporte a la educación musical y su producción, 2002 ▪ Convocatorias 2006 del Instituto Distrital de Cultura y Turismo dentro del programa de música: Ciclo de conciertos para niños. ▪ Beca para la realización de conciertos didácticos para público infantil, con el proyecto *Tomatina Curatodo, cura nada sin amor*, del Ministerio de Cultura, 2013. ▪ Reconocimientos para artistas y agrupaciones musicales 2015, con el proyecto *María del Sol y CantaClaro*, Ministerio de Cultura - Colombia. ▪ Mención de Honor en la Lista de Honor IBBY 2016 en la categoría de traducción por el libro *Versos de no sé qué*, antología poética compilado por João Manuel Ribeiro y editado por Panamericana. El catálogo y la exhibición de los libros seleccionados se presentó en el 35o Congreso Internacional IBBY en Nueva Zelanda, en agosto de 2016.
Formación	**PEDAGOGÍA PREESCOLAR** Universidad El Bosque Bogotá D.C., Colombia 2002 Tesis: La relación entre la música y la literatura infantil como medio de aprendizaje **BACHILLERATO INTERNACIONAL** Colegio Anglo Colombiano Bogotá D.C., Colombia 1995 IDIOMAS (LEÍDO Y ESCRITO) Español – Inglés

Ediciones B; 2007 a 2008
Funciones y logros alcanzados:

- Lectura y evaluación del fondo infantil y juvenil.

Capacitación a equipo de ventas en promoción de lectura y estrategias de acercamiento a colegios.

- Diseño y elaboración de concursos de lectura y escritura para colegios.
- Talleres para niños, maestros y bibliotecarios en colegios sobre estrategias de promoción de lectura.

Fundación CINDE – Ministerio de Educación; 2010
Funciones y logros alcanzados:

Asesoría como experta en literatura, música y pedagogía infantil, para el programa *CUIDARTE.*

Random House Mondadori Colombia; 2010 a septiembre de 2012
Funciones y logros alcanzados:

- Dirección editorial infantil y juvenil.
- Dirección comercial del Plan lector y de proyectos especiales.
- Lectura y evaluación del fondo infantil y juvenil.
- Capacitación a equipo de ventas en promoción de lectura y estrategias de acercamiento a colegios.
- Diseño y elaboración de concursos de lectura y escritura para colegios.

Pontificia Universidad Javeriana (Facultad de comunicación); 2010 a junio de 2012
Funciones y logros alcanzados:

- Docente de la cátedra de Edición de libros para niños.
- Lectura y evaluación de tesis de grado con énfasis en edición de libros para niños.

Ministerio de Cultura – Departamento de comunicaciones; 2011 - 2014
Funciones y logros alcanzados:

- Creación y autoría de cartilla para el programa *AUDIOTECAS,* que tienen el fin de divulgar la música para niños realizada en Colombia.
- Dirección, realización y producción de cuentos cantados y dramatizados, desarrollado por niños. Proyecto *Con mi cuento encanto.*
- Productora y artista invitada en el lanzamiento de *Con mi cuento encanto* en el marco de la Feria del Libro 2013.
- Dirección artística del video del *El piojo chef* para la página www.maguare.gov.co
- Jurado en diversas ocasiones para el programa *Estímulos,* en diversas categorías.

COLDEPORTES – Programa para la primera infancia: Espacios lúdicos - Mandalavida; 2015
Funciones y logros alcanzados:

Conceptualización, producción e interpretación del disco *¿Baila usted?*

81

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.385.140**

PERALTA VASCO

APELLIDOS

MARIA DEL SOL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00130548-F-0052385140-20081122 **0006**648640A 1 1680031563

ENTRELÍNEAS

Cuando las palabras atraviesan los sentidos y la emoción

Sinopsis:

A través de la palabra cantada, hablada o escrita, de la expresión, de los sentidos y de la estética, hacemos recorridos culturales, geográficos e históricos, así como construimos y reconstruimos nuestro mundo interior. A partir de un ruido creamos una imagen y de una imagen un universo complejo donde ocurren miles de aventuras distintas. Una piedra se puede convertir en el más veloz carro de bomberos y nosotros mismos podemos transformarnos y jugar a ser un apuesto caballero capaz de salvar al mundo en ese particular carro-piedra. Todo empieza con un 'bruuuum' y, realmente, la edad nunca es una limitante. Este pensamiento ha resultado fundamental en mi experiencia personal, sobre todo a la hora de crear libros, discos y conciertos para mi público predilecto: la primera infancia.

Existen miles de teorías, metodologías y hasta fórmulas para aprender a decodificar el alfabeto. En ese sentido, aprender a leer y a escribir en el estricto sentido escolar no debería tener mayores tropiezos o dificultades. Sin embargo, la realidad parece ser otra y las brechas entre lo que piden los preescolares o colegios y lo que necesitan los niños, la sociedad y el país, es cada vez más evidente. Es por ello que, después de tantos años de trabajar entre los libros, la música, el arte y la pedagogía, retorno a las mismas preguntas que hago desde hace tanto tiempo: ¿Quién nos enseña a leernos a nosotros mismos? ¿Quién nos enseña a leer con los cinco sentidos alertas y bien dispuestos? ¿Quién nos enseña a leer las señales de la naturaleza como el olor de la lluvia que pronto llegará? ¿Quién nos enseña a leer que el señor que me atiende tiene dolor de cabeza porque veo que frunce el ceño y necesita una sonrisa y no una cara antipática como respuesta a su mismo malestar? ¿Quién nos enseña a leer que los colores en el vestir también cuentan historias, al igual que la arquitectura y los materiales de una construcción? ¿Comprendemos que al transformar un aula, mantenerla limpia, con olores agradables y colores que aviven el salón puede incidir de manera positiva en la disposición para aprender, así como en las relaciones interpersonales, al sentirnos a gusto en ese lugar, como en casa, siendo queridos y resguardados? ¿Alguna vez en la escuela nos han aclarado que nuestras costumbres alimenticias tienen que ver con las historias culturales o religiosas de nuestros antepasados, así como con los desplazamientos forzados que han tenido que vivir nuestras familias a causa de diversas guerras? En mi caso, sólo de grande aprendí que en casa tomamos sopa de remolacha porque en la primera guerra mundial, allá 'lejos' donde mis bisabuelos vivían, era el único alimento que se podía conseguir y que brindaba suficiente energía para salir a trabajar o para evitar morir de hambre o de frío; hoy en día esa sopa 'tan extraña' -que los más pequeños no reciben por ser 'guácalas'- sólo hace parte de los rituales familiares o de las comidas elegantes para los invitados especiales. Y así, me pregunto y les pregunto a ustedes, ¿Cuándo les contaremos a los niños y jóvenes que las historias están ahí, dentro de nosotros, que viven en el otro y se transforman con un mundo cambiante? ¿No es

esto una verdadera comprensión de lectura, comprensión por mí, por el otro y por el entorno?

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE OBRA LABOR DETERMINADA

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa

Nombre del empleado(a): Elizabeth Barragán

Identificada con cédula n°: 1020770152

Lugar de residencia n°: Bogotá, Colombia

Teléfonos n°: 3167579598

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá

Entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE OBRA LABOR DERTERMINADA, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SEGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

Artdicto
Mobiliario

SEPTIMA: Forma de Pago: Voluntariado.

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 10 del mes 12 de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80079951

ELIZABETH BARRAGÁN PORRAS
TRABAJADORA
C. C. No. **1020770152**

Elizabeth Barragán Porras

ecóloga & diseñadora

ebarraganporras@gmail.com (+57) 3167579598/(571) 704-5365 http://elizabethbarraganp.wix.com/portafolio

Perfil

Soy Ecóloga y Diseñadora , con énfasis en: ecología urbana, restauración y conservación ecológica, diseño ambiental y de experiencias. Con habilidades para resolver y solucionar problemáticas ambientales desde la integración del pensamiento ecológico y el diseño.

Me desarrollo como una profesional interdisciplinaria con conocimiento teórico-práctico en; innovación del conocimiento y pensamiento, innovación social y ambiental, el diseño de proyectos, la capacidad de comunicación oral y visual y el manejo de gente.

De igual manera, tengo un amplio manejo de; programas de diseño, sistemas de información geográfica, lenguaje de programación y análisis estadísticos, entre otros, con el fin de producir resultados efectivos en el análisis de problemas y situaciones con soluciones alternas.

Educación

ECOLOGÍA
|2018 – Pontificia Universidad Javeriana

DISEÑO INDUSTRIAL
|2018 – Pontificia Universidad Javeriana

BACHILLER ACADÉMICO & INTERNACIONAL (COLEGIO IB)
|2010 – The English School

Idiomas

ESPAÑOL: NATIVO

INGLÉS: ALTO (IELTS, IB, GCSE)

FRANCÉS: (DELF B2)

Experiencia Laboral

COORDINADORA DE PROYECTOS
|Fundación Cerros de Bogotá
ENE 2017 – PRESENTE
- Gestión, propuesta y ejecución de proyectos socio-ambientales para la protección y recuperación de los Cerros de Bogotá y su conectividad Ecológica (Proyectos: Reserva Natural "Umbral Cultural Horizontes", Red de Colegios, Historias de Vida de los Cerros, Observatorio del Paisaje).
- Coordinación y ejecución de actividades y eventos (Actividades y eventos: Concurso de Pintura Infantil "Somos Cerros", FrutalCerro: charlas en la montaña, Encuentros de la Red de Colegios y Foros de la Red de Universidades, Talleres Artísticos: Obra Colectiva).
- Liderazgo y manejo de grupos interdisciplinarios para la conformación, ejecución y construcción de proyectos (Historias de Vida y Proyectos de Restauración Ecológica en la Reserva Natural "Umbral Cultural Horizontes").
- Dirección y diseño de la restauración ecológica y paisaje en la Reserva Natural "Umbral Cultural Horizontes", dirección de jornadas de siembra con voluntarios.
- Dirección y liderazgo del plan de manejo ambiental y capacidad de carga de la Reserva Natural "Umbral Cultural Horizontes".
- Apoyo y liderazgo en la creación de Frentes de Seguridad de la Reserva Natural "Umbral Cultural Horizontes" con los vecinos, la policía nacional y Alcaldía Local de Chapinero.
- Diseño de producto y gráfico: diseño de página web (diseño de land page de Fundación Cerros de Bogotá, Historias de Vida, página web del Observatorio del Paisaje), diseño gráfico (diseño de invitaciones, afiches, logos, boletines) y de productos comerciales de la fundación.
- Dirección de aspectos administrativos y básicos de la Fundación al igual que la recaudación de fondos (convocatorias y becas) y alianzas estratégicas para proyectos de investigación ambiental.
- Miembro del grupo promotor de la Red de Colegios y Red de Universidades. Asesora de prácticas académicas (sociales y profesionales) y tesis académicas. Gestión de manejo de voluntarios.

CONSULTORA AMBIENTAL INDEPENDIENTE
|Proyectos de Restauración Ecológica en Casanare
OCT 2017 – PRESENTE

DISEÑADORA INDEPENDIENTE: DE CURRICULUMS VITAE
JUN 2017 – PRESENTE

EJECUTIVA DE VENTA
|IMEX-P FLOWERS
SEP 2016 – ENE 2018
- Manejo de cuenta clave para exportación de flores.
- Relaciones sociales y empresariales con clientes y cultivos de exportación de flores.

DISEÑADORA INDEPENDIENTE: DE PRESENTACIÓN EMPRESARIAL
|Agropecuaria San Lorenzo S.A. - JUN 2016
|SASPE (Servicios y Apoyo al Sector Petrolero) - SEP 2013
- Diseño de diagramación y construcción de presentación empresarial.

ASESORA EN PROPUESTAS AMBIENTALES
|SASPE (Servicios y Apoyo al Sector Petrolero)
SEP 2013
- Apoyo en la construcción de documentos de impacto ambiental.

DISEÑADORA DE IMAGEN CORPORATIVA
|Colombian Direct
MAY 2016
- Diseño de logo e imagen de la empresa Colombian Direct de exportación de Flores.

Conferencias Realizadas

SEMANA DE BIODIVERSIDAD: "APORTES AL CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE BOGOTÁ"
|Jardín Botánico de Bogotá
SEP 2017
- Ponencia: *"Democratización de Información y Pedagogía sobre la Biodiversidad de Bogotá"*

V CONGRESO LATINOAMERICANO DE ETNOBIOLOGÍA *"TEJIENDO LA MEMORIA Y EL FUTURO BIOCULTURAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE"* & IV CONGRESO COLOMBIANO DE ETNOBIOLOGÍA *"CONTAR, CANTAR Y CURAR. LA MEMORIA BIOCULTURAL DE COLOMBIA"*
|SOLAE (Sociedad Latinoamericana de Etnobiología), SCE (Sociedad Colombiana de Etnobiología) & GELA (Grupo Etnobotánico Latinoamericano)
SEP 2015 - Popayán
- Ponencia: *"La Ecología del Paisaje Social"*

Programas

POWER POINT · WORD · EXCEL · PHOTOSHOP · ILUSTRATOR · INDESIGN · 3D-MAX · SOLID WORKS · AUTOCAD · Q-GIS · ARCGIS · PYTHON · R

Conferencias y Simposios Asistidos

WGIC BOGOTÁ 2016 (Congreso de Infraestructura Verde)
|RECIVE
OCT 2016

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE ECOLOGÍA URBANA
|SURE, EcoNat & Instituto de Biodiversidad Humboldt
NOV 2015

4° CONGRESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
|Universidad Santo Thomas
SEP 2014

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y ECOLOGÍA EN BOGOTÁ: ¿ES POSIBLE VIVIR EN UNA CIUDAD MÁS HUMANA?
|Pontificia Universidad Javeriana
MAR 2013

EZIO MANZINI: DISEÑO SOCIAL, INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD
|Universidad Jorge Tadeo Lozano
MAR 2013

JEFF ORLOWSKI: PELÍCULA *CHASING ICE* Y CONVERSATORIO CON SU REALIZADOR
|Pontificia Universidad Javeriana
MAR 2013

EXPERIENCIAS ACADÉMICAS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA CON Y PARA COMUNIDADES MINORITARIAS
|Pontificia Universidad Javeriana
MAR 2013

Referencias

Diana Wiesner – Arquitectura y Paisaje & Fundación Cerros de Bogotá – Directora – Tel: 6108678 / Cel: 310 883 7925 – dwiesner@cerrosdebogota.org
Henry Garay – EcoNat & Fundación Cerros de Bogotá – Director – Cel: 3153528261

Iliana Paez – PhD. Universidad del Rosario – Cel: 3112263103
Jairo Barragán – Arquitecto – Cel: 3102319899

*Solicitar si se requieren de los previos trabajos.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION [illegible] DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ELIZABETH BARRAGAN PORRAS

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

ARQUITECTURA Y DISEÑO

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
EL TÍTULO DE

DISEÑADORA INDUSTRIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 174255

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

87

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 2 DE 1933 MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ELIZABETH BARRAGAN PORRAS

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

ARQUITECTURA Y DISEÑO

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
EL TÍTULO DE

DISEÑADORA INDUSTRIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 174255

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

88

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO
Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa
Nombre del empleado(a): Judith Suarez Obando
Identificada con cédula n.°: 52052118 de Bogotá
Lugar de residencia n.°: Bogotá
Teléfonos n.°: 3142302744

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando
labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas. El expositor(a) deberá realizar un taller para 30 personas, cuyas propuestas escritas deberán ser entregadas por el trabajador al empleador, dentro del primer (1) día anterior a la realización del seminario.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y
entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-),
cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)
Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SEGUNDA.

Artdicto
Mobiliario

SEPTIMA: Forma de Pago: $400,000 COP (cuatrocientos mil pesos colombianos)

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 9 del mes Diciembre de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80.098.951 de Bogotá

TRABAJADORA
C. C. No. 52052118 de Bogotá

JUDITH SUAREZ OBANDO
C.C. No 52.052.118 de Bogotá
DIRECCIÓN RESIDENCIAL Transversal 73 D Bis A No 68 – 36 Sur
Bogotá
TELÉFONOS 7 19 47 33 - 3142302744
EMAIL: menchisana@gmail.com
SKYPE: menchisana@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Pedagogía Infantil – Universidad el Tolima 2011. Magister en Derechos Humanos 2018 Nombre de tesis "Buscando un lugar donde poder vivir feliz. Propuesta pedagógica en Derechos Humanos para niños, niñas y adolescentes habitantes de Ciudad Bolívar". Coordinadora General y Representante Legal de la Corporación Comunitaria Cuyeca a Obsun 2018, con experiencia en los procesos de memoria histórica. "Acompañamiento a niños, niñas y Adolescentes víctimas de conflicto armado con presencia en Bogotá", con experiencia en procesos de alfabetización. Asesora de proyectos Pedagógicos. Conocedora de la ley 975- Verdad, Justicia Y Reparación y de la ley de víctimas y restitución de tierra ley 1448 de 2011.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Maestría en Derechos Humanos. Nombre de tesis tesis "Buscando un lugar donde poder vivir feliz. Propuesta pedagógica en Derechos Humanos para niños, niñas y adolescentes habitantes de Ciudad Bolívar". Tunja- Julio 2018

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Licenciada en pedagogía Infantil 2011

VII ENCUENTRO INTERNACIONAL "PRESENCIA DE PAULA FREIRE",
Se estableció un reconocimiento de los procesos de educación en la Habana Cuba y su especial atención a los proceso de formación desde la metodología de educación popular. Cienfuegos – Cuba 2014

LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC... "Congreso Internacional de Educación Popular, Buen Vivir y Pedagogía Críticas en una Ciudad Humana". Posibilito intercambiar la palabra al rededor de reconocer la exigencia de la participación y el compromiso por las acciones que conllevan a mejorar la calidad de vida, así mismo se compartieron experiencias sociales y Comunitarias. 2013

CORPORACIÓN CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACION DEPORTIVA
Seminario Formación Básica para Líderes en Recreación y Deporte 1996

LICEO ROMULO GALLEGOS
Bachiller Académica 1.990

PRODUCCION ACADEMICA Y PUBLICACIONES

2017	Libro: "Buscando un lugar donde poder vivir feliz".978-958-59469-1-0. Contrato No 158 de 2017, entre la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y la Corporación Comunitaria Cuyeca A Obsun. Apoyo concertado de los niños y las niñas víctimas, su memoria.
2016	Libro: "Pedagogía de la Memoria: Un camino para construir paz y comunidad". 978-958-59469-0-3. Convenio CVA 170 de 2015 Cuyeca A Obsun y FDLCB. Proyecto de Investigación Memoria Histórica para la Construcción del Tejido Social.
2016	Sistematización de la experiencia a nivel pedagógico del Monumento sonoro de la obra "la historia de las langostas y los colibríes". Compensar-Centro Nacional de Memoria Histórica.
2014	Libro: "Partir de lo que Somos: Ciudad Bolívar, Tierra, Agua y Luchas". ISBN 978-958-99408-2-2. Convenio CVA 042 de 2013 FDLCB. Investigación Memoria Histórica para la Construcción del Tejido Social.
2012	Revista Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar No 3 -2012- ISSN 2145-3497, Coordinadora del Equipo de Investigación "Metodologías en prácticas de Formación y Creación Artística".
2009	Revista Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar No 2 – 2009- ISSN 2145-3497, Coordinadora del Equipo de Investigación.
2008	Revista Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar No 1 – 2008-ISSN 2145-3497, Coordinadora del Equipo de Investigación. "Estado del Arte de las Organizaciones Culturales Locales" e "Historia de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar".
2008	Libro Memoria y Construcción de Esperanzas. Publicación Corporación Comunitaria Cuyeca A Obsun. Premio de Creación Artística Local. Historia del Barrio Perdomo Alto.

recomendaciones para su implementación. Fecha de inicio 17/09/2015. Fecha de terminación 31/12/2015.

CORPORACION COMUNITARIA CUYECA A OBSUN

Coordinación General y Administrativa del Conveniodel proyecto Memoria Histórica para la construcción del Tejido Social enmarcado en el convenio de Asociación CVA 170 de 2015 suscrito entre CUYECA y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Fecha de inicio 7/05/2015. Fecha de terminación 3/05/2016.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones pedagógicas y artísticas en la atención diferencial de las niñas, los niños y los adolescentes afectados y víctimas de conflicto armado y otras violencias atendidos-as en las casas de memoria y Lúdica. Fecha de inicio 17/02/2015. Fecha de terminación 15/09/2015

CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA - COSPACC

Coordinadora general y Administrativa del proyecto Memoria Histórica para la Construcción del Tejido Social enmarcado en el convenio de Asociación CVA 042 DE 2013. Fecha de Inicio 15 de abril de 2014. Fecha de terminación 30 de Junio de 2014.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Prestación de Servicios profesionales para la coordinación y puesta en marcha de la estrategia de ampliación de cobertura de los servicios de primera infancia en la subdirección localidad de Ciudad Bolívar. Fecha de inicio 24/02/ 2014. Fecha de terminación 31/01/2015.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Prestación de Servicios profesionales para la coordinación y puesta en marcha de la estrategia de ampliación de cobertura de los servicios de primera infancia en la subdirección localidad de Ciudad Bolívar. Fecha de inicio 22/03/ 2013. Fecha de terminación 21/02/2014

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Prestación de servicios profesionales para la atención diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes victimas de conflicto armado atendidos-as en los centros Dignificar del Distrito. Fecha de inicio 19/04/2012. Fecha de terminación 31/01/2013

CORPORACION NUEVO ARCO IRIS – SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Profesional en Pedagogía del Convenio para "aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para el impulso y fortalecimiento de la

Asesora y tallerista de la construcción de agendas de Desarrollo Territorial con las familias y organizaciones del Proyecto Generación de un modelo de atención a la población desplazada en proceso de estabilización en Bogotá. Convenio Unión Europea – Corporación Nuevo Arco Iris. **TALLERISTA**: Fecha de inicio 01/04/2008 Fecha de terminación 30/04/2008. **AESORA**: Fecha de inicio 26/01/2008 Fecha de terminación 21/04/2008

FUNDACION AYUDEMOS AL BIENESTAR DEL ABUELO LAS ORQUITEDEAS
Coordinadora del Proceso de Investigación del proyecto "Estado del arte de las Organizaciones culturales Locales".
Fecha. 2008

CORPORACION NUEVO ARCO IRIS
Alfabetizadora del proyecto "Propuesta de Diseño, Ejecución y Administración del sistema de Alfabetización de 223 personas en las localidades de Usme Y Ciudad Bolívar de Bogotá D.C". Fecha de inicio 20/10/2006 Fecha de terminación 31/03/2007

CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS
Promotora de Ciudad Bolívar del Proyecto "Formación para la construcción de redes de resistencia civil y acción política no violenta en 20 localidades del D.C" Programa de las Naciones Unidades – Corporación Nuevo Arco Iris. Fecha de inicio 01/06/2007 Fecha de terminación 30/11/2007

CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS
Coordinadora del proyecto "Acompañamiento y seguimiento a la exigibilidad de las víctimas de violencia en el marco de la ley de Justicia y Paz en cinco ciudades de Colombia" – Embajada de Suecia - Corporación Nuevo Arco Iris. Fecha de inicio 01/08/2006. Fecha de terminación 31/05/2007

UNIVERSIDAD EL EXTERNADO – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Facilitadora Comunitaria del Proyecto "Análisis de redes sociales en al localidad de Ciudad Bolívar como fundamento estratégico para la formulación y estructuración de la Red Distrital de Reconciliación, resistencia civil, y no –violencia para la ciudad". Fecha de inicio 10/05/2006. Fecha de terminación 10/07/2006

ALCALDIA MAYOR DE BGOTA D.C– SECRETARIA DE GOBIERNO
Coordinar la Actividad Artística del evento del Día Nacional de los Derechos Humanos del día 9 de Septiembre de 2006

CORPORACION COMUNITARIA CUYECA A OBSUN

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA _UNAD_
Diplomado de Alfabetización 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA _UNAD_
Curso Libre en Manejo de Tecnología para la Argumentación con el apoyo del Software DIGALO 2010

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA- RED ALMA MATER CREAD BOGOTA
I Foro de Pedagogía Infantil "Hacia la Pedagogía de la pregunta" 2009

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID-
Taller de Capacitación "El género en la planificación de las acciones de desarrollo y la Paz". 2008

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA _UNAD_
Diplomado de gestión de proyectos culturales 2007

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA UNAD
Formación para alfabetizadoras y alfabetizadores del sistema de Alfabetización del Distrito Capital. 2006

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, BIENESTAR INSTITUCIONAL
Seminario PAULO FREIRE PEDAGOGIA DE LA LIBERACION 2005

Imternacionale Weiterbildung und Entwicklung gGmbh y DEFENSORIA DEL PUEBLO COLOMBIA
Conferencia Internacional: Construyendo la Paz desde la sociedad Civil. Bogotá 2003

SECRETARIA DE GOBIERNO Y EL CIDER DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Capacitación como apoyo al proceso de estructuración y seguimiento al plan de desarrollo Local. Bogotá 2002

PERSONERIA DE BOGOTÁ, D.C.
Jornada Distrital de Formación "Acciones Ciudadanas para la Promoción de los Derechos Humanos" 2002.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCION COMUNAL
Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D, C.
Capacitación en Gestión de Proyectos Comunitarios para la Convivencia 1.998

EXPERIENCIA LABORAL

CHEMONICS INTERNATIONAL INC. SUCRUSAL COLOMBIA- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Contrato de prestación de servicios No HRA CPS-042, objeto contractual prestar los servicios profesionales como consultor para la implementación regional del modelo de formación para la ciudadanía; estrategias que contribuyan a educar para la paz y del Plan Nacional de Educación para la Paz. Fecha de Inicio 01 de febrero de 2018. Fecha de terminación 25 de Julio de 2018.

CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR 2016-2020

Presidenta del Consejo de planeación Local de Ciudad Bolívar, atribuciones de los Consejos de Planeación Local según acuerdo 13 de 2000: Darse su propio reglamento. Dividir el territorio de la localidad en sectores para la realización de los encuentros ciudadanos, procurando que cada uno corresponda a conceptos sociales y de desarrollo urbanístico homogéneo. Fijar la metodología de los encuentros ciudadanos. Señalar las fechas para la realización de los encuentros ciudadanos y determinar el lugar de reunión. Requerir a las autoridades locales de planeación informes sobre el avance del Plan de Desarrollo Local. Recomendar a las autoridades de Planeación Local los ajustes necesarios para garantizar la debida Ejecución del Plan de Desarrollo Local. Organizar el Banco de Proyectos Locales. . Fecha de Inicio 2/03/2016. Fecha de terminación 26/12/2020

CORPORACIÓN COMUNITARIA CUYECA A OBSUN

Realizar la coordinación general y administrativa del contrato No 158 del 18 de agosto de 2017, entre la Secretaria de Cultura Recreación y deporte y la corporación comunitaria Cuyeca a Obsun. Fecha de inicio 18/08/2017. Fecha de terminación 15/12/2017.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Contrato de prestación de servicios No 882 de 2016, como tutor en los territorios asignados, en el marco del proyecto fiesta de la lectura que se ejecutara a través del contrato interadministrativo 1459 de 2016, celebrado entre el ICBF y la UPN, SAR 10616. Fecha de Inicio 2/11/2016. Fecha de terminación 26/12/2016.

COMPENSAR – CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

Contrato profesional para asesorar y apoyar la implementación de una metodología de memoria histórica basada en la obra musical "la historia de las langostas y los colibríes". Realizo la sistematización de los ejercicios desarrollados con dicha metodología, la identificación de las lecciones aprendidas y la formulación de

política por la calidad de vida de los niños, las niñas y adolescentes de Bogotá en sus tres ejes y de la atención integral de la primera infancia". Fecha de inicio 15/08/2011. Fecha de terminación 14/02/2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD- CORPORACION INTEGRAL TECNOLOGITAL –CITED.

Facilitadora del programa de educación para ciclo I del convenio celebrado entre el IPES y la UNAD. Fecha de inicio 01/03/2010. Fecha de terminación 18/06/2011.

CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC

Acompañamiento académico y pedagógico a facilitadores dentro y fuera del aula, preparación y evaluación de las actividades pedagógicas. Fecha de inicio 01/03/2011. Fecha de terminación 31/08/2011.

CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC

Tutora de campo del proyecto EDUCACION Integral de Adultos incluyente y participativo en procesos de fortalecimiento comunitario en el municipio de Soacha – Cundinamarca. Fecha de inicio 01/03/2010. Fecha de terminación 31/07/2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Coordinadora Pedagógica en el Programa de educación Integral de Adultos Incluyente y participativa en procesos de fortalecimiento Comunitario del Convenio UNAD Consejo Noruego para refugiados. Fecha de inicio 13/09/2010. Fecha de terminación 10/12/2010.

CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE CIUDAD BOLIVAR

Coordinadora de Investigación del Proyecto "Casas de la Cultura", del convenio Corporación casa de la cultura de Ciudad Bolívar y la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte. Fecha de inicio 15/01/2009. Fecha de terminación 30/06/2009.

CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

Promotora Local del proyecto "Empoderamiento como estrategia de mediación de conflicto y reconciliación en cinco Ciudades". Fecha de inicio 01/06/2008 Fecha de terminación 30/03/2009

CORPORACION NUEVO ARCO IRIS

Representante Legal y coordinadora General 2001-2016
Responsable del Proyecto Pedagógico Hacer Camino
Tallerista en danzas y fomento de la lectura. Desde el año 2001 - 2013.

CORPORACIÓN COMUNITARIA BUSCANDO ESPACIOS
Coordinadora General y Representante Legal de la Corporación y del Programa de Educación para Jóvenes y Adultos de Ciudad Bolívar, Modalidad Bachillerato Nocturno. Proyecto 1059 Y 1057 I.D.C.T. 1.998- 2000

REFERENCIAS LABORALES

CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS
MARGARITA GIL OLAYA
Unidad para las Víctimas
Celular: 3153560824

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ADRIANA MARIA MARTINEZ
CEL. 3017179786

CORPORACIÓN COMUNITARIA CUYECA A OBSUN
LILIA NIVIAYO MESA
Coordinadora Proyecto Pedagógico
7 19 47 33

REFERENCIAS PERSONALES

DIANA LUCIA GOMEZ
Docente Universitaria
3164958492

PATRICIA SIERRA
Directora Ejecutiva Pies Descalzos
3176427004

Judith Suarez O

JUDITH SUAREZ OBANDO

ACTA DE GRADO NUMERO 15

Registro No. 61602 Folio No. 100 Libro No. 12

En Ibagué, a las 2:00 de la TARDE del viernes 9 de diciembre del año 2011, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolim de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor GERMAN RUBIO GUERRERO, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Suárez Obando Judith**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52052118 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "La lectura como estrategia de aprendizajes significativos para niños y niñas en edad preescolar". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 3:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) GERMAN RUBIO GUERRERO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 9 de diciembre de 2011

13396

CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS NRC

Carrera 9 No. 81 A – 26 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 3171481
Fax: (57-1) 3171504

100

NRCBOG/2012-3677

EL CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC

Certifica que:

La Sra. **Judith Suarez Obando** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.052.118 prestó sus servicios para nuestra organización, con contratos de prestación de servicios de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del Contrato	Duración	Valor (COP)
1) Responsables del acompañamiento académico y pedagógico a facilitadores dentro y fuera del aula, preparación y evaluación de las actividades pedagógicas. 2) Recolección y sistematización de información sobre beneficiarios, seguimiemto a la asistencia y deserción, rendimiento académico y evaluación de competencias. 3) Hacer seguimiento a la entrega de materiales, alimentos escolar y dotación de facilitadores y estudiantes.	01 de Marzo de 2011 hasta el 31 de Agosto de 2011.	$9.600.000
Realización de la tutoría de Campo del proyecto Educación Integral de Adultos incluyente y participativo en proceso de fortalecimiento comunitario en el municipio de Soacha-Cundinamarca	01 de Marzo de 2010 hasta el 31 de Julio de 2010	$7.500.000

La presente se expide a solicitud de la interesad a los 28 días del mes de mayo de 2012.

Atentamente,

MAURICIO RODRIGUEZ PULIDO
Gerente Administrativo Financiero
Consejo Noruego para Refugiados - NRC



EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "BACHILLERATO A DISTANCIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, REGIONAL BOGOTÁ CON RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 3175 DE OCTUBRE 28 DE 2003, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL NIT N° 860512780-4 - COD-DANE 51100180191 - SNP 106625,

Certifican que:

SUÁREZ OBANDO JUDITH

con documento de identidad No. 52.052.118 acompaño como coordinadora pedagógica en el proceso

DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

Dentro del proyecto "Educación Integral de Adultos Incluyente y Participativa en Procesos de Fortalecimiento Comunitario" desarrollado en convenio con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC.

Dado en Bogotá D.C, a los diez y nueve (19) días del mes de agosto de 2011

ANDREA NALETTO
Director de Programa
Consejo Noruego para Refugiados

RAÚL ADAMES GÓMEZ
Director Zona Centro-Bogotá-Cundinamarca
Nodo Zonal José Acevedo Gómez
UNAD

NRC CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Por y para la Vida: Proceso de Alfabetización con Vendedores Informales

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
en convenio con el INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Certifican que:

JUDITH SUÁREZ OBANDO

con documento de identidad Nº **52.052.118** de **BOGOTÁ** cursó y aprobó el

DIPLOMADO DE ALFABETIZACIÓN

Equivalente a 10 créditos académicos en el marco del proyecto "POR Y PARA LA VIDA: Proceso de alfabetización con vendedores informales", convenio UNAD-IPES.
Dado en la ciudad de Bogotá D. C., a los 19 días del mes de Febrero de 2010.

David Cárdenas R.

DAVID CARDENAS R
Coordinador Alfabetización
Convenio UNAD - IPES

ARMANDO ALJURE ULLOA
Director General IPES

191

103

Corporación Nuevo Arco Iris
NIT.830.016.561-1

LA CORPORACION NUEVO ARCO IRIS

CERTIFICA QUE:

a señora **JUDITH SUAREZ OBANDO** identificada con Cédula de Ciudadania 52.052.118 de ogotá estuvó vinculada a la Corporación mediante los siguientes contratos por prestación de ervicios:

- Desde el día 20 de Octubre de 2006 hasta el 31 de Marzo de 2007, como Alfabetizadora del Proyecto **"PROPUESTA DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALFABETIZACIÓN DE 223 PERSONAS EN LAS LOCALIDADES DE USME Y CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"**, realizado entre la Corporación Nuevo Arco Iris y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
- Desde el día 26 de enero de 2008 hasta el 21 de abril de 2008, donde se desempeñó como Asesora en la construcción de las Agendas de Desarrollo Territorial con las familias y organizaciones en uno de los microterritorios en el marco del convenio ***"Generación de un modelo de atención a la población desplazada en proceso de estabilización en Bogotá D. C., convenio de cooperación con subvención Nº 246 Secretaría de Gobierno – Unión Europea – Corporación Nuevo Arco Iris".***
- Desde el día 01 de abril de 2008 hasta el 30 de abril de 2008, donde se desempeñó como Tallerista en la construcción de las Agendas de Desarrollo Territorial con las familias y organizaciones en uno de los microterritorios en el marco del convenio ***"Generación de un modelo de atención a la población desplazada en proceso de estabilización en Bogotá D. C., convenio de cooperación con subvención Nº 246 Secretaría de Gobierno – Unión Europea – Corporación Nuevo Arco Iris".***
- Desde el 01 de junio de 2008 hasta el 30 de marzo de 2009 como Promotora Local en la Localidad de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto **"Empoderamiento como estrategia de mediación al conflicto y reconciliación en cinco ciudades"**, suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y la Corporación Nuevo Arco Iris.

a presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de ebrero del año 2013.

ordialmente,

EDRO NEL LOPEZ LOPERA
oordinador Administrativo y Financiero

Judith Suarez O.
C.C No 52052.118 Bta

UNIVERSIDAD PEDAGÓ
"vigilada Mineducación"

104

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: SUAREZ OBANDO JUDITH

ACTA DE GRADO No. DCS 13 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 17 días de Julio de 2018, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, teniendo en cuenta que el(la) estudiante SUAREZ OBANDO JUDITH identificado con C C No 52052118 expedida en BOGOTÁ D C., ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera Maestría, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente), para obtener el Título magister de

MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No 3745 de fecha 17 de Julio de 2018 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 55 Folio 630 del 17 de Julio de 2018.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

RECTOR (Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JUAN RAMON CHAPARRO JAIMES

Se expide en Tunja a los 17 días de Julio de 2018

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y
CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO
Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa
Nombre del empleado(a): Netta Silvana Varga Backman
Identificada con cédula n.°:378111
Lugar de residencia n.°: Calle 43 No 19-10, apto 202, Bogotá Colombia
Teléfonos n.°:3123345166

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando
labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas. El expositor(a) deberá realizar un taller para 30 personas, cuyas propuestas escritas deberán ser entregadas por el trabajador al empleador, dentro del primer (1) día anterior a la realización del seminario.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y
entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-),
cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

La obra a realizar, será la descrita anteriormente en la clausula SEGUNDA.

Artdicto
Mobiliario

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Forma de Pago: $2,000,000 COP (dos millones de pesos colombianos)

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aqui contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 9 del mes DICIEMBRE de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80.098.951

TRABAJADORA
C. C. No. 378 111

Scanned by CamScanner

EMBAJADA DE FINLANDIA
Bogotá

BOG7M0100-21

CARTA DE RECOMENDACIÓN

La ciudadana finlandesa señora Netta Varga ha trabajado en la Embajada de Finlandia en Bogotá como asistente administrativa durante casi un año y medio, desde el 1ro de agosto 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017. Durante ese tiempo la Señora Netta Varga ejercía labores variadas como administración financiera y contabilidad, pagos y manejo de plataformas del banco virtual y asuntos de seguridad social del personal local. A su cargo estaba también la organización de eventos y recepciones de la Embajada. Ella tiene un ámplio conocimiento y experiencia en asuntos culturales y su apoyo en estos temas ha sido muy fructífero para la Embajada de Finlandia.

Durante el tiempo del primero de septiembre hasta el 31 de diciembre 2017 tuve la ocasión de trabajar con Netta Varga personalmente y familiarizarme con ella y con sus habilidades. Ella es una persona talentosa y muy profesional en su trabajo. Ha sido un placer para nosotros de trabajar con ella. Netta Varga se adaptó muy bien a una variedad de situaciones de trabajo y desafíos y tuvo una gran contribución al éxito de la visita del Primer Ministro finlandés Señor Juha Sipilä a Bogotá, a la inauguración oficial de la Embajada de Finlandia en Colombia y a las celebraciones del Dia de Independencia de Finlandia durante el periodo de septiembre y diciembre de 2017. La organización de estos eventos demostró que ella es capaz de tareas de coordinación exigentes y que ella puede trabajar de una manera excelente incluso bajo presión.

Netta Varga es también una buena compañera de trabajo, trabaja bien en grupo y fue una excelente elección para nuestro equipo. También es muy adecuada para el trabajo independiente ya que es disciplinada y trabajadora. Con todas sus habilidades de aprendizaje, creatividad, motivación y flexibilidad en general, puedo recomendar sinceramente a Netta Varga para trabajos similares o incluso trabajos más exigentes según el conocimiento que tengo de ella.

En caso de requerir información adicional no dude en contactarme.

Bogota, 31 de diciembre de 2017

Jarmo Kuuttila
Embajador
Teléfono móvil: +57-3112063787
Correo electrónico: jarmo.kuuttila@formin.fi

CURRICULUM VITAE

Nombre: Netta Silviaana

Apellido: Varga Backman

Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1974

Lugar de nacimiento: Helsinki- Finlandia

Cédula de extranjería: 37 81 11

Dirección domiciliaria: Calle 43 # 19-10, apto 202, Bogotá, Colombia

Número de contacto: 312 33 45 166

E-mail: nettavarga@hotmail.com, netta.varga@madrid.fi

Estado civil: Union libre y madre de un hijo de 14 años.

Trabajo actual: Delegada Cultural en Colombia, Instituto Iberoamericano Finlandia-Madrid.
Profesora de yoga, tallerista, coach en la Universidad Externado de Colombia.

Competencias

- 20 años de experiencia en gestión de proyectos y eventos en el ámbito de cultura y educación.
- Buenas habilidades de communicatión en finlandés, inglés, español y holandés.
- Capacidad excelente para trabajar en equipos internacionales.
- Liderazgo en planeación, organización y ejecución de proyectos.
- Experiencia en áreas de contabilidad, eventos, redes sociales, promoción, mercadéo.

Educación formal

1998	Amsterdam Hogeschool voor de Kunsten (AHK) Holanda: Bachelor of Arts, 4 años formación profesional en danza contemporánea y coreografía departamento de Teatro de Danza Moderna (MTD).
1994	Grado de bachiller en danza contemporánea en Kuopio- Finlandia

Educación no formal

2018	Profundización en modelo Autorretrato YA, Universidad de Turku, Finlandia, 18 horas.
2018	Diplomado para formadores en modelo Autorretrato YA, Universidad Externado, 32 horas.
2017	Diplomado para formadores en modelo Autorretrato YA, Universidad Externado, 40 horas.
2017	Curso en redes sociales, Best Marketing Talent Colombia, en la Delegación Europea en Bogotá, 18 horas.
2016	Capacitación en Gestión Cultural y Diplomacia por Instituto Iberoamericano de Finlandia en Madrid en Buenos Aires, Argentina, 4 días.
2015	Diplomado en Coaching- Liderazgo Gerencial, La Universidad Nacional, Bogotá, 120 horas. Curso intensivo en Habla en Público, Catalina Medina, Bogotá, 12 horas.
2014	Capacitación en Gestión Cultural y Diplomacia por Instituto Iberoamericano de Finlandia en Madrid en Santiago de Chile, Chile, 4 días.
2006	Curso de un año para formación de profesores en Hatha Yoga, 500 horas. Svaha Yoga Studio, Amsterdam, Holanda.
2004	Curso en Microsoft Word y Excel, Amsterdam, Holanda, 2 meses.

Project Management

2016-17	Asistente en administración financiera, encargada de pagos seguridad social e parafiscales, diplomácia cultural en la Embajada de Finlandia en Bogotá.
2017	Organización del evento y programa cultural; la inauguración oficial de la Embajada de Finlandia y la visita del Primer Ministro de Finlandia, Club Metropolitan, Bogotá.
2017	Organización del evento y programa cultural; día de la Independencia de Finlandia.
2016-18	Coordinadora del proyecto Educativo de Cooperación Autorretrato Ya en Colombia para el Instituto Iberoamericano de Finlandia en Madrid, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.
2017	Gestora y promotora de la película finlandesa ´´Miekkailija´´ para el festival Eurocine en Bogotá, la Embajada de Finlandia.
2016	Anfitriona de la visita del Teatro Nacional de Finlandia en el Festival de Teatro Iberoamericano, de Bogotá, para el Instituto Iberoamericano de Finlandia.
2016	Traducción y subtítulos de la obra "Fondos bajos" de Maxim Gorky en fines-español, director del Teatro Nacional Finlandés Janne Reinikainen para el Festival de Teatro Iberoamericano, Bogotá.
2014-18	Delegada Cultural en Colombia; planeación, gestión de proyectos y redes de trabajo.

Directora/ pedagóga

2012-18	Profesora de yoga, tallerista, coach, Universidad Externado de Colombia.
2011-13	Profesora encargada de las asignaturas de la danza en la escuela del Casa del Teatro.
2013-16	Profesora de danza, improvisación, yoga, talleres, Casa del Teatro, Bogotá.
2012-13	Profesora de yoga, Transformación Humana, formación de terapeutas- Bogotá.
2007-08	Profesora de danza y yoga, Escuela de Danza, en Vantaa, Finlandia.
2007	Directora del departamento de la danza contemporánea en Colegio de bachillerato en Vaskivuori, Vantaa, Finlandia. Planeación, administración y enseñanza, coordinación de los proyectos propios de graduación en la danza, coordinación de un viaje de orientación y estudio por una semana a Amsterdam para los estudiantes de bachillerato en danza, Vantaa, Finlandia.

Bailarina contemporánea/ coreógrafa

1998-2010 en países Europeas.

Tallerista/ Coach

2016	Universidad Externado de Colombia: taller de liderazgo para programa Ser Pilo Paga. Manejo del estrés y manejo del tiempo: talleres para primerizos, semanas de inducción.
2015	Universidad Externado de Colombia: taller de Empoderamiento para la facultad de Derecho. Enseñar por Colombia: taller de comunicación y liderazgo para los formadores. Universidad Externado de Colombia: manejo del estrés y manejo del tiempo: talleres para primerizos, semanas de inducción. Casa del Teatro, Taller de Comunicación: Descubre tus habilidades.
2014	Festival Iberoamericano de Teatro y Ministerio de Educación: taller para los profesoras del Distrito: Iniciación en artes escénicas y herramientas para el aula.

Idiomas

Finlandés	- Lengua nativa
Inglés	- Exelente
Español	- Exelente
Holandés	- Fluido
Sueco	- Estudios básicos
Alemán	- Estudios básicos

Recomendaciones

Embajador de Finlandia en de Kabul	Hannu.Ripatti@formin.fi
Directora del Bienestar Universitario U. Externado	Rosabel.Sanchez@uexternado.edu.co
Directora de Global Education Park de Joensuu	Auli.Leskinen@tiedepuisto.fi

Netta Varga

VASKIVUOREN LUKIO

TYÖTODISTUS

Netta Silviaana Varga, synt. 16.5.1974 on ollut Vaskivuoren lukiossa tanssin sivutoiminen tuntiopettaja seuraavina ajanjaksoina: 8.1.2007 - 2.6.2007 ja 10.8.2007 - 30.11.2007. Netta Varga vastasi Vaskivuoren lukion tanssilinjan opetuksesta ja opetuksen kehittämisestä. Hän myös suunnitteli ja toteutti kolmannen vuosikurssin tanssin opiskelijoiden opintoretken Amsterdamiin marraskuussa 2007.

Tehtävänä Netta Varga suoritti tunnollisesti. Hänen käytöksensä on ollut moitteetonta.

Työsuhde on ollut määräaikainen.

Vantaalla 28.12.2007

Eira Kasper
Rehtori

VASKIVUOREN LUKIO * VANTAAN KAUPUNKI *

VASKIVUOREN LUKIO

This letter confirms that Ms Netta Silviaana Varga (16.5.1974) was working as a contemporary dance teacher and as a director of the dance department in the Vaskivuori Music High School. She was hired for a period of one year 8.1.2007 - 2.6.2007 and 10.8.2007 - 30.11.2007. Netta Varga was on charge of dance instruction and developing of dance curriculum. She also planned and made a study visit with students for Amsterdam, the Netherlands, in November 2007.

She performed her tasks very well as a teacher and a director of the dance department.

Vantaa, the 25th of May, 2011

Ms Eira Kasper
Principal

VASKIVUOREN LUKIO * VANTAAN KAUPUNKI *

VANTAAN TANSSI OPISTO
Viertolankuja 4, 01300 Vantaa
www.vantaantanssiopisto.fi
p. (09) 838 7810 f. (09) 8387 8111
vto@vantaantanssiopisto.fi

Vantaa 26.05.2011

TODISTUS

Netta Silviaana Varga (160574-094F) on ollut Vantaan Tanssiopiston palveluksessa osa-aikaisena tuntiopettajana seuraavina aikoina
02.01 - 28.06.2007
27.08 - 16.12.2007
02.01 - 25.05.2008

Sirpa Mäntylä
Sirpa Mäntylä
toimistosihteeri

Netta Varga tiene BA en Danza Contemporánea de AHK Amsterdam. Ella trabajó durante 12 años como bailarina-coreógrafa profesional en diferentes países en Europa. Paralelamente en 2007 fue directora y profesora del departamento de danza en el bachillerato de Vaskivuori en Vantaa, Finlandia. Durante los años 2007– 2008 trabajó como profesora de danza contemporánea con jóvenes adultos en una escuela de danza en Finlandia. En Colombia ha trabajado como tallerista, profesora de danza e improvisación en la escuela de actuación en la Casa del Teatro y en la escuela del Festival de Teatro Iberoamericano de Bogota entre 2010- 2015.

Desde su certificación en hatha yoga en 2006 en los Países Bajos ha trabajado como instructora en Finlandia y en Colombia. Desde hace seis años hace parte de la planta en Bienestar Universitario en la Universidad Externado de Colombia como profesora de hatha yoga y tallerista - coach estudiantil.

Desde 2014 Netta representa el Instituto Iberoamericano Finlandia en Madrid como la Delegada Cultural en Bogotá, Colombia.

Entre 2017 y 2018 ella trabajó como coordinadora del proyecto artístico-educativo de cooperación internacional para el Instituto Iberoamericano Finlandia en Madrid en colaboración con FinFami Uusimaa Ry de Finlandia en Colombia. El proyecto se realizó en dos partes en La Universidad Externado de Colombia. 43 profesionales fueron becados en las áreas de arte, educación y salud mental para recibir una formación de dos semanas de formadores finlandesas y al finalizar se certificaron en el modelo artístico Autorretrato Ya, con el fin de tener más herramientas para sus trabajos en diferentes comunidades en el posconflicto.

Actualmente Netta Varga sigue desarrollando este método en Colombia.

Experiencia en años 20:

Bailarina- Coreógrafa: 12 años
Profesora de danza contemporánea: 7 años
Profesora de yoga: 12 años
Delegada Cultural: 4 años

Stichting Shala A'dam

This certifies that

Netta Varga

has successfully completed a 500 hour

basic Yoga Teacher Training

including asana practice & adjustments,
Yoga philosophy, Anatomy, Vipassana Meditation
Pranayama & Mantra
at SriSriYoga Shala, Amsterdam
September 2005 through June 2006

Patrick Verpeaten, Director
Penningmeester
Certificate Number 012/2006

Gosia van Wan, Director
Voorzitter

116

Getuigschrift Hoger Beroepsonderwijs

(ex artikel 7.11 van de Wet op het hoger onderwijs en wetenschappelijk onderzoek)

Amsterdamse **Hogeschool voor de Kunsten**

De examencommissie van

de Theaterschool

belast met het afnemen van het afsluitend examen van de voltijdse opleiding

Theater, afstudeerrichting Moderne Theaterdans

met een studielast van 168 punten
verklaart dat

NETTA SILVIAANA WARGA

geboren 16 mei 1974 te Helsinki

in het jaar 1998 dit examen met goed gevolg heeft afgelegd.

Het examen had betrekking op de aan de ommezijde vermelde vakgebieden.

Amsterdam, 19 juni 1998

de examencommissie,

, voorzitter

, secretaris

de geëxamineerde,

de Theaterschool is de faculteit Theater van de Amsterdamse Hogeschool voor de Kunsten

Amsterdams Hogeschool voor de Kunsten

de Theaterschool

MODERNE THEATERDANS

Amsterdam, 3 November 1998

Hereby it is certified that Netta Warga, born May 16 1974 in Helsinki, Finland, was registered as a full time student of the Modern Theatre Dance Course from September 1994 and graduated in June 1998.

The Modern Theatre Dance Course is a department of the Theater faculty of the Amsterdam School of the Arts.
As an institute for Higher Education (HBO) the Theater School is fully recognized and subsidized by the government.

Martinette Jansmaat
Artistic director MTD

De Theaterschool is de faculteit Theater van de Amsterdamse Hogeschool voor de Kunsten

Nationale Balletacademie/Vooropleiding Theaterdans
Opleiding Moderne Theaterdans
Opleiding Jazztheater- en Showmanschap
School voor Theatrale Dans Ontwikkeling
Opleiding Docent Theaterdans

de Theaterschool (overige opleidingen)
Toneelschool, Akademie voor Mimekunst, Aktor Opleiding, Regie Opleiding, Opleiding Theaterdecor, Opleiding Theaterdecor

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa

Nombre del empleado(a): Carlos Alberto Molano Monsalve

Identificada con cédula n°:75'063.941

Lugar de residencia n°: Manizales, cra 24 A N 55B-62

Teléfonos n°: 3156611620

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá

Entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas. El expositor(a) deberá realizar un taller para 30 personas, cuyas propuestas escritas deberán ser entregadas por el trabajador al empleador, dentro del primer (1) día anterior a la realización del seminario.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SEGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

Artdicto
Mobiliario

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Forma de Pago: Voluntariado.

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 7 del mes diciembre de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80.098.951 de Bogotá

TRABAJADOR
C. C. No. 75063941

CARLOS ALBERTO MOLANO MONSALVE Hoja de vida

DATOS PERSONALES:

Nombres: Carlos Alberto

Apellidos: Molano Monsalve

Estado civil: Soltero

Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1971

Dirección de Residencia: Carrera 23 B N° 66-07 apto A2

Teléfonos: (57+6) 8 862986 315 6611620

Correo electrónico: kamolano@hotmail.com, carlos.molano@ucaldas.edu.co

ESTUDIOS REALIZADOS:

Secundarios:

Colegio Seminario Menor de Nuestra Señora del Rosario. Manizales, Caldas. 1987

Universitarios:

Medico Veterinario Zootecnista. Universidad de Caldas. Manizales, Caldas. 2003

Licenciado en Artes Escénicas con énfasis en Teatro de la Universidad de Caldas.

Maestro en Educación con acentuación en procesos de enseñanza aprendizaje del Instituto Tecnológico de Monterrey-México.

Magister en Educación de UNIMINUTO.

Doctorante en Pensamiento Complejo de La Multiversidad Mundo Real-México.

FORMACIÓN PERMANENTE EN TECNICA VOCAL, INTERPRETACIÓN Y CANTO

Libia Gonzales de Ruiz-Bernardo Sánchez Carmona. Facultad de Bellas Artes. Escuela de Música. Conservatorio de Música, Curso Básico. Universidad de Caldas 1991-1993

Sergio Hernández. Bogotá D.C. Profesor Particular 1994-1995

María Pardo. Cátedra de Canto. Programa de Dirección coral. Universidad de los Andes. 1996

Ramón Calzadilla. Bogotá D.C. Profesor particular 1996-1998

PUBLICACIONES:

AGRADECIDO COMO UN PERRO. Creación Colectiva Sobre un poema del mismo nombre del cubano Rafael Alcidez Pérez y editada por la Fundación Gestión Colombia, marzo de 2008. ISBN 978-958-98828-0-1

DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL POR MEDIO DE LA LÚDICA. "UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA DESDE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO RURAL". Revista Científica Luna Azul, Número 18 Enero a junio de 2004 Indexada ISSN 1909- 2474 Carlos Molano Monsalve- Investigador principal.

ANTOLOGÍA RADIOFÓNICA. Obras premiadas Red Nacional de Dramaturgia Colombiana. Producido por el Departamento de Artes Escénicas, la Vicerrectoría de Proyección Universitaria de la Universidad de Caldas, la Corporación LUNA y el Ministerio de Cultura, 2009

ANTOLOGÍA DRAMATURGICA PRIMER LLAMADO: Publicación en la Antología de la Red Nacional de Dramaturgia PRIMER LLAMADO de la obra EL TRATO, Mención Especial en el Premio Nacional de Dramaturgia Contemporánea 2009. ISBN 978-958-8545-09-07 Ministerio de Cultura.

DISEÑO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA ENSEÑANZA DE LA CONSERVACIÓN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES (VULTUR GRYPHUS). Revista Científica Luna Azul Número 30 Enero - Junio 2010 Indexada ISSN 1909- 2474 Carlos Molano Monsalve-Asesor Diseño de Estrategia Metodológica Educativa.

Institución: Corporación Cultural ARTE&CIUDAD.
Cargo: Asistente de Producción Ejecutiva-Temporada internacional de piano ciudad de Manizales.
Jefe Inmediato: Efrain Gongora Giraldo. Director Ejecutivo
Tiempo laborado: 2 años. Versiones 2001 y 2002
Lugar: Manizales, Caldas.

Institución: Fundación Vapores del Magdalena.
Cargo: Asesor de Metodologías Educativas.
Jefe Inmediato: Alba Lucía Suarez Quiceno. Directora Ejecutiva.
Tiempo laborado: 6 meses. Enero a julio de 2003.
Lugar: Manizales, Caldas.

Institución: Oficina de Extensión Cultural, División de Bienestar universitario. Universidad de Caldas.
Cargo: Tallerista de teatro y director artístico de los grupos QUIMERA Y ÉXODO TEATRO.
Jefe Inmediato: María Virginia Santander. Coordinadora Extensión Cultural
Tiempo laborado: 2 años. 2003 y 2004
Lugar: Manizales, Caldas.

Institución: Fundación Gestión Colombia.
Cargo: Director Artístico Colectivo ÉXODO TEATRO-Director ejecutivo
Jefe Inmediato: Junta Directiva.
Tiempo laborado: 13 años. Desde 2004 hasta la fecha. Manizales, Caldas.

Institución: Corporación Coral Brahms.
Cargo: Asesor de Técnica Vocal, Interpretación y Canto.
Jefe Inmediato: Néstor Londoño. Presidente Junta Directiva.
Tiempo laborado: 2 años. 2006 y 2007
Lugar: Manizales, Caldas.

Institución: Fundación Gestión Colombia.
Cargo: Director Escénico y Director General de las producciones EL SECRETO DE SUSANA de Ermanno Wolf-Ferrari y EL GATO CON BOTAS de Xavier Montsalvatge para la Temporada Internacional de Música de Cámara 2009 y 2010
Jefe Inmediato: Juan David Molano. Director Artístico de la Temporada.
Tiempo laborado: 2 años. 2009 y 2010
Lugar: Manizales, Caldas.

Institución: Universidad Nacional de Colombia sede Manizales
Cargo: Docente del Taller de Iniciación Teatral, taller de Expresión Oral y Director del Grupo de Teatro de la sede.
Jefe Inmediato: Germán Cano. Coordinador Oficina de Divulgación Cultural
Tiempo laborado: 3 años. 2009-2011

Docente responsable del *Semillero de voz hablada y cantada para la escena*, del *Grupo de Investigación Teatro Cultura y Sociedad* del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Caldas. Grupo en categoría C de COLCIENCIAS.

Docente responsable del *Semillero de Performance*, del *Grupo de Investigación Teatro Cultura y Sociedad* del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Caldas. Grupo en categoría C de COLCIENCIAS.

Docente responsable del *Semillero de prácticas Pedagógicas de las Artes Escénicas*, del *Grupo de Investigación Teatro Cultura y Sociedad* del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Caldas. Grupo en categoría C de COLCIENCIAS.

OBRAS ORIGINALES Y ADAPTACIONES:

DRAMATURGIA:

EL DUENDE QUE DIJO HUM (1996). Obra original a partir de *La Historia Interminable* de Michael Ende. Estrenada en el marco del Festival Distrital Intercolegiado de Teatro de Bogotá, 1996.

El JARDINERO Y LA ORQUIDEA (1997) Obra original sobre un texto de Bertold Brech. Estrenada en el marco del Festival Distrital Intercolegiado de Teatro de Bogotá, 1997.

UN AMOR QUE HIZO ECO (2000). Obra de teatro Musical con arreglos de Juan Pablo Rubio; basado en un mito de *Las Metamorfosis* de Ovidio. Estrenada en el Teatro Distrital *Jorge Eliecer Gaitán*, Bogota.

UNA TEMPORADA EN EL INFIERNO (2004). Adaptación de la vida y obra de Arthur Rimbaud sobre un poema del mismo nombre. Estrenada en al Auditorio *Roberto Arias Pérez* de CONFAMILIARES- Manizales, 2004.

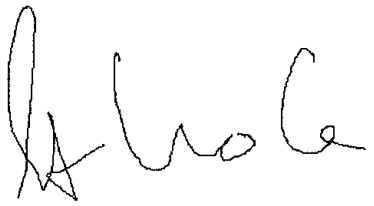
SADE O LOS INFORTUNIOS DEL VICIO (2005). Adaptación de la vida y obra del autor francés Donatien Alphonse Francoise Marqués de Sade. Estrenada en el Teatro *Los Fundadores* en el marco de la Feria Anual de Manizales, 2006.

EL PRINCIPITO (2007). Adaptación para teatro Musical con música original de Carlos Molano sobre la obra del francés Antoine de Saint Exupery. Estrenada en el *Teatro Los Fundadores* en el marco de la celebración del día de los niños-31 de octubre de 2007.

REFERENCIAS:

Carlos Enrique Ruiz. Ex Vicerrector de sede Universidad Nacional de Colombia. Ex Rector de Universidad de Caldas. Tel (57) 8864085

Liliana Hurtado. Directora del Departamento de Artes Escénicas, Universidad de Caldas. Tel (57) 300 7737101



Mg CARLOS ALBERTO MOLANO MONSALVE
C.C. 75'063.941 de Manizales

OTROS ESTUDIOS:

Curso básico de música. Instrumento Violonchelo. Maestro Cesar Sánchez. Universidad de Caldas. Manizales 1990-1993

Clase Magistral de Violonchelo con el maestro Paul Desenne; organizado por el Banco de la República con una intensidad de seis (6) horas. Manizales, mayo 19 de 1993

Taller de Música Barroca; organizado por la Fundación Orquesta de Cámara de Caldas entre el 23 de febrero y el 1 de junio de 1993 con una intensidad de 2 horas semanales. Manizales.

Taller de Método Feldenkrais. Dictado por la maestra Marta Uribe. Casa del Teatro Nacional. Bogotá D.C. septiembre 29 a octubre 8 de 1997.

Cursos libres de actuación. Maestro Juan Carlos García. Teatro Popular de Bogotá TPB. 1996-1998

Residencia en Dramaturgia en el marco del VII Festival Universitario de Teatro Universitario en convenio con la Red Nacional de Dramaturgia Colombiana. Manizales. 10-15 de octubre de 2009.

Seminario Internacional de Dramaturgia dictado por Michael Robertson, Teresa Eyring, Guido Ripamonti, Yolanda Consejo, Pedro Miguel Rozo y Tomás Latino; organizado por la Corporación Musaraña Teatro. Tebaida, Quindío; entre el 26 de marzo al 4 de abril de 2010.

Taller Teórico Práctico de Dramaturgia Contemporánea con el doctor Jean-Frederic Chevallier; organizado por la Fundación Teatro Punto de Partida entre el 3 y el 8 de mayo de 2010 con una intensidad de 24 horas presenciales. Manizales.

Becado por el Ministerio de Cultura para el Curso MEMORIA Y REPRESENTACIÓN del maestro Arístides Vargas en el Encuentro Internacional de Dramaturgia Contemporánea; en el marco de la Semana de la Dramaturgia, organizado por el Festival de Teatro de Cali, entre el 20 y el 25 de septiembre de 2010 con una intensidad de 24 horas. Cali, Valle del Cauca.

RECONOCIMIENTOS

Premio Latinoaméricano por el video "Under your feet- Bajo tus pies" por la composición de la música en el International Festival of Radical Comunication, 2006. En http://www.memefest.org/works/1793-236d76ddc/memefest.swf

Finalista Premio Nacional de Dramaturgia Colombo-Francés 2007 con la obra IRE VESTIDA DE CARMÍN. Convocatoria del Ministerio de Cultura, Embajada de Francia en Colombia, Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte y la Alianza Colombo Francesa en 2007.

Mención Especial en el Concurso Nacional de Dramaturgia Contemporánea 2009, convocado por la Red Nacional de Dramaturgia Colombiana; por la obra EL TRATO.

Premio Nacional de Dramaturgia, por la obra CON LA ESPALDA SIEMPRE RECTA. RELATA 2012. Ministerio de Cultura. Obra publicada en la Antología RELATA 2012.

EXPERIENCIA LABORAL

Institución: Instituto Distrital de Cultura y Turismo.
Cargo: Integrante del Coro Santa Fe de Bogotá.
Jefe Inmediato: Julián Gómez Giraldo. Director Musical.
Tiempo laborado: 7 años. 1994 a 1999
Lugar: Bogotá D.C.

Institución: Instituto Técnico Distrital Domingo Faustino Sarmiento.
Cargo: Director del Grupo de Teatro.
Jefe Inmediato: Asociación de Padres de Familia. Águeda Forero, Rectora.
Tiempo laborado: 2 años. 1997 y 1998
Lugar: Bogotá D.C.

Institución: Escuela Superior Nacional de Actuación.
Cargo: Docente de Técnica Vocal.
Jefe Inmediato: Germán Arias. Director.
Tiempo laborado: 2 años. 1998 y 1999
Lugar: Bogotá D.C.

Institución: Alianza Colombo Francesa de Santa Fe de Bogotá.
Cargo: Docente de Expresión Corporal y Canto.
Jefe Inmediato: Ernesto Tamayo. Coordinador Académico
Tiempo laborado: 1 año. 1997
Lugar: Bogotá D.C.

Lugar: Manizales, Caldas.

Institución: Universidad de Caldas.
Cargo: Docente de planta Departamento de Artes Escénicas.
Jefe Inmediato: Liliana Hurtado. Directora de Departamento.
Tiempo laborado: 8 años. Desde enero 2010 hasta la fecha
Lugar: Manizales, Caldas.

OTRAS ACTIVIDADES:

Integrante del coro y solista del Taller de Ópera de la Universidad de caldas entre los años 1991 y 1993. Solista invitado en los años 1994 y 1995.

Taller de actuación para estudiantes de canto. Escuela de Bellas Artes y Música de Cartagena de Indias. Diciembre de 1996.

Participación en el TALLER PERMANENTE DE ESCRITURA DRAMATICA, FOCO MANIZALES-RED DE DRAMATURGIA; el cual hace parte de Red RENATA del Ministerio de Cultura, Red Nacional de Talleres de Escritura Creativa; desde su conformación en abril de 2009 hasta la fecha

Tallerista del Curso Memoria y Representación. Réplica del Curso del mismo nombre dictado por el Maestro Arístides Vargas para los integrantes de la Red de Dramaturgia Colombiana foco Manizales, como parte de los compromisos adquiridos con el Ministerio de Cultura. Octubre 18 de 2010

Tallerista de Dramaturgia Contemporánea. Evento académico organizado por la Fundación Gestión Colombia, con el apoyo de la Alcaldía de Manizales, la Red de Dramaturgia foco Manizales y el Instituto de Cultura y Turismo; realizado entre el 13 y el 16 de diciembre de 2010.

Director Escénico de los productos académicos YERMA de Federico García Lorca en 2011, LA MALA SANGRE de Griselda Gambaro en 2012; MI MUÑEQUITA de Gabriel Calderón en 2013; DE FLORES AMARILLAS, HOMENAJE A GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, adaptación de *Cien años de Soledad* en 2014; SOMOS K, adaptación de *La metamorfosis* de Franz Kafka; y DIVERTIMENTO EN JA SOSTENIDO MAYOR, comedia musical; todas como parte de las actividades académicas con los estudiantes de la asignatura Montaje II y III de la Licenciatura en Artes Escénicas con énfasis en Teatro de la Universidad de Caldas.

Coordinador del Taller permanente de Dramaturgia de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria de la Universidad de Caldas y la Red de Escrituras Creativas del Ministerio de Cultura de Colombia RELATA desde 2009 hasta la fecha.

IRÉ VESTIDA DE CARMÍN (2007). Obra original. En proceso de publicación en el proyecto *Antología de dramaturgos caldenses.* Publicada en la Colección *La pluma de Tespis* en 2017.

EL TRATO (2009). Obra original. Estrenada en el marco del evento *Aperitivos Dramáticos*, bajo la dirección de Miguel Diago. Casa del Teatro Nacional, 2010. Publicada en CELCIT con el número 424 en https://www.celcit.org.ar/publicaciones/biblioteca-teatral-dla/

CAMPO SANTO (2009). Obra original. Producto de la Primera Residencia Dramatúrgica, 2009.

DIOS (2009) traducción y adaptación de la obra del mismo nombre del dramaturgo norteamericano Woody Allen. Estrenada en el Auditorio de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales en 2009.

CALLE CUARTA NORTE (2010). Obra original. Estrenada en espacio No convencional del campus 'Palogrande' de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales en 2010. Publicada en la Colección *La pluma de Tespis* en 2016.

SOLO LA SANGRE ME QUITA EL OLOR A CLORO DE LAS MANOS (2010). Obra original. Estrenada en marzo de 2011 con el Grupo de Teatro de la Universidad Nacional. Publicada en la Colección *La pluma de Tespis* en 2016.

CON LA ESPALDA SIEMPRE RECTA (2012). Obra original publicada por el Ministerio de Cultura de Colombia.

AMAZONA´S CITY Ó PODRÍA SER MAÑANA (2011) Obra original. Producto de la participación en las III Residencias Dramatúrgicas; evento organizado por la Universidad de Caldas y la Red Nacional de Dramaturgia. Inédita.

NARRATIVA:

LA VENTANA EMPAÑADA (1998) Cuento Urbano. Inédito.

JACOBO ES UN NIÑO SABIO (2008) Cuento infantil. Inédito.

CON EL VIDA EN LAS MANOS (2009) Cuento Urbano. Inédito.

AGUA DE TILO Y UNAS CUANTAS HORAS DE SUEÑO (2011) Cuento. Inédito.

129

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Carlos Alberto Molano Monsalve

C.C. No. 75063941 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS CON ÉNFASIS EN TEATRO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 14 de agosto de 2013

Oficina de Registro Académico Folio 275/129 del libro N° 2

N° 30021

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y acordes [illegible] que el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

[illegible]
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2015 AUG 18 A 11:48

FIRMA AUTORIZADA

Julia Inés Bocanegra Aldana

Artdicto
Mobiliario

131

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE OBRA LABOR DETERMINADA

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa

Nombre del empleado(a): Jairo Esteban Páez Zapata

Identificada con cédula n.°: 80108976

Lugar de residencia n.°: Medellín Antioquia

Teléfonos n.°: 3508694020

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá

Entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE OBRA LABOR DERTERMINADA, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SEGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

Artdicto
Mobiliario

SEPTIMA: Forma de Pago: Voluntariado

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 10 del mes 12 de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No.

TRABAJADORA
C. C. No. 80 208176

corporación paz y democracia

CORPORACIÓN PAZ Y DEMOCRACIA
NIT: 811.001.035-4

CERTIFICA:

Que el señor **JAIRO ESTEBAN PAEZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.108.976 expedida en Bogotá, viene prestando sus servicios profesionales de forma independiente desde febrero del año 2015 como Responsable de monitoreo y evaluación de proyectos en el marco de los convenios de Cooperación entre la Corporación Paz y Democracia y Unicef.

Igualmente ha realizado funciones de coordinación en la aplicación de encuestas e instrumentos, análisis de información y datos estadísticos, medición y elaboración de informes de evaluación.

La presente se expide en Medellín a solicitud del interesado a los 29 días del mes de junio de 2018.

En constancia firma,

Esperanza Giraldo.
ESPERANZA GIRALDO
Representante Legal
Teléfono 262 9742

pazydemocracia@une.net.co
CRA55#40A20 MEDELLIN - COLOMBIA
PBX+57-4-2629826 FAX+57-4-3817900

J-PAL
ABDUL LATIF JAMEEL POVERTY ACTION LAB
LATIN AMERICA & CARIBBEAN

ipa
INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION

DNP Departamento Nacional de Planeación

Sinergia
Incidiendo con evidencia

Se otorga este certificado a:

Esteban Páez

Por su participación en el

Curso de Evaluación de Impacto de Políticas Públicas

Realizado por el *Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab* (J-PAL), el *Innovations for Poverty Action* (IPA) y el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) del Gobierno de Colombia. Se llevó a cabo del 27 de Junio al 1de Julio del 2016 en la Ciudad de Bogotá, Colombia, con una duración de 35 horas.

Felipe Castro
Director SINERGIA
Departamento Nacional de Planeación

Sebastián Chaskel
Director Nacional
IPA Colombia

Anne Thibault
Subdirectora Ejecutiva
J-PAL LAC

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 84802

Libro 74 Folio 64 del 16 de agosto de 2012

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 336 del 04 de diciembre de 2008

PROGRAMA: MAESTRÍA EN SALUD MENTAL

El 16 de agosto de 2012 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

MAGÍSTER EN SALUD MENTAL

a:

JAIRO ESTEBAN PÁEZ ZAPATA

identificado con cédula de ciudadanía 80108976

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

ÁLVARO LEÓN CARDONA SALDARRIAGA
DECANO

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JAIRO ESTEBAN PÁEZ ZAPATA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 80108976

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN SALUD MENTAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 16 DE AGOSTO DE 2012

Libro 74 Folio 64 del 16 de agosto de 2012

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

ÁLVARO LEÓN CARDONA SALDARRIAGA
DECANO

65284

135

136

Vivir conSentidos

La Alcaldía Mayor de Bogotá
El Programa Distrital para la Prevención e
Intervención en Drogodependencias "Vivir Consentidos"
La Secretaría de Educación -REDP-, y
La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Hacen Constar que:

JAIRO ESTEBAN PAEZ
80.108.976

CURSÓ Y APROBÓ:

EL DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL USO, ABUSO Y DEPENDENCIA DE DROGAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, a los (17) diecisiete días del mes de Diciembre de 2007

MIGUEL BETTÍN OSORIO
COORDINADOR PROGRAMA
"VIVIR CONSENTIDOS"

BLANCA CECILIA LIÉVANO
DIRECTORA DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS

CARLOS OSSA ESCOBAR
RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL

Sin Indiferencia

RED

137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NÚMERO 11669

El Consejo de Facultad en su sesión del día 25 *de* Enero *de* 2007 *Acta No.* 01

CONSIDERANDO QUE

Jairo Esteban Díaz Zapata

C.C. N°. 80.108.976 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Psicólogo

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de ley, se hizo entrega del Diploma Número 99809 *registrado en el Folio No.* 13 *del Libro* 7

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 16 *días del mes de* Febrero *de* 2007

PRESIDENTA
Consejo de Facultad

Sylvia de Castro
SECRETARIA
Consejo de Facultad

Artdicto
Mobiliario

GENERAL SERVICE AGREEMENT

This general service agreement ("the agreement") dated this 13 day of december, 2018 between:

Contractor: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Client: Teunis IJdens

Identification number: Passport NV0K59FJ0

Address: Marggraffstraat 26, 5262 AV Vught, Netherlands

Phone number: +31 6 2481 1595

Description: "Exhibitor for International Seminar CREA-IDARTES Bogotá"

In consideration of the matters described above and of the mutual benefits and obligations set forth in this agreement, the receipt and sufficiency of which consideration is hereby acknowledged, the client and the contract (individually the "party" and collectively the "Parties" to this agreement) agree as follows:

FIRTS: Place: The worker will develop their functions in the facilities at Universidad Jorge Tadeo Lozano in Bogotá.

SECOND: Functions The employer hires the worker to perform as an Exhibitor performing tasks as: exhibitor (a) who must make a presentation related to the Thematic Axis No. 1 entitled "Art for life" for 400 people.

THIRD: Work elements. It corresponds to the employer to provide the necessary elements for the normal performance of the functions of the contracted position.

FORTH: The contracted obligations. The worker (a) for its part, will provide its workforce with loyalty and commitment, duly fulfilling the (Rules of procedure work, hygiene and safety - if any-) fulfilling orders and instructions that provided you the employer or its representatives, to not work on their own or to another employer in the same trade, while this agreement is current.

FIFTH: Term of the contract. This contract will have a duration of four days (04), which is understood in the following dates:

Start date: December 10th, 2018 (from 7:30am to 6pm)
Finish date: December 13th, 2018 (from 7:30am to 12pm)

SIXTH: Just cause for termination of the contract: the present contract will be completed by the parties, between the dates specified in the above fifth clause.

SEVENTH: Payment method: USD 934 (nine hundred thirty four United States dollars)

EIGHTH: New construction or change of the term of the contract. If at the end of the contracted work, the employer wants to continue with the worker in another different work to the contracted or here link it using a fixed-term or indefinite term, a new contract of employment shall be made and no means as it extended by disappear the contractual causes that gave rise to this contract.

rtdicto
Mobiliario

NINTH: Modifications. Any modification to this agreement must be made in writing and appended to this document.

ELEVENTH: This agreement supersedes any previous verbal or written contract held between the parties involved

In witness whereof the parties have duly affixed their signatures under hand on this 13 December, 2018.

Identification Nº: NV0K59FJ0

(Client)

Identification Nº:

(Contractor)

$ 934 US dollars to be paid to my bank account:

IBAN: NL05 INGB 0003 085112

BIC/SWIFT: INGBNL2A

Dr Teunis IJdens is a sociologist and policy analyst. He studied graphic design at the Academies of Art in Arnheim and Enschede and sociology at the University of Nijmegen. He has worked as a researcher at the universities of Tilburg and Rotterdam. He published numerous studies and evaluation and monitoring reports on cultural and arts policies, and a theoretical-empirical PhD on the performing arts labor market. Since 2008 he was employed by the Center of Expertise for Cultural Education (Cultuurnetwerk Nederland) and its successor the Netherlands Centre of Expertise for Cultural Education and Amateur Arts (LKCA) as a researcher, head of the research department, policy analyst and editor. He is a co-founder of the European Network of Observatories in the Field of Arts and Cultural Education (ENO), linked to UNESCO. He is editor and author of *Arts Education around the World: Comparative Research Seven Years after the Seoul Agenda*, the latest *International Yearbook for Research in Arts Education*, published July 2018 (https://www.waxmann.com/waxmann-buecher/?tx_p2waxmann_pi2%5bbuchnr%5d=3797&tx_p2waxmann_pi2%5baction%5d=show)

The title of my lecture:
Arts education: what is it good for? Reflections and research concerning the benefits of arts education.
In Spanish (Google translate):
Educación artística: ¿para qué sirve? Reflexiones e investigaciones sobre los beneficios de la educación artística

Abstract:
In this lecture I will reflect upon the benefits that are expected from arts education and on research that has been undertaken to 'prove' such benefits. The UNESCO *Seoul Agenda: Goals for the Development of Arts Education* (2010) serves as a frame of reference. First I will present findings of the international research project Monitoring Arts Education Systems (MONAES), focusing on arts education experts' views and perceptions regarding various benefits. This is followed by a critical discussion of advocacy-driven research into the impact of arts education. The third and final section is an attempt to shift the benefits discourse from arts education advocacy to civic and political engagement in education and culture.

In Spanish:
En esta conferencia, reflexionaré sobre los beneficios que se esperan de la educación artística y sobre la investigación que se ha realizado para "probar" tales beneficios. La Agenda de Seúl de la UNESCO: Objetivos para el desarrollo de la educación artística *(2010) sirve como marco de referencia. Primero, presentaré los resultados del proyecto internacional de investigación* Monitoreo de los Sistemas de Educación Artística *(MONAES), que se centrará en las opiniones y percepciones de los expertos en educación artística sobre diversos beneficios. A esto le sigue una discusión crítica de la investigación sobre el impacto de la educación artística. La tercera y última sección es un intento de cambiar el discurso de los beneficios desde la promoción de la educación artística hasta el compromiso cívico y político en la educación y la cultura.*

Exemplum

141

Rector et Collegium decanorum

Academiae Erasmianae Roterodamensis

Lectoribus Salutem!

A maiorbus nostris institutum est, ut bonarum artium studiosi peractis studiis academicis publicum eruditionis testimonium peterent.
Quamobrem cum ornatissimus

Teunis Ydens

natus die XVI mensis V anni MCMLII
legibus academicis satisfecisset, nos cum de progessibus eius in disciplinis ingenuis disquisitionem instituimus, tum audivimus eam defendentem dissertationem quae inscribitur

"Schots en scheef"

cum thesibus adiectis.

In quibus omnibus cum sese talem praestitisset, ut nobis doctrinam et diligentiam probaret, testimonium quod ei debetur virtutis tribuimus.

Quapropter eandem

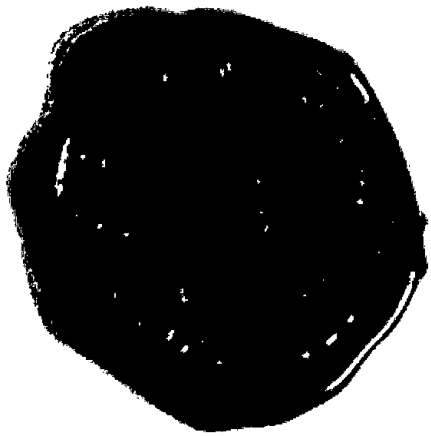
Teunis Ydens

doctorem sollemni more creavimus et ei concessimus quidquid iuris et honoris doctori legitime creato aut lege aut longa consuetudine tribui haberique solet.
Cuius rei quo sit certior fides tabulam hanc publicam rite subscriptam et maiore academiae sigillo confirmatam ei tradendam curavimus.

Datum Roterodami die XXVI

mensis XI

anni MCMXCIX



Rector magnificus

Promotor

Artdicto
Mobiliario

GENERAL SERVICE AGREEMENT

This general service agreement ("the agreement") dated thi[illegible]ay of December, 2018 between:

Contractor: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-AR[illegible]IARIO

Client: Tiffany Ortiz

Identification number: 531938435

Address: 881 Seventh Avenue, NY N[illegible]

Phone number: 212-903-0786[illegible]

Description: "Exhibitor for[illegible]

No desea enviar certificados

In consideration of the matte[illegible]s set forth in this agreement, the receipt and suffi[illegible], the client and the contract (individually the "party" and c[illegible]as follows:

FIRTS: Place: The worker will develop the[illegible]sidad Jorge Tadeo Lozano in Bogotá.

SECOND: Functions The employer hires the worker t[illegible]Exhibitor performing tasks as: exhibitor (a) who must make a presentation related to the Thematic[illegible]l entitled "Art for life" for 400 people. The exhibitor (a) must hold a workshop for 30 people, whose writte[illegible]proposals must be delivered by the worker to the employer, within the first (1) day prior to the seminar.

THIRD: Work elements. It corresponds to the employer to provide the necessary elements for the normal performance of the functions of the contracted position.

FORTH: The contracted obligations. The worker (a) for its part, will provide its workforce with loyalty and commitment, duly fulfilling the (ules of procedure work, hygiene and safety - if any-) fulfilling orders and instructions that provided you the employer or its representatives, to not work on their own or to another employer in the same trade, while this agreement is current.

FIFTH: Term of the contract. This contract will have a duration of four days (04), which is understood in the following dates:

Start date: December 10th, 2018 (from 7:30am to 6pm)
Finish date: December 13th, 2018 (from 7:30am to 12pm)

SIXTH: Just cause for termination of the contract: the present contract will be completed by the parties, , between the dates specified in the above fifth clause.

SEVENTH: Payment method: volunteering.

EIGHTH: New construction or change of the term of the contract. If at the end of the contracted work, the employer wants to continue with the worker in another different work to the contracted or here link it using a fixed-term or indefinite term, a new contract of employment shall be made and no means as it extended by disappear the contractual causes that gave rise to this contract.

Artdicto
Mobiliario

NINTH: Modifications. Any modification to this agreement must be made in writing and appended to this document.

ELEVENTH: Effects. This Agreement supersedes and nullifies any verbal or written contract that he had held between the parties beforehand.

In witness whereof the parties have duly affixed their signatures under hand on this 8 day of December, 2018.

Identification Nº:
(Client)

Identification Nº: 80.098.951 de Bogotá
(Contractor)

Dr Teunis IJdens is a sociologist and policy analyst. He studied graphic design at the Academies of Art in Arnheim and Enschede and sociology at the University of Nijmegen. He has worked as a researcher at the universities of Tilburg and Rotterdam. He published numerous studies and evaluation and monitoring reports on cultural and arts policies, and a theoretical-empirical PhD on the performing arts labor market. Since 2008 he was employed by the Center of Expertise for Cultural Education (Cultuurnetwerk Nederland) and its successor the Netherlands Centre of Expertise for Cultural Education and Amateur Arts (LKCA) as a researcher, head of the research department, policy analyst and editor. He is a co-founder of the European Network of Observatories in the Field of Arts and Cultural Education (ENO), linked to UNESCO. He is editor and author of *Arts Education around the World: Comparative Research Seven Years after the Seoul Agenda*, the latest *International Yearbook for Research in Arts Education*, published July 2018 (https://www.waxmann.com/waxmann-buecher/?tx_p2waxmann_pi2%5bbuchnr%5d=3797&tx_p2waxmann_pi2%5baction%5d=show)

The title of my lecture:
Arts education: what is it good for? Reflections and research concerning the benefits of arts education.
In Spanish (Google translate):
Educación artística: ¿para qué sirve? Reflexiones e investigaciones sobre los beneficios de la educación artística

Abstract:
In this lecture I will reflect upon the benefits that are expected from arts education and on research that has been undertaken to 'prove' such benefits. The UNESCO *Seoul Agenda: Goals for the Development of Arts Education* (2010) serves as a frame of reference. First I will present findings of the international research project Monitoring Arts Education Systems (MONAES), focusing on arts education experts' views and perceptions regarding various benefits. This is followed by a critical discussion of advocacy-driven research into the impact of arts education. The third and final section is an attempt to shift the benefits discourse from arts education advocacy to civic and political engagement in education and culture.

In Spanish:
En esta conferencia, reflexionaré sobre los beneficios que se esperan de la educación artística y sobre la investigación que se ha realizado para "probar" tales beneficios. La Agenda de Seúl de la UNESCO: Objetivos para el desarrollo de la educación artística *(2010) sirve como marco de referencia. Primero, presentaré los resultados del proyecto internacional de investigación* Monitoreo de los Sistemas de Educación Artística *(MONAES), que se centrará en las opiniones y percepciones de los expertos en educación artística sobre diversos beneficios. A esto le sigue una discusión crítica de la investigación sobre el impacto de la educación artística. La tercera y última sección es un intento de cambiar el discurso de los beneficios desde la promoción de la educación artística hasta el compromiso cívico y político en la educación y la cultura.*

Tiffany Ortiz joined the Weill Music Institute (WMI) at Carnegie Hall in 2011 and has worked on a variety of social impact and family programming. As the Assistant Director of Early Childhood Programs, she is committed to supporting communities and families through music, working with artists and community organizations across New York City, nationally and around the globe. She oversees the local NYC Lullaby Project, the national and international extension of the Lullaby Project, as well as public programming for early-childhood (ages 0-3) at Carnegie Hall.

Prior to her role in Early Childhood Programs, she managed Carnegie Hall's annual Neighborhood Concerts (now Carnegie Hall Citywide), a series of free performances presented in partnership with community venues across New York City. She also supported Carnegie Hall's Family Programs, serving thousands of families through performances and interactive experiences in both community venues and in Carnegie Hall's legendary spaces, including Family Concerts and Family Days. She was also a support to justice-related programs and other community-based projects.

Ms. Ortiz holds a BA in Communications with a Minor in Music from the University of Pennsylvania.

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del empleador: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO
Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa
Nombre del empleado(a): María Isabel Rincón Baquero
Identificada con cédula n.°: CCE . 001034103
Lugar de residencia n.°: Perú
Teléfonos n.°: +51943795765

Cargo a desempeñar: Expositor para ponencia Seminario Internacional CREA-IDARTES Bogotá entre el empleador y trabajador(a), ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador(a) para desempeñarse como Expositor ejecutando labores como: expositor(a) que deberá realizar una ponencia relacionada con el Eje Temático No. 1 titulado "Arte para la vida" para 400 personas. El expositor(a) deberá realizar un taller para 30 personas, cuyas propuestas escritas deberán ser entregadas por el trabajador al empleador, dentro del primer (1) día anterior a la realización del seminario.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cuatro (04) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 10 de Diciembre de 2018 (horarios 7:30am a 6pm)

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

La obra de a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SUGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de obra labor determinada será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Forma de Pago: $700 USD (setecientos dólares norteamericanos)

OCTAVO: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, el empleador desea continuar con el trabajador en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

NOVENO: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA PRIMERA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 08 del mes 12 de 2018.

EMPLEADOR
C. C. No. 80.098.951 de Bogota

TRABAJADORA
C. C. No.

Trayectoria María Isabel Rincón. (Breve reseña)

La trayectoria de la creadora María Isabel 'Maloka' Rincón, directora de la compañía internacional "Teatro del Vinagre" , abarca múltiples facetas: interpretación, dirección, dramaturgia, docencia, colaboraciones en medios de comunicación especializados en artes escénicas... Pero en todas ellas se repite la búsqueda incansable de nuevos lenguajes expresivos y estéticos desde el contacto directo con el público.

Un hecho determinante en la carrera de Maloka Rincón fue el encuentro con Enrique Vargas creador del teatro de los sentidos, que la catapultó hacia la investigación de los sentidos como generadores del movimiento físico y emocional y que desde entonces no a cesado (cerca de 20 años)

El rastro del teatro "Senso-Experiencial" como ella ha llamado a su "genero", puede seguirse muy de cerca no solo en las últimas creaciones como actriz y dramaturga, sino también en su labor docente, que incluye ponencias, cursos y talleres dirigidos tanto a profesionales como a colectivos en riesgo (presos, víctimas de violencia política, pandillas, comunidades indígenas, entre otros)

Maloka Rincón se forma en diferentes escuelas y con diferentes maestros, entre otros en la Escuela de Arte dramático del Teatro de Rojas en Toledo – España . Se ha nutrido de destacado maestros como Yuri Berladin y Leonid Roberman de la Escuela de Vajtangov , El destacado profesor de clown argentino Hernán Gene, Helena Ferrari, Antonio Malonda, Hari Dass, o incluso Eugenio barba en un reciente encuentro internacional.

En su trayectoria artística podemos destacar la creación de su compañía internacional Teatro del Vinagre. La dirección y dramaturgia de al menos 10 obras y performances, su participación en festivales nacionales e internacionales (Varias versiones del festival iberoamericano de Cádiz- España o festival de mujeres en escena por la Paz- Colombia)

En España ha llevado una larga trayectoria en la docencia y en Perú ha dictado clases y talleres en diferentes instituciones (Centro Cultural de España,

Universidad de San Marcos, Universidad del Callao, Casa Museo José Carlos Mariátegui entre otros)

Ha recibido reconocimientos y alguna estatuilla de la Universidad de San Marcos. Universidad del Callao, y La universidad del Pacifico de Bolivia por "Su valioso aporte en la organización y desarrollo del II Congreso Internacional Bolivia y Perú. "Desafíos de la educación Integral: pedagogía Didáctica e investigación"

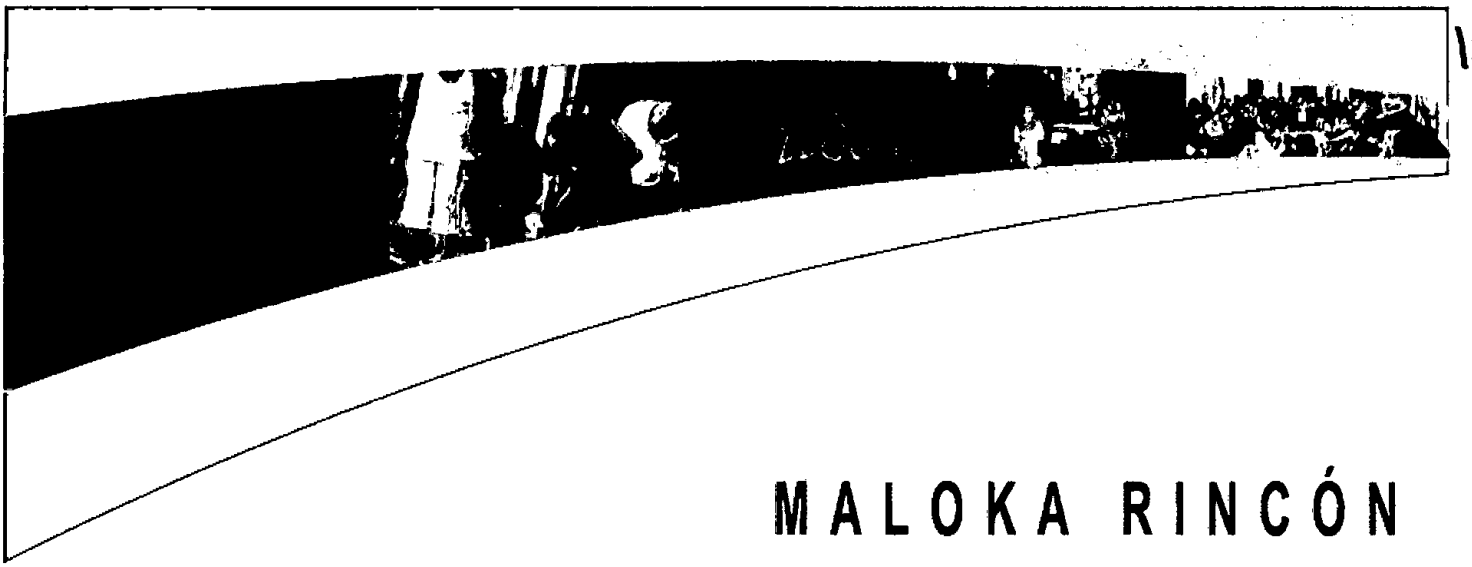


Maloka Rincón

CREADORA

La trayectoria de la creadora María Isabel "Maloka" Rincón abarca múltiples facetas; interpretación, dirección, dramaturgia, docencia, colaboraciones en medios de comunicación especializados en artes escénicas.

El rastro del Teatro Senso-Experiencial puede seguirse no sólo en las últimas creaciones de Maloka Rincón como actriz y dramaturga, sino también en su labor docente, que incluye cursos y talleres dirigidos tantno a profesionales como a colectivos en riesgos de exclusión.



MALOKA RINCÓN

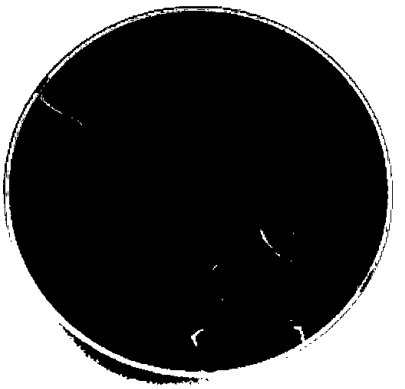
PEDAGOGA

"Entiendo a la creación como a un soplo de vida, cuyo aliento está compuesto por toda suerte de colores matices y ritmos, producto de la percepción a niveles conscientes pero en su mayoría a profundidades inconscientes, que luego serán organizadas solo en parte por la razón,transformándola así en un producto artístico".



DIRECTORA

"Cada vez que dirijo me enamoro de mis actores, con todo lo que ello implica en el proceso y en el adiós, y por supuesto en el respeto a su propia creación. Me interesa el actor creador más que el actor marioneta"

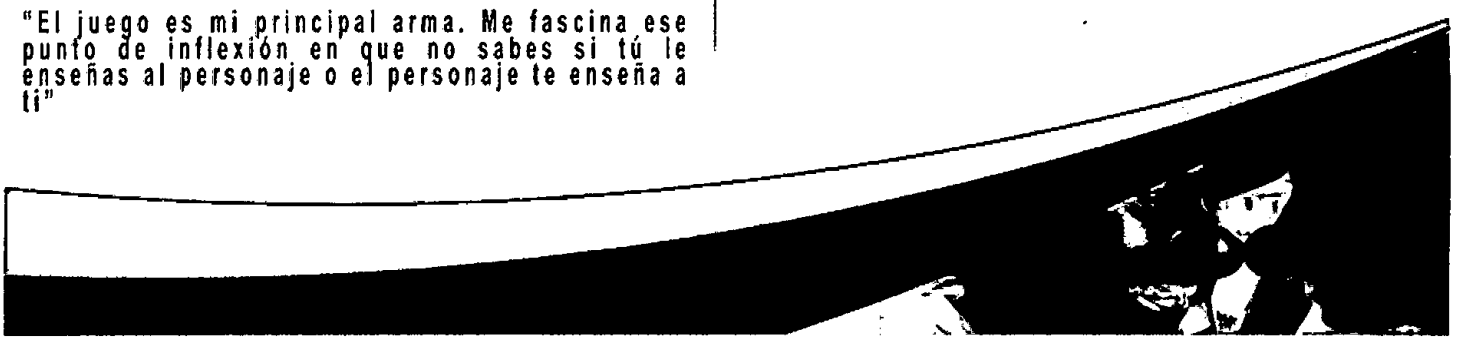


DRAMATURGA

"No me considero dramaturga. Escribo por necesidad de traducir a la escena lo que está escrito en mi alma o en mis células, lo que transita muy adentro de mi"

ACTRIZ

"El juego es mi principal arma. Me fascina ese punto de inflexión en que no sabes si tú le enseñas al personaje o el personaje te enseña a ti"







ARTE Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL



"No cabe duda que el arte es una herramienta poderosa para la transformación social . Pero hay que cuidar de no caer en prepotentes paternalismos. En lo que a mi respecta tanto en cárceles de alta seguridad como con victimas de violencia politica o comunidades indigenas, cada vez que digo adiós, me siento obligada a inclinar la cabeza y agradecer el aprendizaje adquirido"

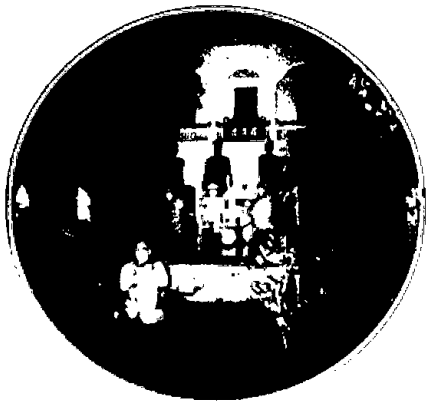
MALOKA RINCÓN



TEATRO DEL VINAGRE







"Teatro del Vinagre" inicia su andadura en Madrid- España en el 2005 de la mano de Juan Sánchez de la Zaranda, quién deja huella en un camino de búsqueda de lenguajes propios que no tiene marcha atrás "alejado de retoricas, secuelas academicistas y falsas vanguardias"

Un hecho determinante en la compañia es el encuentro de Maloka Rincón con Enrique Vargas creador del teatro de los sentidos, que la catapultó hacia la investigación de los sentidos como generadores del movimiento fisico y emocional y que desde entonces no ha cesado (cerca de 20 años)

La compañia ha estrenado al menos 10 obras y performances, y a participado en festivales nacionales e internacionales (Varias versiones del festival iberoamericano de Cádiz- España o festival de mujeres en escena por la Paz- Colombia),entre otros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA
SUBDIRECCION GENERAL DE TITULOS, CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES

El Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia ha dictado, con esta fecha, la siguiente Orden:

"Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero (B.O.E. de 17 de febrero de 1.988), y normas que lo desarrollan, este Ministerio, en virtud de las disposiciones mencionadas, ha acordado que los estudios cursados en el extranjero por los alumnos que se relacionan en el anexo C.H.I 93-2-6 (páginas 1 a 21) a la presente Orden queden reconocidos en España en los términos que en cada caso se especifican.

Anexo que se cita:

Nombre y Apellidos: MARIA ISABEL RINCON BAQUERO

Sistema educativo extranjero: Colombia

Términos del reconocimiento: Homologación al Título de Bachiller y Convalidación por el Curso de Orientación Universitaria."

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, expide la presente **CREDENCIAL**, a los efectos previstos en el número decimoquinto de la Orden de 14 de marzo de 1.988 (B.O.E. de 17 de marzo de 1.988).

Madrid, 11 de febrero de 1.993.

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Margarita Melis Maynar.

MODELO: 3/91

SIGNE, S.A.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

CALLE 12 1-17 ESTE OF. D-414 FAX 342 1855
✆ 342 0288/282 6066 EXTS. 1400 A 1411
e-mail: aemturho@impsat.net.co
home page: www.uexternado.edu.co
APARTADO 034141 BOGOTÁ - COLOMBIA

Julio-Diciembre 1985			
Administración Personal y Salarios	tres, cero cero	(3.00)	4
División de Alojamiento	tres, cero cero	(3.00)	3
Técnicas de Cocina II	tres, tres cero	(3.30)	5
Sociología del Turismo	tres, ocho cero	(3.80)	4
Contabilidad II	dos, cero cero	(2.00)	4
Contabilidad II	dos, cero cero	(1.20)	Hab.
Cálculo	dos, cero cero	(2.00)	4
Cálculo	dos, cero cero	(2.00)	Hab.
Enero-Junio 1986			
Contabilidad II	cero, cero	(0.0)	4
Cálculo	dos, uno cero	(2.10)	4

La escala de calificaciones va de cero a cinco, siendo aprobatoria desde tres, cero (3.0).

Se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005). Resolución del ICFES No.584 DEL 4 de abril de 1994.

HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

Secretaría General

LUIS CARLOS CRUZ CORTÉS
Decano

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS
DECANATURA

Maribel M

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

CALLE 12 1-17 ESTE OF. D-414 FAX 342 1855
✆ 342 0288/282 6066 EXTS. 1400 A 1411
e-mail: aemturho@impsat.net.co
home page: www.uexternado.edu.co
APARTADO 034141 BOGOTÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Y EL DECANO DE LA FACULTAD

CERTIFICAN:

Que **MARÍA ISABEL RINCÓN BAQUERO** con C.C.51.896.367 obtuvo las siguientes calificaciones, correspondientes al plan de estudios del programa de Administración de Hotelería y Turismo.

Enero-Junio 1984			
Instituciones Políticas	tres, uno cero	(3.10)	3
Introducción a la Economía I	tres, seis cero	(3.60)	4
Fundamentos de Matemáticas	dos, cuatro cero	(2.40)	5
Fundamentos de Matemáticas	dos, cinco cero	(2.50)	Hab.
Principios de Administración	Tres, uno cero	(3.10)	4
Introducción a la Actividad Turística	Tres, cero cero	(3.00)	2
Análisis de Textos	Cuatro, cero cero	(4.00)	2
Julio-Diciembre 1984			
Constitucional Colombiano	Tres, dos cero	(3.20)	3
Introducción a la Economía II	tres, nueve cero	(3.90)	4
Contabilidad I	dos, seis cero	(2.60)	4
Contabilidad I	tres, cero cero	(3.00)	Hab.
Organización Empresas Turísticas	tres, uno cero	(3.10)	4
Técnicas de Conservación	tres, cinco cero	(3.50)	4
Fundamentos de Matemáticas	dos, dos cero	(2.20)	4
Fundamentos de Matemáticas	uno, cinco cero	(1.50)	Hab.
Enero-Junio 1985			
Derecho Laboral I	tres, dos cero	(3.20)	3
Costos I	tres, cero cero	(3.00)	4
Técnicas Cocina I (Teoría)	tres, tres cero	(3.30)	5
Teoría Turística	Tres, dos cero	(3.20)	4
Flujos de Información	tres, cuatro cero	(3.40)	3
Psicología Empresarial	tres, cuatro cero	(3.40)	4
Fundamentos de Matemáticas	tres, dos cero	(3.20)	4

Secretaría General

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: YOLANDA CRUZ ALEA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION
(Bears the seal Stamp of: - Est revêtu du sceau de/ timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:) MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El:
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 571723
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: M. ISABEL RINCON
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: CERTIFICADO DE NOTAS
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

www.minrelext.gov.co/apostilla

Firma
(Signature - Signature)

571723

158

Obra Social
Fundación "la Caixa"

Transformando

CERTIFICADO

LA ASOCIACIÓN ESPACIO VINAGRE ha participado con aprovechamiento en el **Programa FORTAMAS Inmigración": Fortalecimiento del Movimiento Asociativo y Social entre las personas inmigrantes de la Comunidad de Madrid."**, organizado por la Cooperativa de Iniciativa Social Transformando.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA FORTAMAS

Trans-Formando s. coop. mad. CIF: F82426925 CONSULTORÍA SOCIAL

Fdo.: PA[illegible] SÁNCHEZ CARRETERO

Madrid, 20 de JUNIO de 2009

DORSO QUE SE CITA:

AÑO DE PROGRAMACIÓN **2008** N.º DEL CURSO **1863** TOTAL DE HORAS DE CURSO **Doscientas Horas (200 Horas)**
(expresado en letra y número)

PROGRAMA IMPARTIDO

ILLUSTRATOR CS3– 40 Horas

Herramientas de dibujo, color, relleno

Texto, puntos y trazos, editar textos

Herramientas de transformación, giros, clonación

Animaciones, PDF, páginas Web

INDESIGN– 20 Horas

Menús, Paletas y Ventanas de Documentos

Tipos de cuadros de textos, controles de líneas

Páginas maqueta, páginas de documento, degradados

Photoshop CS3 – 120 Horas

Las capas y las máscaras, el texto, filtros

Retoque de imágenes

Capas y superposición

Paleta de acciones

Transparencias

Creación de mapas de imágenes

Técnicas de arte final – 10 Horas

Búsqueda activa de empleo – 5 Horas

Sensibilización Medioambiental – 3 Horas

Prevención de Riesgos Laborales – 2 Horas

Queda registrado con el n.º 296
al folio 14 del libro n.º 4
a 29 de SEPTIEMBRE de 2008

El encargado de Registro

07Q1604

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
Servicio Regional de Empleo
OFICINA DE EMPLEO
SANTAMARCA
Víctor Andrés Belaunde, 2-4 28016 Madrid

160

Servicio Regional de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
Comunidad de Madrid

Cofinanciado por
UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

La Directora General del Servicio Regional de Empleo

CERTIFICA

Que Dña. **MARÍA ISABEL RINCON BAQUERO**, con D.N.I nº **3919417 X, ha participado con aprovechamiento** en el curso **PROGRAMAS DE RETOQUE DIGITAL Y ESCANEADO DE IMÁGENES**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, celebrado en el **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** del **19 de junio de 2008 al 15 de septiembre de 2008**, en el que se ha impartido el programa que se especifica al dorso.

Y para que conste, se expide el presente certificado en Madrid, a **quince de septiembre de dos mil ocho**.

Fdo. : María Eugenia Martín Mendizábal

191

DORSO QUE SE CITA:

AÑO DE PROGRAMACIÓN 2006 N.º DEL CURSO 2010 TOTAL DE HORAS DE CURSO DOSCIENTAS (200)
(expresado en letra y número)

PROGRAMA IMPARTIDO

1. TÉCNICAS EXPERIMENTALES PARA EL ESTUDIOS DE CAMPO
2. TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS
3. TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN
4. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN
5. DIRECCIÓN DE EQUIPOS
6. TÉCNICAS DE GESTIÓN
7. TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
9. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Queda registrado con el n.º 1488
al folio 68 del libro n.º 4
Madrid a 1 de 8 de 2006

El encargado de Registro

162

Servicio Regional de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
Comunidad de Madrid

Cofinanciado por
UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

El Director General del Servicio Regional de Empleo

CERTIFICA

Que Dña. **ISABEL RINCÓN BAQUERO,** con D.N.I. nº: 03919417 X, **ha participado con aprovechamiento** en el curso de **MONITOR SOCIOCULTURAL,** cofinanciado por el Fondo Social Europeo, celebrado en **Asociación de Empresas con Sensibilidad Social,** del **5 de junio de 2006 al 28 de julio de 2006** en el que se ha impartido el programa que se especifica al dorso.

Para que conste, se expide el presente certificado en Madrid, a **veintiocho de julio de dos mil seis.**

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Fdo.: José Eugenio Martínez Falero

163

Asociación de Empresas con Sensibilidad Social.

Dª Coro Echevarria Uruñuela, como Presidenta de AESS (ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CON SENSIBILIDAD SOCIAL), CON CIF G-81538233 y domicilio en c/ Sánchez Pacheco, 49, local. 28002 Madrid

CERTIFICA

Qué Dª Mª ISABEL RINCON BAQUERO , con DNI 03919417 X , ha realizado un CURSO DE MONITOR SOCIO-CULTURAL, de 200 horas de duración (del 05/06/2006 hasta el 28/07/2006) perteneciente a Plan FIP del Servicio Regional de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer y cofinanciado por el Fondo Social Europeo y llevado a cabo por AESS.

Para que así conste a los oportunos efectos firmo la presente certificación en Madrid a 28 de julio de 2006.

Fdo.: Coro Echeverría

C.I.F.: G/81538233 • Nº de Inscripción del Registro Nacional de Asociaciones: 161233

Sánchez Pacheco, 49 - bajo • 28002 Madrid • Tel. 91.415.71.77 • Fax 91.415.75.47
e-mail: aess@asociacionaess.org • www.asociacionaess.org

Diploma

MARIA ISABEL RINCON BAQUERO

Ha asistido con aprovechamiento al encuentro "¿Nos educamos para la paz?" coordinado por Juan José Herrera de la Muela, que ha tenido lugar en La Casa Encendida del 26 al 27 de noviembre de 2008, con una carga lectiva de 11 horas.

Y para que conste, firmo el presente en el día de la fecha.
Madrid, 27 de noviembre de 2008.

José Guirao Cabrera
Director

Papel libre de cloro ECF

Diploma

MARÍA ISABEL RINCÓN BAQUERO

Ha asistido con aprovechamiento al taller "Música infantil pentatónica para padres y maestros" impartido por Inés Gámez de Rus, que ha tenido lugar en La Casa Encendida del 7 al 21 de marzo de 2009, con una carga lectiva de 14 horas.

Y para que conste, firmo el presente en el día de la fecha.
Madrid, 21 de marzo de 2009.

José Guirao Cabrera
Director

Papel libre de cloro ECF

AYUNTAMIENTO
DE ALCORCON
Concejalía de Cultura - E.M.C.A.
Escuela Municipal de Circo

Gonzalo Arias Martínez, Director de la Escuela Municipal de Circo del Ilmo. Ayuntamiento de Alcorcón (EMCA).

CERTIFICA:

La alumna **María Isabel Rincón Banquero,** con Documento de Identidad Nº **03919417-X**, ha realizado en nuestra escuela, dentro del programa **"Primavera 2005"**, el curso intensivo **"El Circo y la Danza se encuentran",** de 20 horas, impartido por el profesor Joseph Stella, del 21 al 25 de junio de 2005. Incluida presentación en el **FITCA**, Festival Internacional de Teatro de Calle, el 25 de junio.

Para que conste, firmo el presente en Alcorcón a 25 de Junio de 2005.

Escuela Municipal de Circo
EMCA
Ayuntamiento de Alcorcón

Fdo.: Gonzalo Arias Martínez

Escuela Municipal de Circo de Alcorcón (EMCA)

C/ Ministro Fernández Ordóñez, 32. 28924 Alcorcón (Madrid).

Teléfono: 916121273

167

D. Armando SOTO GONZÁLEZ, director del Plan de Formación Continua organizado por la empresa AUDIONET S.L. e impartido por la consultora G-CONTA FORMACIÓN S.L.

CERTIFICA

Que **D. MARIA ISABEL RINCON BAQUERO , CON N.I.F. Nº 03919417X** ha asistido a la acción formativa cuyas características a continuación se detallan:

TÍTULO: *"Doblaje para actores"*

SECTOR PROFESIONAL: *"Artes Escénicas y Audiovisual"*

Nº DE PLAN DE FORMACIÓN: *F/2003/7260*

LUGAR DE IMPARTICIÓN: *El Submarino*
C/ Andrés Borrego, 10
28004 - Madrid

DURACIÓN: *60 horas presenciales*

FECHAS DE IMPARTICIÓN: *del 31 de Mayo de 2004 al 11 de Junio de 2004.*

PROFESORES: *Ángel Rodríguez*
Gloria Fernández
Marcial López

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

1. Introducción
2. La sincronía
3. La voz
4. La Interpretación

En Valladolid, a 14 de Junio de 2004

G-CONTA FORMACIÓN
CIF. B-47339445
Teléf. 983 20 30 22 - VALLADOLID

Fdo: Armando SOTO GONZÁLEZ
Director del Plan de Formación

AUDIONET, S.L.
CIF. B-47421466
Teléf. 983 20 77 90
VALLADOLID

ACCIÓN FORMATIVA IMPARTIDA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO Y FINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

168

D. Armando SOTO GONZÁLEZ, director del Plan de Formación "Gestión de Empresas de Actividades Artísticas y Culturales", desarrollado dentro del ámbito de las Acciones Formativas financiadas por FORCEM a la empresa "AUDIONET, S.L." dentro del plan F19995265

CERTIFICA

Que **Dª MARIA ISABEL RINCON BAQUERO** ha asistido a dicho curso celebrado en Madrid, en las aulas de la "SALA HALCON DEL MAR" entre el 2 de Noviembre y el 15 de Noviembre de 1999, haciendo el total de 60 horas y cuya acción formativa impartida fue la siguiente:

❖ **INTERPRETACION ANTE LA CAMARA**

En Valladolid a 15 de Noviembre de 1999.

GICONTA
FORMACION
c/ Catedral, 5-2.º - Teler. 203022
47002 VALLADOLID

Fdo: Armando SOTO GONZÁLEZ.
Director del Plan de Formación.

ALFONSO PINDADO JIMENEZ, como Director de la

ESCUELA DE TEATRO TRIANGULO de Madrid

C E R T I F I C A

Que MARIA ISABEL RINCON

ha participado en el CURSO DE INTERPRETACION

impartido en la ESCUELA DE TEATRO TRIANGULO

entre los días 8 y 12 de julio de 1.991, por

el profesor

MARK KILMURRY

Compañía SNARLING BEASTIES (BIRMINGHAM)

Madrid, 12 de julio de 1.991

Firmado: ALFONSO PINDADO JIMENEZ

170

ALFONSO PINDADO JIMENEZ, como Director de la

ESCUELA DE TEATRO TRIANGULO de Madrid

C E R T I F I C A

Que MARIA ISABEL RIOCEN

ha participado en el CURSO DE INTERPRETACION Y TRABAJO CORPORAL, impartido en la ESCUELA DE TEATRO TRIANGULO, entre los días 27 de junio y 6 de julio de 1.991, por los profesores:

LEONID ROBERMAN

DIRECTOR 1er. TEATRO DRAMATICO DE MOSCU

YURI BERLADIN

PROFESOR DE LA ESCUELA VAJTANGOV (MOSCU)

Madrid, 6 de julio de 1.991.

Firmado: ALFONSO PINDADO

A1

Dª BEGOÑA GASCO RUIZ, MONITOR SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA, Y VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACION JUVENIL "MUCHO MAS QUE DOS" DEL MISMO MUNICIPIO.

EXPONE:

Que Dª Maria Isabel Rincón Baquero, con N.I.E. X – 1450855 – S, ha impartido varios Cursos de Teatro en el Municipio de Villaluenga de la Sagra, coordinando y dirigiendo varias representaciones teatrales, con los jóvenes de la localidad, a través de la Asociación Juvenil "Mucho más que Dos", siendo patrocinador de esta actividad el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (a través de su Punto de Información Juvenil).

Entre estas representaciones se encuentran "*Yo, Ulrike grito*", "*La farsa del castillo*", representadas en la I Semana de la Solidaridad, noviembre de 1998, "*Te pillé Caperucita*", estrenada el 12 de octubre de 1999, y representada ya en cuatro ocasiones (y estando pendiente de nuevas representaciones, ya que *se ha organizado un grupo incluido en el programa de la Junta de Comunidades "Tal Como Somos"*), y "*Pato a la Naranja*" (preparandose actualmente).

Desde el comienzo de estos cursos de teatro, yo, como monitor del Punto de Información Juvenil del Ayuntamiento, y como Vicepresidenta de la Asociación Juvenil "Mucho más que Dos" **CERTIFICO** que Dª Maria Isabel Rincón Baquero, **ha trabajado con muchísimo empeño, dedicación y profesionalidad** en la impartición de los mismos, y que la Asociación Juvenil, y en general, todos los jóvenes participantes en los mismos, han quedado **completamente satisfechos con sus clases**, demostrando gran interés en seguir adelante con la experiencia.

Y para que así conste, firmo la presente carta, para que pueda ser tenida en cuenta, en Villaluenga de la Sagra a siete de agosto de 2000.

MONITOR SOCIOCULTURAL AYTO. VILLALUENGA
(Punto de Información Juvenil)



Fdo.: Dª. Begoña Gasco Ruiz
Vicepresidenta de la Asociación Juvenil "Mucho Más que Dos"

172

AYUNTAMIENTO
DE
VILLALUENGA DE LA SAGRA
(Toledo)

C.P. 45520

D. JULIAN ESCUDERO GONZÁLEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO)

CERTIFICA:

PRIMERO: Que Dª MARIA ISABEL RINCON BAQUERO, con N.I.E.: X – 1450855 – S. ha impartido un Curso de Teatro en el municipio de Villaluenga de la Sagra destinado a los jóvenes de la localidad, desde el mes de febrero de 1999, hasta el mes de octubre de mismo año, culminando con una representación teatral en la III Semana de la Juventud.

SEGUNDO: Que desde el mes de octubre de 1999, hasta la fecha actual, Dª MARIA ISABEL RINCON BAQUERO, sigue impartiendo clases de teatro en el municipio de Villaluenga de la Sagra.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido el presente certificado, en Villaluenga de la Sagra a siete de agosto de dos mil.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (Toledo) ALCALDIA

Fdo.: D. Julián Escudero Glez.

MONITOR SOCIOCULTURAL
Punto Información Juvenil

Fdo: Dª Begoña Gasco Ruiz
3.870.831 T

fantasías y el espacio que habitan. Y en este tercer año ya se atrevió a hacer la dramaturgia producto de la mirada al mundo de los propios actores.

MENCIÓN DE HONOR Y ESTATUILLA EN SU TRAYECTORIA

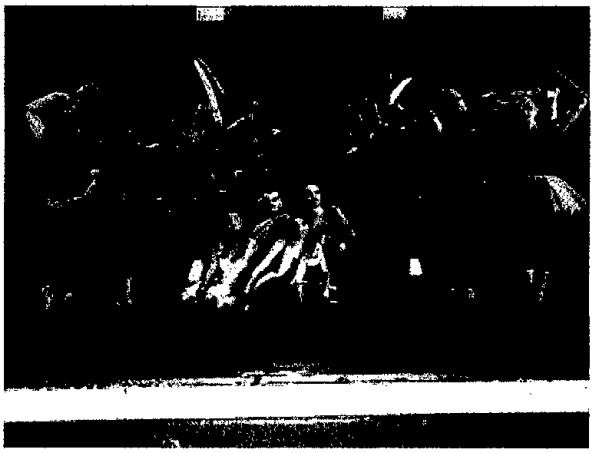
María Isabel Rincón, conocida como Maloka en el ámbito artístico, empezó con su labor pedagógica hace 20 años y desde entonces no ha dejado su búsqueda, investigación y experimentación constante en nuevos y propios lenguajes expresivos. Adora el trabajo con actores no profesionales por ser "vírgenes" y libres en las búsquedas y asegura que sin querer sus alumnos se han convertido en el alimento de sus propias creaciones. Incluso durante su paso por el teatro comercial, Maloka continuó su investigación pedagógica. El último paso por América, en el que dictó talleres tanto en universidades como en poblaciones de riesgo y en asentamientos humanos de víctimas de violencia política, le dejó una estatuilla por su labor promocional de la cultura de la Universidad Nacional del Callao en Lima, y una Mención de Honor de una comunidad Indígena de Pampacangallo- Ayacucho.

Maloka está invitada por La Comisión de derechos humanos en Perú para trabajar con las Víctimas de Violencia Sexual durante el conflicto interno, invitación en la que aseguran no haber visto resultados tan positivos en tan poco tiempo como los vieron en los talleres dictados por la actriz y en la puesta en escena de "Príncipe Andino" producto de los mismos talleres.

En las imágenes: Grupo de talleristas y un ensayo en Picassent.

NOTICIAS TEATRALES (Madrid – España) 30-9-2011 – http://noticiasteatrales.es

LIBERTAD DE EXPRESIÓN ENTRE REJAS



No contenta con haber puesto nariz de clown a militares campesinos y subversivos hace menos de 4 meses en su anterior creación "El Príncipe Andino" en el Perú, más exactamente en "el rincón de los muertos" como es bien conocida por sus habitantes, la ciudad de Ayacucho, o de haber puesto su obra "Sueño Erótico" en Buga, una ciudad Colombiana destacada por su fe cristiana, la semana pasada, el 22 de septiembre, Maloka Rincón, directora y actriz de "TEATRO DEL VINAGRE" estrenó el "CIRCO DE LA VIDA", con los internos del Centro Penitenciario de Picassent (Valencia – España), una creación en la que dio luz verde a los internos, permitiendo que el teatro sea una verdadera herramienta de comunicación, por lo que fueron ellos los creadores de su propia obra, una pieza creada a partir de las improvisaciones de los mismos y que la misma Rincón luego le diera forma al "Circo" que el grupo planteó.

EL CIRCO DE LA VIDA

El circo de la vida es una especie de cuadro en el que se muestran las diferentes etapas de la vida, una pieza en la que la palabra está casi ausente, pero cuando está, tiene un peso contundente, "*puedes obligarme a obedecer pero no a que sienta respeto por ti*" o "*puedes obligarme a hacer el amor pero no a que por ello sienta algo*" o la palabra utilizada como puente hacia la risa cuando terminando el ciclo de la vida con sus cuerpos bien compuestos y encorvados uno de ellos lee en el periódico que "*van a cambiar los barrotes de hierro por barrotes de "chocolate*". Esta es una obra en diferentes claves, se funden el teatro de gesto con el mínimo teatro de texto, el drama con la comedia, el existencialismo, el simbolismo, el absurdo.... Cualquier elemento escenográfico está compuesto por sus propios cuerpos, y como vestuario solo un elemento para cada etapa del ciclo la vida.



MALOKA POR TERCER AÑO EN PICASSENT GRACIAS AL SARC

Hace tres años el SARC (Servicio de Asistencia y Recursos Culturales) de la Diputación Provincial Valencia (España) aprobó el proyecto que la actriz y directora presentó, en que apostaba por el Teatro como herramienta para la resiliensia de los internos, un trabajo que habría de abordarse desde la confianza y desde su particular técnica Senso- Experiencial, siempre combinándola con otras técnicas convencionales y necesarias a la hora de poner en escena la obra.

Esta experiencia se planteó para el verano y tras los buenos resultados tanto de los talleristas como de la puesta en escena, se ha ido repitiendo cada verano. La directora afirma que en su sensación de haberse ganado la confianza el primer año en el aspecto artístico de parte no solo de los internos sino de los responsables de cultura y de tratamiento del centro Penitenciario, ella se ha permitido ir evolucionando en el aspecto resiliente, dando cada vez más importancia al proceso que al resultado de la puesta en escena, con la buena fortuna de haber tenido en todo caso una magnífica acogida. De esta manera el primer año hicieron una adaptación de **"Te pille caperucita"** del autor valenciano Carles Cano, quién afirmo en su día según la misma Maloka, que le había resultado fascinante ver a unos actores divertirse tanto en escena. El segundo año en una vuelta de tuerca presentaron **"La pesadilla de una noche de Verano"**, una adaptación del *Sueño de una Noche de Verano*, a sus

Artdicto
Mobiliario

GENERAL SERVICE AGREEMENT

This general service agreement ("the agreement") dated this 11 day of DEC, 2018 between:

Contractor: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Client: Sarah Ross

Passport number: 543778120

Address: 1106 N. SPAULDING AVE. CHICAGO, IL 60651 U.S.A

Phone number: 1.323.252.1336

Description: "Exhibitor for International Seminar CREA-IDARTES-Bogotá"

In consideration of the matters described above and of the mutual benefits and obligations set forth in this agreement, the receipt and sufficiency of which consideration is hereby acknowledged, the client and the contract (individually the "party" and collectively the "Parties" to this agreement) agree as follows:

FIRTS: Place: The worker will develop their functions in the facilities at Universidad Jorge Tadeo Lozano in Bogotá.

SECOND: Functions The employer hires the worker to perform as an Exhibitor performing tasks as: exhibitor (a) who must make a presentation related to the Thematic Axis No. 1 entitled "Art for life" for 400 people.

THIRD: Work elements. It corresponds to the employer to provide the necessary elements for the normal performance of the functions of the contracted position.

FORTH: The contracted obligations. The worker (a) for its part, will provide its workforce with loyalty and commitment, duly fulfilling the (ules of procedure work, hygiene and safety - if any-) fulfilling orders and instructions that provided you the employer or its representatives, to not work on their own or to another employer in the same trade, while this agreement is current.

FIFTH: Term of the contract. This contract will have a duration of four days (04), which is understood in the following dates:

Start date: December 10th, 2018 (from 7:30am to 6pm)
Finish date: December 13th, 2018 (from 7:30am to 12pm)

SIXTH: Just cause for termination of the contract: the present contract will be completed by the parties, , between the dates specified in the above fifth clause.

SEVENTH: Payment method: volunteering.

EIGHTH: New construction or change of the term of the contract. If at the end of the contracted work, the employer wants to continue with the worker in another different work to the contracted or here link it using a fixed-term or indefinite term, a new contract of employment shall be made and no means as it extended by disappear the contractual causes that gave rise to this contract.

Artdicto
Mobiliario

NINTH: Modifications. Any modification to this agreement must be made in writing and appended to this document.

ELEVENTH: Effects. This Agreement instead of any verbal or written contract, which it would had held between the two parts before head

In witness whereof the parties have duly affixed their signatures under hand on this 11 day of DEC, 2018.

Identification Nº:

(Client)

Identification Nº:

(Contractor)

SARAH ROSS

MAIL 1106 N. Spaulding Ave Chicago IL 60651
EMAIL sarahlynnross@gmail.com
TEL 323.252.1336
WEB www.insecurespaces.net
www.p-nap.org

education

M.F.A. 2005 Studio Art, Women Studies University Of California at Irvine

B.F.A. 2000 Metals East Carolina University

grants/awards

2017 Soros Justice Media Fellowship

2017 William Bronson Mitchell and Grayce Slovet Enhancement Fund

2016 Illinois Arts Council for Prison + Neighborhood Arts Project

2016 National Endowment for the Arts for Prison + Neighborhood Arts Project

2012-2016 Illinois Humanities for Prison + Neighborhood Arts Project

2015 Faculty Enrichment Grant, School of the Art Institute of Chicago

2014-2015 Finalist, 3ARTS Foundation

2012 Propeller Fund

2012 Vermont College for Fine Arts, Resident

2011 Graham Foundation for Art and Architecture Production Grant

2011 Illinois Arts Council Individual Artist Support Grant

2011 STUDIO for Creative Inquiry, Carnegie Mellon University, Resident

2009 Graham Foundation for Art and Architecture Research Grant

2007 Illinois Arts Council Artist Fellowship

2005 University of California Graduate Research Grant

2004 University of California Institute for Research in the Arts

residencies

2015 Joan Mitchell Center, New Orleans, LA

OFFICE OF THE REGISTRAR / SAIS

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE

XXX-XX-9028	89811-130 G	ROSS,SARAH LYNN	GRAD DIV	ART,STUDIO
SOCIAL SECURITY NO.	STUDENT NO.	NAME OF STUDENT	COLLEGE	MAJOR PROGRAM
RESIDENT	SEP 2002	GREENVILLE,NC,U.S.S	11/13/XX	GRADUATE
RESIDENT STATUS	DATE ADMITTED	PLACE OF BIRTH CFC 08/19/05	DATE OF BIRTH	ACADEMIC PROGRAM 12/08/05

178

- PREVIOUS DEGREES -
B.A. 12/00
EAST CAROLINA UNIVERSITY

- MASTERS DEGREES -
ADVANCED TO CANDIDACY - 11/19/04
PLAN I - THESIS TITLE
THE SHAPE OF A NEIGHBOR(HOOD)
DEGREE CONFERRED - JUNE 18, 2005
MFA STUDIO ART

FALL QUARTER 2002						
SEMINAR CONTEMP ART	ART STU	215	4.0	S		SU
SEMINAR CONTEMP ART	ART STU	220	4.0	S		SU
GR CRIT:ISS STU PRC	ART STU	230	4.0	S		SU
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	S		SU
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	1.0	A	4.0	
WINTER QUARTER 2003						
SEMINAR CONTEMP ART	ART STU	215	4.0	S		SU
GR CRIT:ISS STU PRC	ART STU	230	4.0	S		SU
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	S		SU
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	S		SU
FEMINIST KNOWLEDGE	WOMN ST	200A	4.0	A	16.0	
SPRING QUARTER 2003						
SEMINAR CONTEMP ART	ART STU	215	4.0	S		SU
GR CRIT:ISS STU PRC	ART STU	230	4.0	S		SU
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	3.0	A	12.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	4.0	A	16.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	1.0	B+	3.3	
FALL QUARTER 2003						
GRADUATE CRITIQUE	ART STU	230	4.0	S		SU
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	1.0	A	4.0	
RESEARCH SEMINAR	ART STU	260	4.0	A	16.0	
FEMINISM & ART HIST	ART HIS	280	4.0	A-	14.8	
FEMINISM & ART HIST	WOMN ST	174	4.0	W		
WINTER QUARTER 2004						
CAREER DEVELOPMENT	ART STU	212	2.0	A	8.0	
CONTEMP ART SEMINAR	ART STU	220	4.0	A	16.0	
GRADUATE CRITIQUE	ART STU	230	4.0	A	16.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	1.0	A	4.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
SPRING QUARTER 2004						
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	1.0	A	4.0	
THESIS INDEP STUDY	ART STU	262	4.0	A	16.0	
THESIS EXHIB CRITQ	ART STU	263	4.0	A	16.0	
ARCH HUMAN RIGHTS	VIS STD	295	4.0	A	16.0	
FALL QUARTER 2004						
GRADUATE CRITIQUE	ART STU	230	4.0	A	16.0	
TOPICS VARY	ART STU	236	4.0	A	16.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
UNIVERSITY TEACHING	ART STU	399	4.0	A	16.0	
WINTER QUARTER 2005						
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
THESIS INDEP STUDY	ART STU	262	1.0	A	4.0	
THESIS INDEP STUDY	ART STU	262	3.0	A	12.0	
UNIVERSITY TEACHING	ART STU	399	4.0	A	16.0	
DIRECTED READING	VIS STD	296	4.0	A	16.0	
SPRING QUARTER 2005						
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	2.0	A	8.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	1.0	A	4.0	
GRADUATE PROJECTS	ART STU	240	1.0	A	4.0	
THESIS EXHIB CRITQ	ART STU	263	4.0	A	16.0	
UNIVERSITY TEACHING	ART STU	399	4.0	A	16.0	
PROB FEMINIST RES	WOMN ST	200B	4.0	A	16.0	

108.0* ATTM 108.0* PSSD 430.1* G.P. 106.1 BAL

QUARTER CREDITS COMPLETED 146.0 UC GPA 3.982

OFFICIAL UC IRVINE TRANSCRIPT COMPUTER-PRODUCED ON 12/08/05

THIS INFORMATION HAS BEEN RELEASED IN ACCORDANCE WITH THE RIGHTS AND PRIVACY ACT OF 1974 AND CANNOT BE RELEASED TO ANOTHER PARTY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE STUDENT.

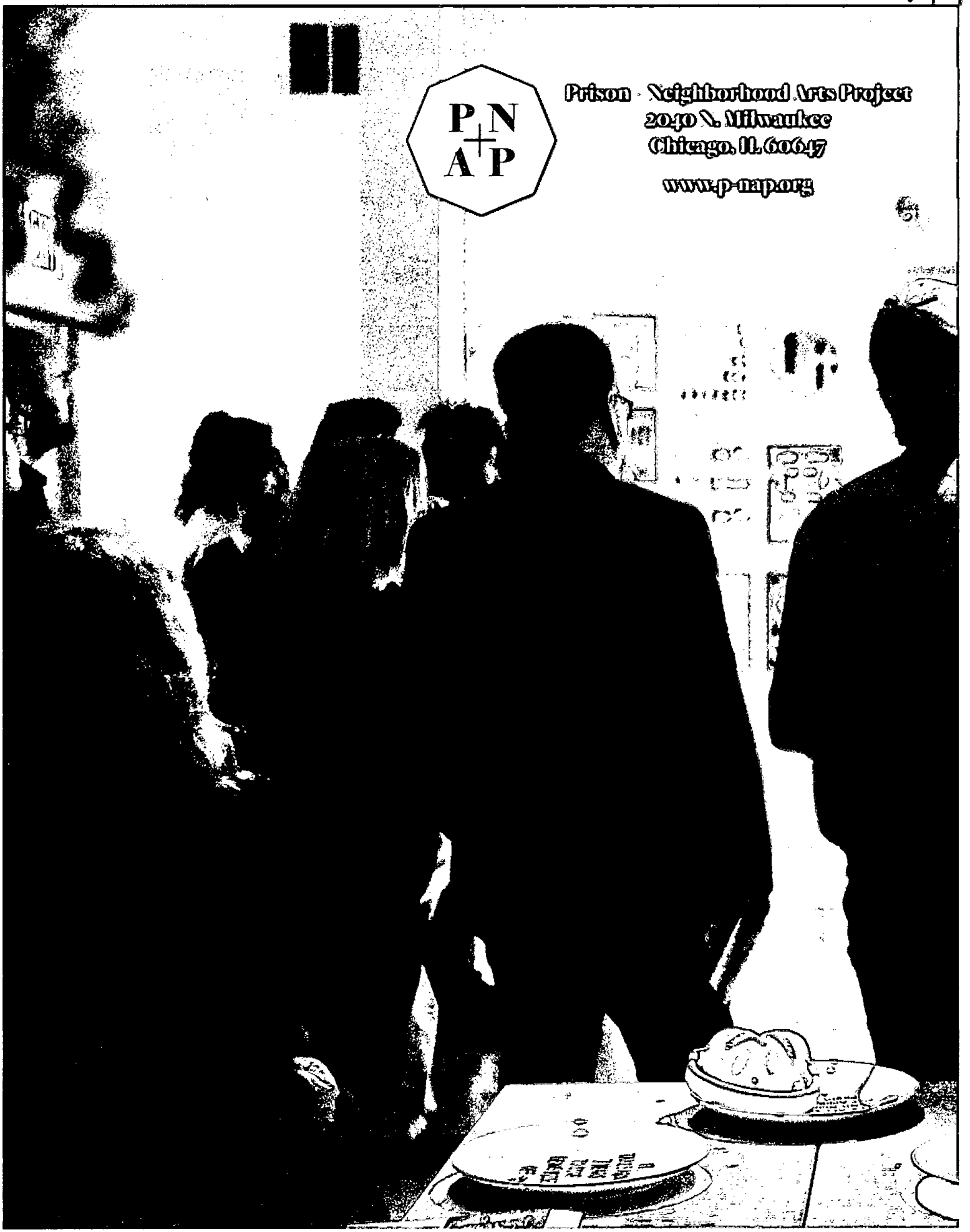
This academic transcript is printed on special security paper with a blue background, the Seal of the University of California, and the signature of the Registrar. This is an official sealed instrument; a raised seal is not required.

Charlene N. Bradley, Registrar and Director

SARAH LYNN ROSS
910 S. LYNN ST.
URBANA, IL 61801

Transcripts for: ROSS,SARAH LYNN

SEE REVERSE SIDE FOR GRADING CODES


P N
A P
Prison · Neighborhood Arts Project
2040 N. Milwaukee
Chicago, IL 60647
www.p-nap.org

THINK TANK: CHALLENGING DEATH BY INCARCERATION

In the fall of 2017, PNAP initiated a Think Tank at Stateville to work with a group of students in community building efforts and to get input on our courses and programs. Over the last year, we have been meeting once a month and hope to begin meeting twice a month in 2019. Since our inception, the Think Tank has evolved into an initiative examining long-term sentencing policies in Illinois and nationwide. We are exploring and developing strategies to challenge policies that effectively mean death by incarceration for many PNAP students and others facing life or virtual life sentences.

To foster connections between PNAP students and community leaders on the outside, we have a number of guests lined up to meet with the Think Tank including: Janae Bonsu, BYP 100; Timmy Rose, People's Response Team; Aislinn Pulley, Black Lives Matter Chicago; Jason Lydon, Black and Pink; Jeff Deutsch, Seminary Books Coop; and Dayo Harris, Village Leadership Academy. The Think Tank is currently working on creating educational materials about sentencing policies that can be used to help educate our communities about the devastating consequences of Truth-in-sentencing laws, mandatory minimums and other law and order statutes. Facilitated by PNAP faculty Alice Kim and Jill Petty, the Think Tank is comprised of eight PNAP students: Lester Dobbey, Joe Dole, Raul Dorado, William T. Jones, Howard Keller Jr, Andre Patterson, Michael Simmons, and Devon K. Terrell. They are poets, published authors, visual artists, fathers, brothers, *pro se* litigators (aka jailhouse lawyers), a barber, and an aspiring youth minister; all are survivors of long-term incarceration who are actively working toward freedom for all.

-Alice Kim, Co-Director of Community Building

ARTIST SPOTLIGHT: DEVON DANIELS

Co-Directors of Art and Exhibitions, Damon Locks and Sarah Ross, in conversation with PNAP student Devon Daniels.

Damon Locks and Sarah Ross: Tell us a little about yourself.
Devon Daniels: My name is Devon Daniels. I am a son, grandson, brother, uncle, a father, and grandfather. I grew up on the west side of Chicago, in Austin.

DL and SR: When were you first introduced to art or art history and when did you start making art?
DD: I was first introduced to art by a family member. Also my mom used to design clothes so I watched her work. I first started making art in 2007. One of my cellmates has a Lee Hammond drawing book and I decided to mess around with drawing eyes and noses. My mother encouraged me and a few brothers [in prison] gave me advice on how to bring pictures to life.

DL and SR: Do you have favorite artists that you look at for ideas?
DD: There are a couple of artists that inspire me. The first one is Kerry James Marshall and a second would be Chuck Close. I go everywhere for ideas but I love looking at other artists.

DL and SR: What's your favorite medium to work in?
DD: Graphite.

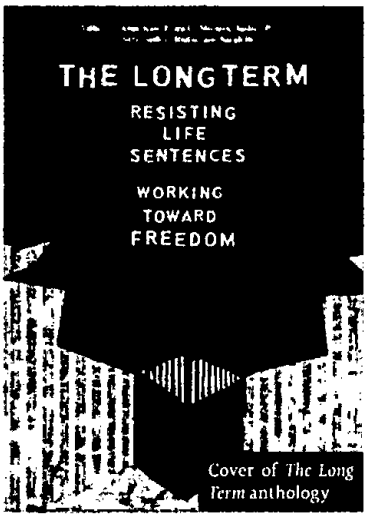
DL and SR: Have PNAP classes shaped your experience as an artist?
DD: I can go on and on about what I've learned from my PNAP family but I've most learned how to expand my creative process...A PNAP class that really helped me a lot was taught by Ryan Griffis. That class taught me how to see!



Image: Portrait of Kerry James Marshall by Devon Daniels

THE LONG TERM

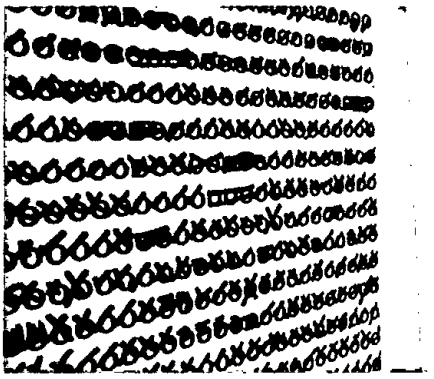
Implemented in the 1990s and 2000s, long-term sentencing policies were ushered in as bipartisan reforms and an extension of the "tough on crime" logic. Recent state and federal efforts to reduce mass incarceration have focused on "non-violent drug offenders." However, if the United States were to free all people incarcerated for what are called "non-violent offenses," mass incarceration would still stand at just over 700,000, and the racial disparities of criminalization would be even more evident. While freeing people is cause to celebrate, these proposed reforms neglect half of the nation's state prison population and forget that at one time, long-term sentences were not the norm. The advocacy organization Families Against Mandatory Minimums reports that people released from prison in 2009 served sentences that were, on average, 36 percent longer than those released in 1990. The Sentencing Project reports that one in nine people in prison are serving life sentences, and one in seven have sentences of fifty years or more. No other country locks people up for the amounts of time that we do in the United States. People locked in, or headed to, maximum security prisons are marked for death by incarceration.

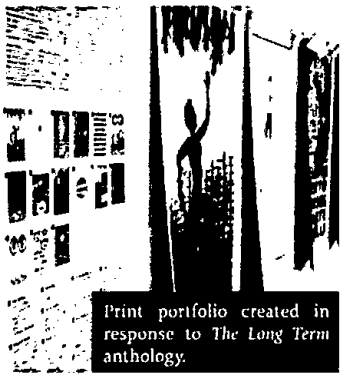


Cover of *The Long Term* anthology

Over the past two years, members of the PNAP community both in and outside of Stateville have created work around the theme of the long term. The results of this collaborative project are a book of collected essays and a travelling exhibit designed to educate and engage the public around the crisis of long-term sentencing.

-Sarah Ross, Co-Director of Art and Exhibitions




Print portfolio created in response to *The Long Term* anthology.



Darrell Fair


The Long Term exhibit opening


The Long Term exhibit opening

FACULTY PROFILE: TARA BETTS



Dr. Tara Betts recently began her second year as PNAP's resident Poetry Teaching Artist in partnership with the Poetry Foundation. Dr. Betts is an accomplished poet and educator. She is the author of two poetry collections, *Break the Habit* and *Arc and Hue*. Here, she is interviewed by PNAP faculty member and Co-Director of Community Building, Jill Petty.

Why do you love Chicago? (Or, what do you love about Chicago?)

Chicago is my adult home, like the rhythm of my breath. I could say that I love the food, riding down Lake Shore Drive, its rich legacy of writing, music, and art, and how people tell you what they think with direct sincerity, but Chicago is the place where I feel the most at home.

Which practices feed your creativity and writing?

Walking, sleeping, reading. Sometimes, movies and television to think about storytelling. I look at visual art or listen to music. At this point, I ask what strong feelings that subjects elicit for me? What is my personal connection to them? Honestly, I feel that I'm growing as a writer and trying to take good care of myself. That feeds writing too.

What has been a surprising thing about teaching at Stateville?

Stateville reminds me of why I wanted to teach. Oftentimes, university students are only concerned about grades. My students at Stateville consider how classes relate to life and better understanding the world. They express the kind of intellectual curiosity that I appreciate from students.

What has been a challenging thing about teaching at Stateville?

One of the challenges about teaching at Stateville is not really the prison. It takes a lot of energy to make the commute and go through the various gates after being searched, but it's part of the process. The difficult part for me is hearing how people perceive teaching there. They either look at you with awe or express abject fear, as if they don't understand that people make mistakes, and are still capable of critical thought. Yes, some people have committed crimes. Some people were in the wrong place at the wrong time, or they are dealing with an overtly unjust system. I wish people who know I teach there approached it with less judgment and considered what we need to do so people don't end up in prison.

What are you hoping to accomplish with your students this year?

I'm hoping to pull together another anthology. I would also love to record their work at a Chicago venue and hopefully bring it back so they can see it. Last year, we did audio recordings of poems for the PNAP website, completed an anthology, and some students submitted poems for publication.



Poetry anthology cover art by CD. Everett

Who have been your most important teachers?

Some of my most important teachers have been women. When I was in undergrad, I was deeply influenced by Dr. Ayana Karanja who headed Black Studies at Loyola University Chicago. Dr. Susannah Cavallo who is the head of the Rome Center in Italy now. I worked with Paula McClain and Anne Waldman in my MFA program, and Maria Gillan and Jennifer Stoever in my Ph.D. Outside the academy, it's been Lisa Alvarado and other women that remind me of my whole self. One of my closest mentors is the poet and semi-retired professor Afaa Michael Weaver. He is like family. He reminds me of how mentorship is a long-term commitment. I'm also blessed to have encouraged some amazing young women. My students are always teaching me.

EXHIBITS AND EVENTS

Artwork and writing developed in PNAP classes are included in exhibitions, events, and publications. Through this work, we hope to build collaborative and inclusive relationships with people who are incarcerated, their supporters, and communities. Over the past year, PNAP has hosted and co-sponsored events throughout the city, including those below.

The Long Term Exhibition Opening at the Arts Incubator at Arts + Public Life

Notes on Territory Performance with Anna Martine Whitehead and Damon Locks at the Arts Incubator at Arts + Public Life

Book Release for *The Long Term: Resisting Life Sentences, Working Towards Freedom* at the Arts Incubator at Arts + Public Life

Teach-In on Reversing Long Term Sentencing at the Arts Incubator at Arts + Public Life

It's Now Mural Unveiling Celebration at the Washington Park Field House

Washington Park Community Paint Day at the Washington Park Field House

The Long Term Print Release Party and Reading at In These Times

Passing Time: (In)Significant Moments Exhibit at the Sullivan Galleries

PNAP Friends and Family Day at the Sullivan Galleries

Challenging Electronic Monitoring in Cook County with the Chicago Community Bond Fund

Building the Prison-to-School Pipeline with Danny Murillo at In These Times

Women Behind Bars: A Discussion with Victoria Law with the UIC Social Justice Initiative

South Side Weekly 2018 Lit Issue Release Party at the Smart Museum

Letter writing event at Hyde Park Art Center with UIC Museum and Exhibition Studies Program

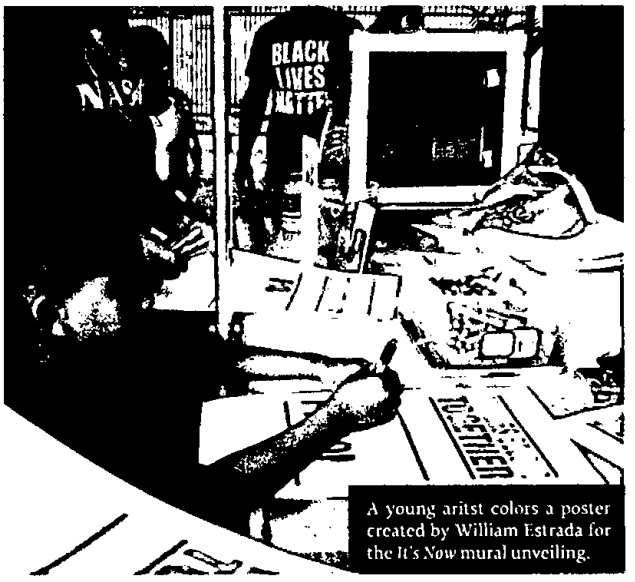
Mom's Day Cards Against Prisons with Moms United!, Chicago Books to Women in Prison, Black & Pink, and the Illinois Deaths in Custody Project at the Read/Write Library

Design + Abolition with Dr. Shana Agid and #NoCopAcademy at Gallery 400

Day of Reflection on Mass Incarceration with Justice Studies Club and Formerly Incarcerated Students Together at Northeastern Illinois Univesity



Former PNAP student Eric Blackmon performing at the *It's Now* mural unveiling.



A young aritst colors a poster created by William Estrada for the *It's Now* mural unveiling.

PRISON + NEIGHBORHOOD ARTS PROJECT (PNAP) is a coalition of artists, educators, institutions and advocates who offer arts and humanities classes at Stateville prison and host exhibitions and events in neighborhood galleries.

2018 PARTNERS & FUNDERS

Anonymous

Alice Kaplan Institute for the Humanities, Northwestern University

Civic Knowledge Project, University of Chicago

Center for the Study of Politics, Race and Culture, University of Chicago

College of Education, Northeastern Illinois University

School of the Art Institute of Chicago

Illinois Arts Council

Illinois Humanities

The Odyssey Project

Poetry Foundation

Seminary Cooperative Bookstore

Woods Foundation

And our generous individual donors, thank you!

ORGANIZATION

Core faculty make up the PNAP teaching collective. A leadership committee facilitates key aspects of the project including events and fundraising.

We are fiscally sponsored by Northeastern Illinois University.

Directors of Education: Tim Barnett & Erica Meiners

Directors of Community Building: Alice Kim & Jill Petty

Directors of Art and Exhibitions: Damon Locks & Sarah Ross

Faculty & Class Coordinator: Tess Landon

Development Coordinator: Asha Iman Veal

Honorary Board: Benny Lee, Danny Davis, Bob Dougherty, Michelle Boone, Walter Burnett

Book Keeper: Debra Williams

Website: Ryan Griffis

2018 Interns: Johnny Thrower, Chris Salapatas, and Marchon Williams

UNIVERSITY WITHOUT WALLS DEGREE PROGRAM

I'm excited about my future and the future of these men who struggle for academic education. We are the community. Disgraced, shamed, and forgotten. But we are still the community and a part of the human family. Even with this death sentence a lot of us find our way home. I hope all Americans ask themselves, what type of neighbor do I want? Educated, skillful, healed with hope? Or uneducated, unskillful, broken, and hopeless? -Devon Terrell

With generous support from an anonymous donor, in September 2017, PNAP partnered with Northeastern Illinois University (NEIU) to offer the first secular degree program in an Illinois prison in decades at Stateville Prison. Last summer we admitted eight students into the University Without Walls Program from a pool of 48 qualified applicants.

The University Without Walls (UWW) program, established in 1975, is a competency-based, accredited program at NEIU that leads to a Bachelor of Arts or Bachelor of Science degree. UWW programs are in operation at other colleges and universities, including the University of Massachusetts, Amherst, and there are a small, but growing, number of degree programs that emphasize learned competencies across the United States.

Designed particularly for returning adult students with an exceptional array of formal and informal learning, UWW's mission is to empower adult students by providing individualized and flexible paths to baccalaureate degrees to prepare our diverse community of adult learners for leadership, service, and lifelong learning. Like any undergraduate students, all UWW students–including those incarcerated–demonstrate competencies across all the typical liberal arts areas (fine arts, humanities, social sciences, natural sciences, and professional studies), and in their depth (or major) area.

Each student has a different profile: transferrable academic credits from a cluster of post-secondary institutions, portfolios of writing and scholarly work, prior learning in college level classes that were not credited in the prison, and more. This program started by working to assess all prior learning and to make an individualized plan for each students' pathway through the degree program. For example, one student in our cohort, Antonio, has a significant amount of prior learning including university level credits in math and engineering prior to being incarcerated. While in prison he has taken a number of social science, humanities and writing classes. During his degree program he will strengthen his writing skills through coursework and study, and also work to deepen his knowledge base around his area of interest–community based violence prevention strategies.

Currently, all of our students–Devon Terrell, Joseph Dole, Eric Watkins, Raul Dorado, Phil Hartsfield, Marshall Stewart, Darrell Fair, and Antonio Kendrick–are on track to graduate in May 2019. We are currently assessing the possibility of supporting another cohort. With your support, this may be possible!

-Erica R. Meiners, Co-Director of Education

The program has allowed me to validate the 15 years that I've spent amassing knowledge, reading, learning, researching, writing essays before I knew how to write an essay, getting a few credits here, a certificate there, trying to get my works published, getting all the education I could, and show that it means something now– and that my possibilities are limitless. -Phil Hartsfield

Even if I never get out, my voice will carry further because I now have credentials (by societal standards) to back up what I am saying. This will make it easier both to get published and be accepted to speak at professional/ academic conferences. -Joseph Dole

As children we were taught that our level of education determines our future success and that our social standing will be proportionate to our level of engagement with our community. This holds true for prison communities as well. Those few of us fortunate enough to receive college level education are the elders and leaders of our communities. We are sought out for spiritual guidance, legal and educational advice, to settle disputes, and much more. Education helps me improve my personal relationship with my family in many ways. For instance, I have a younger sister serving our country as a nurse and captain in the US Army. For her, I've become her wise older brother. -Raul Dorado

ARTIST SPOTLIGHT: ELTON WILLIAMS

Co-Directors of Art and Exhibitions, Damon Locks and Sarah Ross, in conversation with PNAP student Elton Williams.

Damon Locks and Sarah Ross: Tell us a little about yourself.
Elton Williams: My name is Elton Williams. I'm 47 years of age, father to three sons (one currently serving in Afghanistan) and 'grandpa' to two gorgeous granddaughters. I am an artist who paints mainly because of my appreciation of the craft. I was born in Chicago but spent my developing years between Kankakee, Pembroke Townships and Joliet.

DL and SR: When were you first introduced to art or art history and when did you start making art?
EW: I imagine I was first introduced to art while in school making 'palm-print turkeys' for Thanksgiving. My brother and I spent many hours making war against one another by drawing tanks, airplanes and soldiers on paper, with explosion effects from successful attacks. My 22-year-long interest in art began on Illinois' Death Row. Back then, in 1996, I wasn't really interested in art, it was just the thing to do on the Row. Everyone was producing some form of artwork and I decided I'd continue the tradition. Needless to say, I grew to enjoy it–creating something out of nothing appealed to me.

DL and SR: Who taught and mentored you to make art?
EW: I was taught by some of the best artists the IL Department of Corrections had to offer: William T. Jones, William Brody, Willie Enoch, Anton Brown and others. These guys, also condemned individuals, took the time to share with me the wealth of their artistic knowledge. And they watched over my shoulder to make sure that I made the best use of it.

DL and SR: Do you have favorite artists that you look at for ideas?
Elton: I don't know that I have a favorite artist. Currently I'm studying the paintings of Eugene Delacroix. Something about his style makes me want to pick up a paintbrush. For ideas, I look at magazines, photographs, etc. I also engage in conversations with people and sometimes a peach is plucked from the air and a picture comes to life.

DL and SR: What's your favorite medium to work in?
EW: Oil paint. I just really like the ease with which it flows and blends, allowing me to create or emulate some of the most fantastic effects.

DL and SR: What drives you to make art?
EW: First, is the realization that I was created in order to create. The second reason is my need to redeem as much of this perceived 'lost time' as I possibly can and painting allows me to do that.





Paintings by Elton Williams from the *Long Term* series.

CLASSES

PNAP offers 13 classes a year at Stateville in a range of topics across the arts and humanities. Instructors are independent artists and faculty from area universities. This year, we welcomed 10 new faculty members and more than 20 visiting guest speakers and artists to classes.

Introduction to Environmental Justice
Faculty: Dr. Antonio Reyes Lopez, DePaul University

Writing Workshop: Creating Character
Faculty: Tess Landon, PNAP Staff

Printmaking: Developing a Collaborative Portfolio
Faculty: William Estrada, Independent Artist

Art and Animation (a two semester course)
Faculty: Damon Locks, Independent Artist
Sarah Ross, The School of the Art Institute of Chicago

A Survey of Black Writers (a two semester course)
Faculty: Dr. Tara Betts, Poetry Foundation Poetry Teaching Artist

American Public Schools
Faculty: Dr. Eve Ewing, University of Chicago
Dr. David Stovall, University of Illinois at Chicago

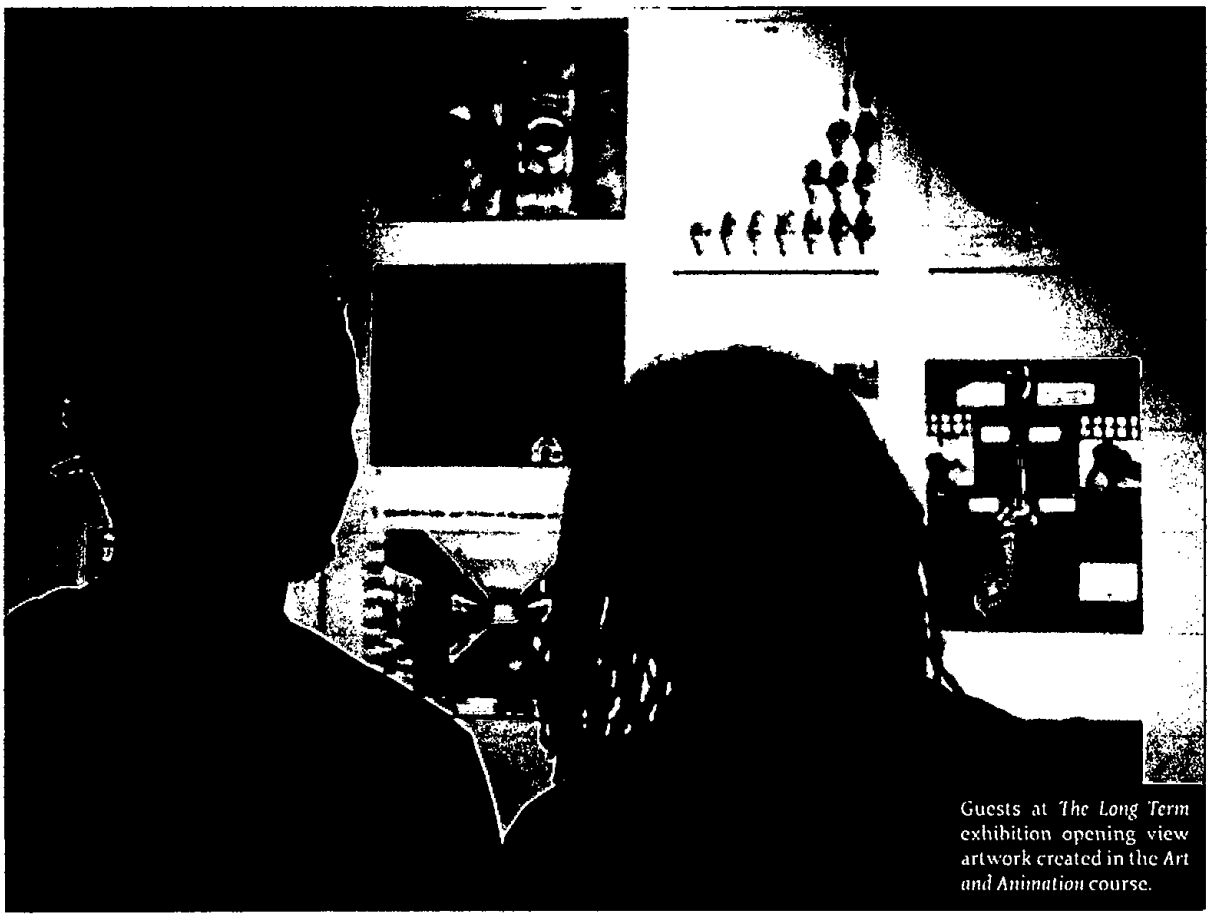
Justice and Politics in Shakespeare's Plays
Faculty: Dr. Wendy Wall, Northwestern University

Black Women in History, Politics and the Law
Faculty: Dr. Cathy Cohen, University of Chicago
Dr. Barbara Ransby, University of Chicago
Dr. Beth Richie, University of Illinois at Chicago

Critical Education: Power, Knowledge, and Change
Faculty: Dr. Tim Barnett, Northeastern Illinois University
Dr. Erica Meiners, Northeastern Illinois University

Mapping the Self in Community
Faculty: Audrey Petty, Odyssey Project
Jill Petty, Northwestern University Press
Dr. Miriam Petty, Northwestern University

Introduction to Criminology
Faculty: Dr. Clinton Nichols, Dominican University



Guests at *The Long Term* exhibition opening view artwork created in the *Art and Animation* course.

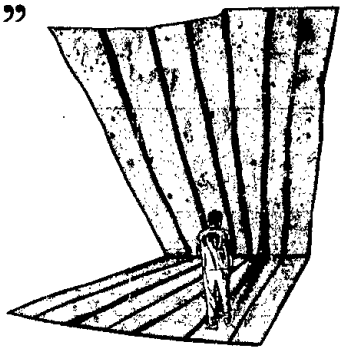
POETRY: "WHERE I'M FROM"

Creative writing from students in the Mapping the Self in Community (Spring 2018) workshop at Stateville was featured in South Side Weekly's annual Literature Issue. Included in this special issue were a series of "Where I'm From" poems by Kevin Betts, Bryant Isom, Jason Muñoz, Robert Ornelas, Andre Patterson and Lonnie Smith, as well as a nonfiction essay ("The Basement") by Naja Triplett. Excerpts from these works were read aloud by PNAP faculty Tara Betts and Audrey Petty at a release party at the Smart Museum in August.

Lonnie Smith

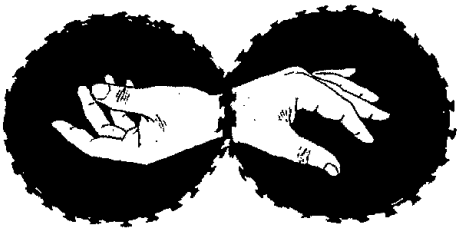
I am from gym shoes,
from Converse and Adidas.
I am from the industrial complex
of blood, sweat and tears.
Vintage, placid, refuge of refuges.
I am from mother-in-law tongues,
daisies and apples trees, abrasive,
plentiful and challenge.
I'm from potluck and dysfunction.
From Theola and Imogene.
I'm from the judgmental and bourgeoisie.
From make friends and be a friend.
I'm from Antioch, baptized
in the spirit of being mindful.
I'm from St. Elizabeth, that smelled
like ammonia and new birth, and all the blood
of my clan passed through these corridors.
Collard green accented the fried chicken
that snaps, crackles and pops in the black
cast iron skillet.
From mystic Uncle Ernest
who died way too soon. He
was a man of honor.
The empty void of cousin Kelley
who got lost in the fire,
his spirit hovers around the lot
that was once called home.
Windex shined under the decor
of every table adjacent
to plastic-covered furniture,
where warm eyes and smiles met you,
in custom frames
of all shapes and sizes, they're
the heirlooms of our roots.
Life softens the strength
of family ties, but a home
stays in the heart.

Images: Details from the Long Term print series. Top Right: Damon Locks; Bottom Right: Ryan Griffis.



Jason Muños

I am from plantain steak sandwiches,
from Tapatio sauce and Champ's Cola.
I am from the building whose walls are covered in spray paint, "Viva Puerto Rico," "Maria's a slut."
I am from where marigolds only bloom in the hearts of a special few.
I'm from Friday night Capricou, and Saturday night barroom brawls.
From Papa Miguel, and Mama Chave.
I'm from good intentions and procrastination.
From "Jesus loves you" and "So help me, God!"
I'm from "real Christians," the kind whose women can't wear lipstick.
I'm from Humboldt Park, home of Puerto Rican pride.
From arroz con gandules and seven seas soup.
From the love-at-first sight of my mother and father.
I am from love.



Robert Ornelas

Donde eres?
I'm from where Mexican and American culture crash and clash into a new culture.
Yo se donde musica is Motown,
Ranchera romantica, Rock-n-Roll, Disco,
Metal and Pop are intertwined.
Projects next to the houses are all one until the gangs came.
I'm from where drugs destroyed our imagination and families where t.v. had cartoons worth racing home for.
I'm from pancakes and bacon at breakfast, tacos of chicken at dinner.
I'm from where you can have a Black or Mexican or white girlfriend.



Prison+Neighborhood Arts Project

October 2018

Dear Friends:

This year was marked with some big changes and new projects. We started teaching poetry and art classes at Stateville six years ago and we have been expanding our mission ever since.

Over the past year, we brought on a part-time development coordinator, welcomed our first class of students to a new degree program, and started a Think Tank inside the prison. We also created a new structure, with co-directors anchoring three pillars of work: higher education, community programs, and art and exhibitions. Each area includes working both in and outside of Stateville to build knowledge and support movements to end the criminalization of our communities and the reliance on incarceration as a solution to harm.

The end of this year also marks the conclusion of two years of art and writing around the theme *The Long Term*. Since 2016, artists, writers and members of the PNAP collective have been working on projects to visualize and examine long-term sentencing policies and the long terms they produce: long-term struggles for freedom, long-term loss in communities, and long-term relationships behind the prison wall. The projects emerged out of our collaborative work at Stateville prison, where our students are serving extraordinarily long prison terms (60, 70 and 80 years), often for crimes for which they would have already been released had they been sentenced 30 years earlier, or in a different country. A team of PNAP faculty edited an anthology, *The Long Term: Resisting Life Sentences, Working Toward Freedom*, published by Haymarket Press and released this fall. We are planning a series of book events in Chicago and around the country to spur activism and discussions about ending long-term incarceration and building real safety in our communities. We have also organized an exhibition that will travel throughout Chicago, educating communities and policy makers about the impacts of long-term sentencing on incarcerated people as well as their family members and communities who are de facto 'locked up' with their loved ones. The traveling exhibition features a hand-drawn animation developed with artists at Stateville about how they experience extremely long prison terms; works on paper; risograph prints by 15 Chicago artists; a newly developed audio installation; and, a series of video interviews with formerly incarcerated people, advocates, and family members.

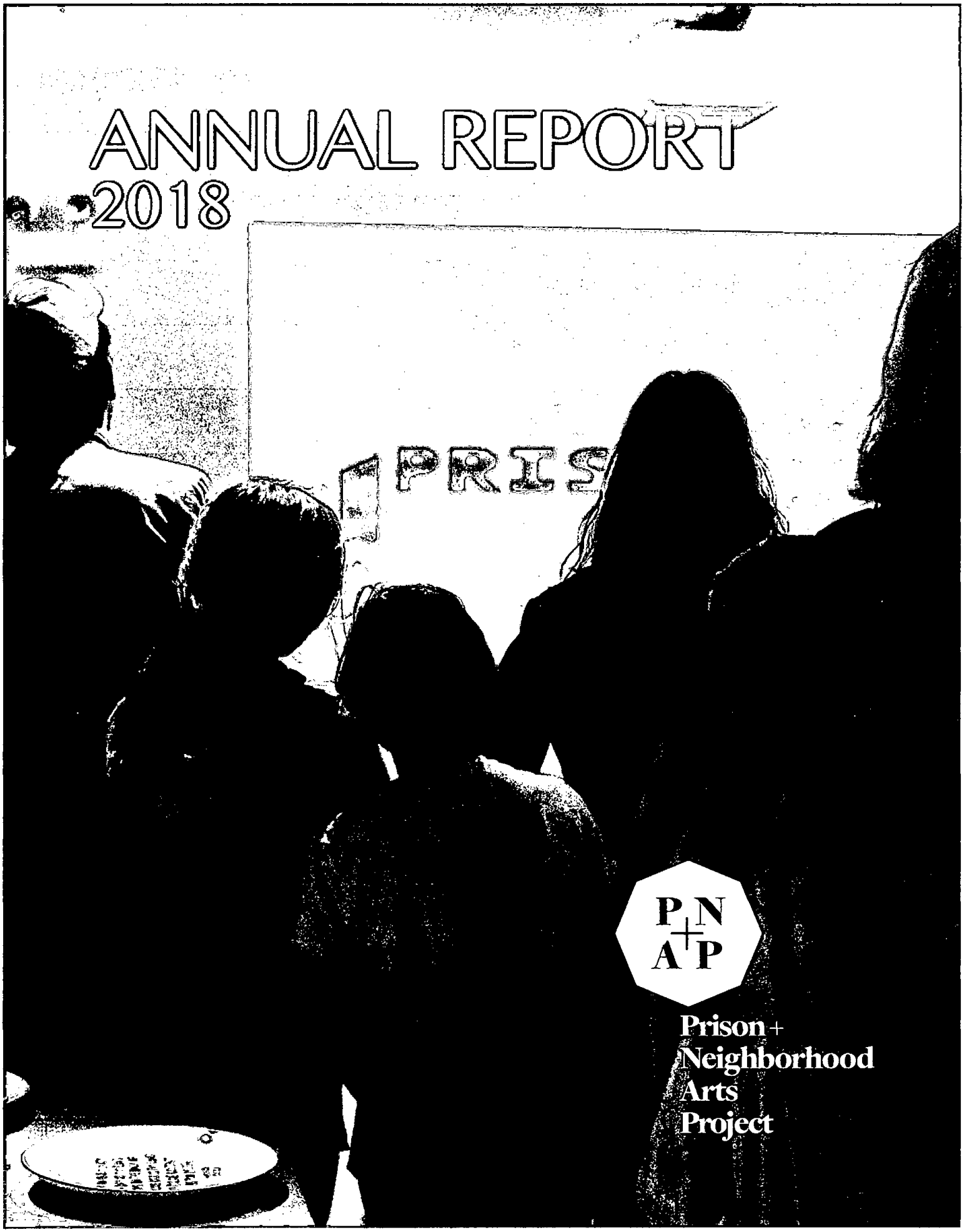
The Long Term, both the book and the exhibition, tells stories about the struggle for justice as we continue to lock up whole communities, leaving people's statuses as citizens, parents, husbands, wives, and community members, at best, in a kind of limbo for decade upon decade. This work urges us to imagine and enact new strategies to address harm—strategies that do not rely on the confinement of a cage. The stories challenge us to undo policies that expand the reach of the police and prisons and that often crush communities, for the long term.

We hope that you will join us in the coming year as we have these important conversations bringing together communities at Stateville and throughout the city of Chicago.

Thank you for your support,

The PNAP Organizers and Staff
Tim Barnett, Alice Kim, Tess Landon, Damon Locks, Erica Meiners, Jill Petty, Sarah Ross & Asha Iman Veal

ANNUAL REPORT 2018



P+N+A+P

Prison + Neighborhood Arts Project

Jake Malooney. "At the Hull House, artwork made while doing time." *Chicago Reader*, Chicago, May 1, 2014

Jason Marck. "Art helps prisoners do their time, expand their minds" *WBEZ Morning Shift* Aug. 11, 2014

Alice Bru. "Les Astuces des Villes Pour Chasser Les Indesirables". *Slate Magazine*, France, March 12, 2013

Frank Swain. "Secret City Design Tricks Manipulate Your Behavior". *BBC News*, December 2, 2013

Gordan Savicic and Selena Savic eds. *Unpleasant Design*. Book. Belgrade, 2013

Emily Scott. "Artists' Platforms for New Ecologies". *Third Text* (online) Issue 120. Jan 2013

Madeline Nusser. "Review: Civic Folly: Global Cities, Model Worlds explores the social and financial destruction brought about by large-scale events". *The Architect's Newspaper*, February 14, 2012

Monica Westin. "Review: Global Cities, Model Worlds, and The World Finder Pocket Guide to Hell/Gallery 400" *New city Art* January 31, 2012

Nadir, Leila. "Globalization, the Environment and the Effects of Media". *Hyperallergic*. Dec. 3, 2011

Thomas, Mary. "Activist Art in Pittsburgh Biennial segment at CMU covers complex subjects". *Post-Gazette*. November 30, 2011

Abby Satinsky. "Critical Regionalism". *Bad At Sports*. May 26, 2011

Dan Tranberg. "SPACES shifts its focus from objects to ideas". *The Plain Dealer*. March 21, 2010

Jason Foumberg. "Eye Exam: City Beautiful Alternative". *New City*. November, 2009

Federicka Whitehead. "ANTI Festival 2009". *Art Monthly*. No. 331 pg. 30-31, November 2009

Eira Juvonen-Papyiannakis. "ANTI laittaa liikkeelle". *Savon Sanomat*. Sept. 22, 2009

Steven Howell. "City Idiosyncrasies". *The Press Republican*. Feb 19, 2009

Charles Esche, Kerstin Niemann and Stephanie Smith, eds. *Heartland* Exhibition publication. Smart Museum of Art, University of Chicago. 2009

Giovanna Borasi and Mirko Zardini, eds. *Actions: What You Can Do With the City* Exhibition publication. Canadian Center for Architecture. SUN. 2008

Editors, "Actions: What You Can Do With the City" *Canadian Art*. Dec. 11, 2008

Chapters

"Due Time" Chapter in *Art as Social Action: An Introduction to the Principles and Practices of Teaching Social Practice Art* ed. Gregory Sholette, Chloe Bass and Social Practice Queens: Allworth Press, NY, NY. 2018

"And what happens to you concerns us here: Imaginings for a (new) Prison Arts Movement" Chapter in *Art Against the Law* ed. Rebecca Zorach. Chicago: University of Chicago Press. 2015; Reprinted in *Walls Turned Sideways* exhibition catalogue, Museum of Contemporary Art, Houston, TX. 2018

"Arts of Resistance" Chapter in *Cities and Inequalities in a Transnational World*. ed. Faranak Miraftab, David Wilson and Ken Salo. New York, London: Routledge. 2015

"The Audacity of Desperation: Notes on an Evolving Stage" *A Call to Farms*. The Heavy Duty Press: Wisconsin. 2008

Articles

"Supercuts: Educators Share sequences from classes they've taught and found to be impacting" *Critical Practice #4* Winter 2017

"Prison + Neighborhood Arts Project" *Lateral*, Issue 3; Cultural Studies Association. Spring 2014

"Due Time" *Scapegoat Journal*, Issue 7, Summer/Fall 2014

"Living in Almost Places" *Journal for Northeast Issues*, 2011

"Siting Expositions: Vancouver" *Stories in Reserve*, Vol. 1, 2010

"in a most dangerous manner..." *9th Letter*, Vol. 7 Number 3. Summer, 2010

"Living in Almost-Places". *Shifter Magazine*. Issue 11, 2008

"Prison Education". *Public I*. Summer 2008

"Fear of Location". *AREA*, Spring 2007

"The Shape of a Neighbor(hood)," *Contemporary Arts Review*, January 2005
http://www.contemporaryartsreview.com

"Terms and Conditions," *Outside Edge*, Spring 2005
http://www.thelondongroup.com/outsideedge

bibliography

Danker, Stephanie. "Art Activism Through a Critical Approach to Place: Charity White's Prescriptive Space" , Art Education 71:6. 2018

1970 film "The Insiders"; and a creative writing workshops with students from Village Leadership academy. Hyde Park Art Center, Chicago, IL

Freedom Dreams. Co-curator with Alice Kim for Prison + Neighborhood Arts Project. An exhibition featuring new works by ten Chicago artists commissioned to respond to writing developed at by students in classes at Stateville Prison. Pop Up Just Art, Social Justice Initiative, University of Illinois, Chicago, IL

2015 *The Material that Went to Make Me*. Co-curator with Laurie A. Palmer, Tim Barnett and Vida Sacic for Prison + Neighborhood Arts Project. Exhibition and events including a screening of "Girl Trouble" with the school's student group of Formerly Incarcerated Standing Together (F.I.S.T.). Northeastern Illinois University Library, Chicago, IL

From the Ground Up. Co-organizer with Lindsey French and Laurie A. Palmer. Exhibition with faculty, students based on a balloon mapping trip along the Calumet River. School of the Art Institute of Chicago, Chicago, IL

At the Headwaters. Co-curator with Lindsey French and Laurie A. Palmer. Exhibition about industries and the environmental concerns along the Calumet River in south Chicago including students and artists Sarah Lewison, Dan Peterman, Marissa Benedict and others. Miller Gallery, Miller Beach, IN

2014 *The Material that Went to Make Me*. Co-curator with Laurie A. Palmer for Prison + Neighborhood Arts Project. Exhibition and events including a roundtable discussion with Black Arts Movement artists who taught in prisons and a performative reading. South Side Community Art Center, Chicago, IL

Creative Resistance in a Prison Nation. Co-curator with Kevin Kaempf. A monthly forum on creative responses to mass criminalization and incarceration. Sullivan Galleries, School of the Art Institute of Chicago and Jane Addams Hull-House, University of Illinois, Chicago, IL

2013 *Perspectives from a Life Held Captive*. Curator for Prison + Neighborhood Arts Project. Exhibition and events including a workshop, film screening of Tirza Even's "Natural Life", and panel discussions with Shobha Mahadev of Northwestern Law School, Mariame Kaba of Project Nia, Evan Lyon, University of Chicago Medical School, Charity Toliver of Black Thought, Black Action, Benny Lee of National Alliance for the Empowerment of the Formerly Incarcerated. Three Walls Gallery, Chicago, IL

Opening the Black Box. Co-organizer for Chicago Torture Justice Memorials Project. Exhibition of speculative memorials and events including a workshop, film screenings, poetry readings around the Survivors of Chicago Police Torture under police commander Jon Burge. Through art and organizing this collective helped win

The Newsstand Show, public artwork for Highland Park, Los Angeles, CA

Civic Matters, Los Angeles Contemporary Exhibitions, Los Angeles, CA

Speed Limit, Lower Manhattan Cultural Council, New York, NY

VersionFest, Bridgeport, Chicago, IL

NOVA Arts Fair, Hollywood Mirror, Chicago, IL

2005 *SkyTV*, video screenings, touring England

Journal for Aesthetics and Protest, journal project, Los Angeles, CA

Servicing the Landscape, SeeSaw Gallery, Jacksonville, FL

Mind in Matter, Opensource Art, Champaign, IL

El Centro Chamber of Commerce Ensemble Project, Gallery 727, Los Angeles, CA

Street Manifestos, http://www.thelondongroup.com/outsideedge

Surface to Surface, University of California at Irvine, Irvine, CA

Surface to Surface, Armory Art Center, Pasadena, CA

Bookmobile Collection, touring Canada and North America

2004 *First Aid* with the Toolshed Collective, Bedlam Theater, Minneapolis, MN

October Surprise, Arroyo Arts Collective, Los Angeles, CA

Visual Policies and Practices, META Cultural Foundation, Bucharest, Romania

Supersonic: One Windtunnel, 8 Schools, 120 Artists, Art Center, Pasadena, CA

enGendering the Future, SCA Gallery, Pomona, CA

2003 *Exchange Show*, Otis School of Art and Design, Los Angeles, CA

2002 **Domestic Relations*, Interstate Firehouse Cultural Center, Portland, OR

2001 *National Service Symposium,* Portland State University, Portland, OR

2000 *Southeastern Conference for Contemporary Craft*, Kennesaw State University, Kenesaw, GA

Ana, Holter Museum of Art, Helena ,MT

Origins, Gallery 25, Fresno, CA

Women Under Thirty, Womenmade Gallery, Chicago, IL

Illumina, East Carolina University, Greenville, NC

Through Women's Eyes, By Women's Hands , The Women's Center, Chapel Hill, NC

1999 *Rebel*, East Carolina University, Greenville, NC

Illumina, East Carolina University, Greenville, NC

2011 STUDIO for Creative Inquiry, Carnegie. Mellon University, Pittsburgh, PA

exhibitions

2018 *The Long Term* Arts and Public Life, University of Chicago, Chicago, IL

The Long Term Faculty Exhibition, School of the Art Institute of Chicago, Chicago, IL

Walls *Turned Sideways: Artists Confront the Justice System*, Contemporary Art Museum, Houston, TX

Meanwhile Lower.Green Gallery, Norwich, UK

Working Hard to be Useless Utah Museum of Contemporary Art, Salt Lake City, UT

The Earth Will Not Abide Center for Contemporary Art and Culture, Pacific Northwest College of Art, Portland, OR

The Earth Will Not Abide University Museum, Southern IL University, Carbondale, IL

2017 *Bold Disobedience* Weinberg/Newton Gallery, Chicago, IL

Land / Grant Krannert Art Museum, Champaign, IL

How Food Moves: Edible Logistics Rowan University Art Gallery, Glassboro, NJ

The Earth Will Not Abide Gallery 400, University of Illinois, Chicago, IL

2016 *Partner In Crime* Paul Robeson Gallery, Rutgers University, Newark, NJ

The Weight of Rage Hyde Park Art Center, Chicago, IL

2015 *From the Ground Up* Leroy Neiman Center, School of the Art Institute of Chicago, Chicago, IL

Between the Bottomlands and the World McCarthy Art Gallery, Colchester, VT

2014 *Here, There, Everywhere* Gallery 400, Chicago, IL

Between the Bottomlands and the World Moreau Art Gallery, St. Mary's College, Notre Dame, IN

To Shoot a Kite, CUE Foundation, New York, NY

2013 *Rooting: Regional Networks, Global Concerns*, Sullivan Galleries, School of the Art Institute of Chicago, Chicago, IL

Working Alternatives: Baking Bread, Art Broadcasting and Collective Action, Purchase College SUNY Gallery, Purchase, NY and Franklin Street Works, Stamford, CT

Novas Cartografias Centro Carioca de Design, Rio De Janiero, Brazil

A Modest Occupation, Luminary Center for the Arts, St. Louis, MO and Transformer Gallery, Washington D.C.

2009 "A Region From Below" Panelist, The City from Below. 2640; Baltimore, MD

2008 "Artists at Work Forum" Panelist, Chicago Cultural Center; Chicago, IL

"Crime, Deviance and Institutions of Social Control". Lecturer, Universities Art Association of Canada Annual Conference, Waterloo, Canada

2007 "Captive Audience" Panelist, University of Illinois, Chicago, Gallery 400; Chicago, IL

2006 "The Shape of a Neighbor(hood)" Lecturer, Versionfest; Chicago, IL

2005 "Home" Lecturer, University of California, Irvine Graduate Student Conference; Irvine, CA

guest lectures

2017 Artist Talk, CUE Art Foundation + SUNY Purchase Art Dept., New York, NY

Artist Talk, Hope College, Grand Rapids, MI

2016 Artist Talk, Northwestern University, Chicago, IL

Artist Talk, Illinois State University, Bloomington-Normal, IL

2014 Artist Talk, Columbia College Chicago, Chicago, IL

Artist Talk, University of Chicago, Humanities Institute Series, Chicago, IL

Artist Talk, Moreau Art Gallery, St. Mary College, IN

2013 Artist Talk, Literary Guild Complex, Chicago, IL

2012 Artist Talk, State University of New York, New Paltz, New Paltz, NY

Artist Talk, Gallery 400, University of Illinois, Chicago, Chicago, IL

2011 Artist Talk, Miller Gallery, Carnegie Mellon University, Pittsburgh, PA

Artist Talk, Youngstown State University, Youngstown, OH

2010 Artist Talk, Vermont College of Fine Arts, Montpelier, VT

2009 Artist Talk, Reed College; Portland OR

Artist Talk, Illinois State University; Normal, IL

2008 Artist Talk, School of the Art Institute of Chicago; Chicago, IL 2008

Artist Talk,/workshop, Dittmar Memorial Gallery, Northwestern University; Evanston, IL

Artist Talk, Springfield Benedictine University; Springfield, IL

Artist Talk, Otis School of Art; Los Angeles, CA

Artist Talk, Pasadena City College; Pasadena, CA

2005 Artist Talk, Reach LA, Youth Art and HIV/AIDS program; Los Angeles,

Anjali Taneja. "LAist Interview: Jessica Lawless and Sarah Ross of the Audacity of Desperation" *LAist*. Nov. 1, 2008

Lauren Weinberg, "Hope, Change and Power Point", *Time Out Chicago Blog*. Oct. 17, 2008

Carrie Frasure, "Filling in the Blank", *Colorado Springs Independent*. Sept. 11, 2008

Archisuit reviewed on *BoingBoing*, April 17, 2008; *MediaMind*, April 17, 2008; *Archinet*, April 16, 2008; *ArtBloggingLA*, June 30, 2008

Emma Wilcox and Evonne Davis. *In the Country of Last Refuge* Exhibition publication. Aferro Gallery publication No. 5. 2007

YNKB and Let's Remake. *Let's Remake the World* Exhibition Publication. YNKB Tema 15. 2006

Weekly Buzz; Champaign-Urbana, IL, November 2005

Biennial of Young Artists, 1st. Ed, Bucharest. *Visual Polices and Practices, Codes and Identities. The Violence of The Image/The Image of the Violence* Exhibition Publication. Meta Cultural Foundation. 2004

Willamette Week; Portland, OR, March 2002

Rebel Literary And Arts Magazine; Greenville, NC 2000

Fresno Bee; Fresno, CA, July, 2000

reprint of works of art

Arieff, Allison. "Designing a More Inclusive City" *New York Times*. Oct. 20, 2017

Zeiger, Mimi. "The City is a Weapon: How Design Controls and Monitors Public Space." *Metropolis*. December 7, 2017

conferences/symposia

2018 "Creative Pedagogies: Building Knowledge from Inside" lecture. National Conference for Higher Education in Prison. Indianapolis, IN.

"Walls Turned Sideways: Artists Confront the Justice System" Conversation with Mary Patten, Dorothy Burge, Kevin Kaempf, Eric Blackmon moderated by Risa Puelo. Block Museum, Northwestern University, Chicago, IL.

"Sustaining and Abolitionist Aesthetic" Lecture and Panelist, Imagining America conference. Chicago, IL.

De La Cerda, Marissa. "The Long Term uses art to connect Stateville prisoners to the outside world." *Chicago Reader.* Sept. 26, 2018

Misra, Kiran. "Stories of Reform and Resistance." *South Side Weekly.* Feb. 13, 2018

Tangheroni, Elisa. "Designed Space in Between Bodies" STUDIO magazine n°14. 2018

Cochran, Steve. "Criminal Justice Reform." Discussion with Cook County President, Toni Preckwinkle. *Steven Cochran Show.* WGN Radio April 4, 2018

Guenther, Lisa. "A Critical Phenomenology of Dwelling in Carceral Space" Log Journal Issue 42. 2018

Interboro (Tobias Armborst, Daniel D'Oca, and Georgeen Theodore) *The Arsenal of Exclusion & Inclusion.* published by Actar. 2017

Naszke, Jacob. "Artist Interview: Sarah Ross" Weinberg Newtown Gallery Blog. Aug. 23, 2017.

Eisenman, Stephen F. "To What Ends Do We Conquer Nature?: A Review of 'The Earth Will Not Abide' at Gallery 400." *Newcity Art,* May 5, 2017

Eblen, Shannon. "Rowan explores the economy of food". *Courier-Post,* April 18, 2017

Lieberman, Michael. "Food-industrial complex is rich fodder for artists in show at Rowan University." *Artblog,* April 16, 2017

Rosenberger, Robert. *Callous Objects: Designs Against the Homeless* University of Minnesota Press, 2017

Baran-Unland, Denise. "Chicago-based artists awaken creative in Stateville inmates". *The Herald News.* Oct. 20, 2017.

Tucker, Daniel. "Communiversity: Inside and Outside Art Education." *Activating Artifacts: About Academia.* Ed. Niels Van Tomme. 2016

Salahuddin Khan. "The Tea Project." *Radio Islam* WCEV 1450-AM Chicago, IL. April 11, 2016

Ella Morton. "The Subtle Design Features That Make Cities Feel More Hostile: Think your city doesn't like you? You're right." *Atlas Obscura.* May 5, 2016

Fred Sasaki. "Cover Artists. D.W. Fair." *Poetry Magazine* (online). April 27, 2016

Elliot Reichert. "Weight of Rage." *New City,* Feb. 18, 2016

Stephen Urchick. "Luminous Beings." *South Side Weekly.* Jan 26, 2016

Heath Schultz. "Interview with Sarah Ross of Prison + Neighborhood Arts Project." *Journal of Aesthetics and Protest* blog. May 11, 2015

Heath Schultz. "An Interview with Sarah Ross of Prison + Neighborhood Arts Project." *Transactions: Dialogues in Trans-Disciplinary Practice.* Stockyard Institute. 2015.

a historic Reparations Ordinance for Survivors of Burge's torture. Sullivan Galleries, School of the Art Institute of Chicago, Chicago, IL

Reparations on My Soul. Co-organizer for Chicago Torture Justice Memorials Project. Exhibition and events including a panel discussion on international reparations and performances that considered ideas of reparations for Survivors of Burge Torture. Through art and organizing this collective helped win a historic Reparations Ordinance for survivors of Burge's torture. Art In These Times, Chicago, IL

2012 *Cities and Inequalities.* Co-curator with Ryan Griffis. Exhibition of artist/social justice movement posters for conference and book of the same title. University of Illinois, Urbana Champaign. Champaign, IL

Deep Routes: The Midwest in All Directions. book edited with Rozalinda Borcila, Bonnie Fortune and Sarah Ross. Whitewire.

2010 *"...in a most dangerous manner".* Exhibition curated with Steven Lam. Exhibition about global economic collapse. SPACES Gallery. Cleveland, OH

2009-2011 *Regional Relationships.* Co-curated with Ryan Griffis. Bi-annual subscription mail-art project that commissioned artists to make work about the social, economic and political entanglements of what might be otherwise seen as disparate places.

2009 *The World We do not Live in (Yet): visions from an Illinois State Prison.* Co-organized with University High School Students. Exhibition and panel discussion with high school students about school to prison pipeline. Independent Media Center, Urbana, IL

2008 *The Audacity of Desperation.* Co-curated with Jessica Lawless. Traveling exhibition of works related to elections and the political scene. Independent Media Center, Urbana, IL and Sea and Space, Los Angeles, CA, (coordinated by Steven Lam) PS122, New York, NY

publications

Books

"The Long Term: Resisting Life Sentences, Working Toward Freedom" ed. Alice Kim, Erica Meiners, Audrey Petty, Jill Petty, Beth Richie and Sarah Ross; Haymarket Press. 2018

"From the Bottomlands to the World: An Abbreviated Glossary of Experiences in and Around Beardstown, IL" chapter in *Deep Routes: The Midwest in All Directions.* ed. Borcilla, Rozalinda, Bonnie Fortune and Sarah Ross. Whitewire: Iowa. 2012

screenings

Between The Bottomlands and the World
2016 Biome Arts, NY, NY
Archipiélago, Taipei, Tiwan
2015 Kentucky Museum of Arts & Crafts, Louisville, KY
Moreau Art Gallery, St. Mary's College, Notre Dame, IN
2014 Gallery 400, Chicago, IL

Transnational Rural: Beardstown, Illinois;
2011 Non-Stop Institute, Yellow Springs, OH
Transnational Rural: Beardstown, Illinois; Mess Hall, Chicago, IL

Experiments of Struggle
2011 Community Informatics Initiative, University of Illinois Urbana Champaign

Archisuits
2011 v1b3: Video in the Built Environment, Highland Park Festival, Detroit, MI
2010 v1b3: Video in the Built Environment, Emily Carr, Vancouver, BC

curatorial/editorial/organizing projects

2018-2019 *The Long Term.* Co-curator with Damon Locks, of a travelling exhibition of work including a risographic portfolio, a body collaborative works made with artists at Stateville prison, a series of video interviews (ed. Sarah Ross) and and audio installation (ed. Sarah Ross).

The Long Term Portfolio Co-organizer for a portfolio of risographic prints developed in collaboration with Aaron Hughes and Dave Pabellon and twelve Chicago area artists, a book project *The Long Term: Resisting Life Sentences, Working Toward Freedom.*

2017 *It's Now.* Organizer for a public project and collaboration with Aaron Hughes, Prison + Neighborhood Arts Project, the National Alliance for the Empowerment of the Formerly Incarcerated, University of Illinois Museum and Exhibition Studies Program and Men Making A Difference. Mural project at a vacant building in North Lawndale, Chicago, IL.

2016 *Mitigating Evidence.* Co-curator for exhibition with Prison + Neighborhood Arts Project and Free Write Literary Arts; project put in conversation work developed by youth in Cook County detention center and adults in Stateville Prison. Chicago Art Department, Chicago, IL.

Weight of Rage. Curator for Prison + Neighborhood Arts Project. An exhibition and parallel events including performances from Just Yell Poetry; a workshop with 96 Acres; a double feature film screening of newly released "A Place to Stand" and a

2012 *Printed Material As Agent for Intervention* Center for Book Art, New York, NY

The Tipping Point of Me and We, Little Black Pearl, Chicago, IL

Global Cities Model Worlds, Gallery 400, Chicago, IL

2011 *Pittsburg Biennial,* Miller Gallery, Carnegie Mellon University, Pittsburg, PA

Suburbia, Platform, Interdisciplinary Humanities Center, University of California, Santa Barbara, CA

Designated Drivers, a project with Temporary Services, Block Museum of Art, North western University, Evanston, IL

2010 *v1b3: Video in the Built Environment,* Emily Carr, Vancouver, BC

Stories in Reserve, Widener Art Gallery, Trinity College, Chicago, IL

Hey! We're All Beginners Here, Roots and Culture, Chicago, IL

Territories, Zhou B Gallery, Version Festival, Chicago, IL

Precious Cargo, (collaboration with Compass), University of Buffalo, NY

2009 *Actions: What You Can Do With the City,* Graham Foundation for Art and Architecture, Chicago, IL

Heartland, (collaboration with Compass) Smart Museum of Art, Chicago, IL

ANTI, Festival of Contemporary Art, Kuopio, Finland

Sub Prime, Reed College, Portland, OR

2008 *Actions: What You Can Do With the City,* Canadian Centre for Architecture, Montreal, Quebec, Canada

Mind the Gap: Noticing the Unnoticed, Gallery of Contemporary Art, UCCS, Colorado Springs, Colorado

* *InAction:Preparing for a Crash,* Dittmar Gallery, Northwestern University, Evanston, IL

Anytime, Any Place Pasadena City College, Pasadena, CA

2007 *In the Country of Last Refuge,* Aferro Gallery, Newark, NJ

Library of Radiant Optimism for Let's Re-make the World?:!, Messhall, Chicago, IL

Pass It On, Columbia College Art and Design Gallery, Chicago, IL

2006 *Library of Radiant Optimism for Let's Re-make the World?:!,* YNKB, Copenhagen, DK

Mapquest, PS122 Gallery, New York, NY

Intimate and Epic, Millennium Park, Chicago, IL

Test Patterns, Pinkard Gallery and public artwork, Baltimore, MD

goldentech®
Consultoría y Soluciones para Eventos

Bogota D.C., 12/07/2018 02:53pm

Señores
JHON JAIRO GUERRERO
ATT.
L.C

Cordial saludo

Tengo el gusto de presentarle nuestra empresa Goldentech SAS, líderes en soluciones integrales para la realización de sus eventos.

A continuación encontrará una breve reseña de nuestros productos, la cual hemos estructurado cuidadosamente en 6 unidades de negocios, con el fin de satisfacer sus más exigentes necesidades en las 3 fases esenciales: Pre–Evento, Evento y Post–Evento, con el fin que los conozca y nos permita tener un acercamiento comercial con suDepartamento.

Desde su creación en Noviembre de 2001, GoldentechS.A.S. Se ha consolidado como una firma líder en el mercado por su gran capacidad de innovación, sus altos estándares de calidad y gran vocación para la prestación de servicios con valor agregado en todo el esquema de registro y portafolio que día a día nuestros clientes han venido solicitando.

Somos una empresa colombiana que ya inició sus labores internacionales, con una clara cultura organizacional basada en su gente y en donde estamos abiertos a toda clase de opiniones.

Cualquier duda, estamos a su entera disposición

Cordialmente,

Laura Luengas

302-384-7374

goldentech®
Consultoría y Soluciones para Eventos

PORTAFOLIO

MISIÓN
Generar dinero construyendo un equipo de trabajo comprometido y altamente motivado en integridad, excelencia y calidad que a través de la investigación permanente y el desarrollo de herramientas innovadoras y vanguardistas faciliten a nuestros clientes el éxito total de sus proyectos

VISIÓN
Posicionar y consolidar a Goldentech como líderes en Latinoamérica en soluciones integrales para la ejecución de eventos y proyectos corporativos, generando una compañía grandiosa de alto desempeño

Registro Sistematizado

- Preinscripciones Online (Formulario Interactivo)
- Pagos Online
- Acreditción
 - Convencional
 - Bidimensional (Cédula)
 - Auto registro
 - iPad y Android
- Control de Áreas
 - Control de permanencia
 - Control de itinerarios
 - Control de ingresos
 - Código de Barras
 - Código QR
- Esquema de entrega de certificados online
- Certificdos durante el evento.
- Carnetización

Registro Especializado

- Ruedas de Negocios
- Votaciones
 - Votaciones Inalámbricas
 - Punto de votación Digital
 - Asambleas
- Premiaciones
- Protocolo y personal de apoyo.
- Administración de ponencias OnLine
- Software para agendamiento comercial.

Contact Center

- Call Center
 - -Construcción base de datos
 - -Actualización base de Datos
 - -Seguimiento Telefónico a eventos
 - -Llamadas encuestas de
- IVR
- Líneas 018000
- Courrier / Alistamiento
- Líneas InBound
 Emails y SMS masivos

Mercadeo Relacional

- Páginas Web
- Micrositos
- Stands
- Creación de estrategia publicitaria
- Diseño de imagen corporativas
- Litografía y Material POP
- Manejo de redes sociales
- Desarrollos especializados
- Freepress - Mass Media

Audiovisual y Comunicaciones

- Streaming
- Vídeo Conferencias
- Grabación audio y vídeo
- Transcripción de Audio a texto
- Traducción simultanea
- Intérpretes
- Semáforos Temporizadores
- Habladores digitales
- Alquiler de Equipos
- Canal dedicado de Internet
 Memorias

Organización de Eventos

- Planeación
- Promoción
- Inscripción
- Comercialización
- Catering
- Conferencistas
- Administración de presupuestos
- Ejecución de Proyectos
- Alquiler de mobiliario
- Plataforma IOS - IPod

PRE- EVENTO > EVENTO > POST- EVENTO

goldentech®
Consultoría y Soluciones para Eventos

DATOS EVENTO	
NOMBRE DEL EVENTO	JHON JAIRO GUERRO – SEMINARIO INTERNACIONAL ARTE PARA LA VIDA - IDARTES
FECHA	10/12/2018
CIUDAD	
FACTURA NO	**41105**

Cantidad	Producto	Descripción	Nota	Valor Final	Total
4	Registro Sistematizado Bidimensional	Punto de registro y acreditación de asistentes mediante lector código de barras bidimensional para scanner y lectura de cédula de ciudadanía colombiana durante un día completo de evento.	Horario: 7:00 / 16:00 Martes 11 de Diciembre	320,000.00	1,280,000.00
4	Registro Sistematizado Bidimensional	Punto de registro y acreditación de asistentes mediante lector código de barras bidimensional para scanner y lectura de cédula de ciudadanía colombiana durante un día completo de evento.	Horario: 7:00 / 16:00 Miercoles 12 de Diciembre	320,000.00	1,280,000.00
4	Registro Sistematizado Bidimensional	Punto de registro y acreditación de asistentes mediante lector código de barras bidimensional para scanner y lectura de cédula de ciudadanía colombiana durante un día completo de evento.	Horario: 7:00 / 16:00 Jueves 13 de Diciembre	320,000.00	1,280,000.00
430	Escarapela en propalcote con funda y cinta sin marcar			900.00	387,000.00
2	Microfono Inalambrico de Mano			120,000.00	240,000.00
Subtotal					4,467,000.00
Impuesto 19%					848,730.00
Gran Total					**5,315,730.00**

CONDICIONES COMERCIALES: Pago 100% de contado

LAURA LENGUAS
3023847374

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
3106980787

Artdicto
Mobiliario

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA LAS RELATORIAS DEL DESARROLLO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA

En Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2018, entre los suscritos a saber: Angelica Peña y JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA, ambos mayores de edad e identificados como aparece al pie de las respectivas firmas, hemos acordado la prestación de servicios para la relatoria en el marco del seminario internacional de Arte para la Vida, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2018.
Para dicho servicio, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA se compromete a pagar la suma de **$4.350.000 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE;** una vez terminado el seminario INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA.

Dicho acuerdo se firma en constancia de lo anterior, para quien interese.

Firma,

John Jairo Guerrero Barbosa
CC. 80.098.951
ARTDICTO MOBILIARIO
PROPONENTE

Angelica Peña
C.C. 1013592629 de Bogotá

Artdicto
Mobiliario

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA

En Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2018, entre los suscritos a saber: Diana Carolina Arenas Borrero y JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA, ambos mayores de edad e identificados como aparece al pie de las respectivas firmas, hemos acordado la prestación de servicios logísticos de coordinación técnica en el marco del seminario internacional de Arte para la Vida, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2018.
Para dicho servicio, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA se compromete a pagar la suma de **$380.000 TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE;** una vez terminado el seminario INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA.

Dicho acuerdo se firma en constancia de lo anterior, para quien interese.

Firma,

John Jairo Guerrero Barbosa
CC. 80.098.951
ARTDICTO MOBILIARIO
PROPONENTE

Diana Carolina Arenas Borrero
C.C. 52960898 de Bogotá D.

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA

En Tenjo, D.C. el 10 de diciembre de 2018, entre los suscritos a saber: Diana Carolina Arenas Gonzalez y JOHN JAIRO QUEVEDO BARBOSA, mayor de mayores de edad e identificados como aparece al pie de las respectivas firmas, hemos acordado la prestación de servicios logísticos de coordinación técnica en el marco del seminario Internacional de Arte para la vida, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2018.
Para dicho servicio JOHN JAIRO QUEVEDO BARBOSA recibirá como honorarios por la suma de $380.000
TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE que serán cancelados al terminar el SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA.

Dicho acuerdo se firma en constancia de lo anterior, para quien interese

Firma,

John Jairo Quevedo Barbosa
C.C. 80 [illegible] 951
ARTISTA TECNOLOGICO
PROFESIONAL

Diana Carolina Arenas Gomez
C.C. 1026280808 de Bogotá D.

Artdicto
Mobiliario

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIO GRABACION DE VIDEO Y AUDIO DEL DESARROLLO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA

En Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2018, entre los suscritos a saber: Camila Cifuentes y JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA, ambos mayores de edad e identificados como aparece al pie de las respectivas firmas, hemos acordado la prestación de servicios para la realizacion de grabacion de audio y video, en bruto de conferencias dias 11, 12, y 13 de diciembre (multiples planos, 2 camaras, audio original, audio de traduccion), grabacion en video y audio de seguimiento a talleres. Grabacion en video y audio de 10 entrevistas al seminario, en el marco del seminario internacional de Arte para la Vida.
Para dicho servicio, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA se compromete a pagar la suma de **$4.640.000 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE;** una vez terminado el seminario INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA.

Dicho acuerdo se firma en constancia de lo anterior, para quien interese.

Firma,

John Jairo Guerrero Barbosa
CC. 80.098.951
ARTDICTO MOBILIARIO
PROPONENTE

Camila Cifuentes
C.C. 1019031766 de Bogotá

208

LINGUAVIVA
Traductores

Lingua Viva Traductores

Lingua Viva Traductores SAS

NIT: 900.692.954-4

Autorización Numeración de Facturación 18762011436049 de 2018/11/23
Numeración Autorizada: SLV 679 al SLV 864
Actividad Económica: 7490 Tarifa ICA: 6.9 X 1000
Facturación Computador Habilitada
Régimen Común

Factura de Venta

No. SLV-700

Fecha Emisión: 13 de diciembre de 2018
Fecha Vencimiento: 14 de diciembre de 2018
Cliente: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
Nit: 80098951-1
Atn: Sra. Katherin Otavo
Cel: +3213567814
Email: Contratacionctm@gmail.com

Concepto:

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA POR DOS HORAS, EN > ES, (1 INTÉRPRETE) - 11 DE DICIEMBRE DE 2018 - $955.500 POR DÍA

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA POR MEDIO DÍA, EN > ES, (2 INTÉRPRETES) - 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2018 - $1.911.000 POR DÍA

ALQUILER DE EQUIPOS FIJOS DE INTERPRETACIÓN (300 RECEPTORES) - 11 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2018 - $1.150.000 POR DÍA

ALQUILER DE EQUIPOS FIJOS DE INTERPRETACIÓN (5 RECEPTORES) - 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - $510.000 POR DÍA

Sub-Total:	7,587,500.00 COP
IVA:	1,441,625.00 COP
Total:	9,029,125.00 COP

(Nueve millones veintinueve mil ciento veinticinco pesos)

Favor consignar o realizar transferencia a la Cuenta de Ahorros # 698-549037-05 de BANCOLOMBIA a nombre de LINGUA VIVA TRADUCTORES S.A.S., NIT.900.692.954-4.

Jonathan Romero
Lingua Viva Traductores SAS

Firma y Sello del Cliente

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una de cambio, según Artículo 2, Ley 1231 de 2008 del Código de Comercio. Después de su vencimiento causará interés de mora al porcentaje máximo autorizado por la Ley. Artículo 884 Código de Comercio.

MÚSICO
PRODUCCIONES

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2018

ASUNTO: ACUERDO PRESTAMO EQUIPOS PARA SEMINARIO INTERNACIONAL ARTE PARA LA VIDA

A continuación presentamos los equipos suministrados por nuestra empresa para el evento desarrollado por ustedes.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

RIDER:

- 1 micrófono Shure qlxd inalámbrico
- 2 micrófonos Sennheiser ew100
- Cables xlr requeridos

PERSONAL:

- Ingeniero de sonido

MONTAJE Y DESMONTAJE.

TRANSPORTE DE IDA Y

VUELTA.

Artdicto
Mobiliario

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL DESARROLLO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA

En Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2018, entre los suscritos a saber: Julian Dario Bejarano y JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA, ambos mayores de edad e identificados como aparece al pie de las respectivas firmas, hemos acordado la prestación de servicios para la realizacion registro fotografico alta calidad formato jpg(300pri); selección, edicion, posproduccion y subtitulacion de material de video y audio para cuatro videos, cada uno de dos minutos en el marco del seminario internacional de Arte para la Vida.
Para dicho servicio, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA se compromete a pagar la suma de **$2.320.000 DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE;** una vez terminado el seminario INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA.

Dicho acuerdo se firma en constancia de lo anterior, para quien interese.

Firma,

John Jairo Guerrero Barbosa
CC. 80.098.951
ARTDICTO MOBILIARIO
PROPONENTE

Julian Dario Bejarano
C.C. 1019028823 de Bogotá

Artdicto
Mobiliario

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE FUNCION DE TEATRO DE TITERES DEL DESARROLLO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA

En Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2018, entre los suscritos a saber: Magdalena Rodriguez Castellanos y JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA, ambos mayores de edad e identificados como aparece al pie de las respectivas firmas, hemos acordado la prestación de servicios para la realizacion de funcion de teatro de titeres en el marco del seminario internacional de Arte para la Vida, el día 13 de diciembre de 2018 a las 11am.
Para dicho servicio, JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA se compromete a pagar la suma de **$1.610.000 UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE;** una vez terminado el seminario INTERNACIONAL DE ARTE PARA LA VIDA.

Dicho acuerdo se firma en constancia de lo anterior, para quien interese.

Firma,

John Jairo Guerrero Barbosa
CC. 80.098.951
ARTDICTO MOBILIARIO
PROPONENTE

Magdalena Rodriguez Castellanos
C.C. 41362085 de Bogotá

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO DE COMPRAVENTA 0013 DE 2018

Nombre del Contratante: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa

Nombre del contratista (a): CASA ESTUDIO – LISA NATALIA RODRIGUEZ

C.C 1019028309 de Bogotá

Dirección: Carrera 33ª No 23-82, local 4, edificio 81

Teléfonos n.°: 0312223048

Objeto: Prestar servicios para el suministro de impresión de 800 ejemplares de las memorias para el "Seminario Internacional Arte para la Vida" el cual se desarrollará del 10 al 13 de diciembre del 2018.

Entre el Contratante y Contratista(a), ambos mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE COMPRAVENTA, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El Contratista(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar del servicio, que signifique cambio de ciudad, se hará saber con anterioridad.

SEGUNDA: Prestar servicios para el suministro de impresión de 800 ejemplares de las memorias para el "Seminario Internacional Arte para la Vida" el cual se desarrollará del 10 al 13 de diciembre del 2018.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al Contratante suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El Contratista(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el Contratante o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro Contratante en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de un (01) mes, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 11 de Diciembre de 2018

Fecha de Terminación Seminario: 11 de Enero de 2018

El servicio de compraventa a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SEGUNDA.

Erídicto
Mobiliario

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de servicio de compraventa será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

SEPTIMA: Valor y Forma de Pago: 2.000.000 (Dos millones de pesos m/cte). Un primer pago del 50% el día martes 11 diciembre y el restante contra entrega de recibido de productos recibido a satisfacción de Contratista.

OCTAVA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

NOVENA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 10 del mes DICIEMBRE de 2018.

Lisa Natalia Rodriguez.

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
C. C. No.80098951-1
CONTRATANTE

LISA NATALIA RODRIGUEZ
CC. 1019028309
CONTRATISTA

Artdicto
Mobiliario

CONTRATO DE COMPRAVENTA 003 DE 2018

Nombre del Contratante: JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA-ARTDICTO MOBILIARIO

Representante legal: John Jairo Guerrero Barbosa

Nombre del contratista (a): DPI SOLICIONES DIGITALES SAS

Dirección: Calle 10 No 28-90

Teléfonos n.°: 3204296359

Objeto: Prestar servicios para el suministro de edición de las memorias para el "Seminario Internacional Arte para la Vida" el cual se desarrollará del 10 al 13 de diciembre del 2018.

Entre el Contratante y Contratista(a), ambos mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE COMPRAVENTA, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El Contratista(a) desarrollará sus funciones en las instalaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Cualquier modificación del lugar del servicio, que signifique cambio de ciudad, se hará saber con anterioridad.

SEGUNDA: Prestar servicios para el suministro de edición de las memorias para el "Seminario Internacional Arte para la Vida" el cual se desarrollará del 10 al 13 de diciembre del 2018.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al Contratante suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El Contratista(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el Contratante o sus representantes, al igual que no laborar por cuenta propia o a otro Contratante en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de tres (03) días, el cual se entiende en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio Seminario: 11 de Diciembre de 2018

Fecha de Terminación Seminario: 13 de Diciembre de 2018

El servicio de compraventa a realizar será la descrita anteriormente en la cláusula SEGUNDA.

SEXTA: Justas causas para Terminación del contrato: El presente contrato de servicio de compraventa será terminado por las partes, entre las fechas establecidas en la cláusula QUINTA anteriormente descrita.

Artdicto
Mobiliario

SEPTIMA: Valor y Forma de Pago: 2.000.000 (Dos millones de pesos m/cte). Un primer pago del 50% el día martes 11 diciembre y el restante contra entrega de recibido de productos recibido a satisfacción de Contratista.

OCTAVA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

NOVENA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 10 del mes DICIEMBRE de 2018.

JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA
C. C. No.80098951-1
CONTRATANTE

DIEGO ARMANDO HERNANDEZ
CC. 1013532414
CONTRATISTA

Martes 11 de diciembre
Eje Arte para la vida



7:30 a.m. Saludo de bienvenida

8:00 a.m. Ponencia nacional: Vanessa Giraldo y Carlos Molano.
CEDAT - Universidad de Manizales -
Universidad de Massachusetts.

8:40 a.m. Ponencia Internacional: Tiffany Ortiz.
Lullaby Project - New York City, EEUU.

9:20 a.m. Ponencia Internacional: Sarah Ross.
Prison + Neighborhood Arts Project - Chicago EEUU.

10:00 a.m. Refrigerio

10:20 a.m. Experiencia nacional: Carolina Perdomo Lozano.
Secretaría de Cultura de Cali - Programa Cali Resiliente.

10:40 a.m. Experiencia Netta Varga - Autorretrato Ya.

11:00 a.m. Experiencia Local: Judith Suarez Obando.
Organización Cuyeca, Carnaval por los Derechos
Humanos de los Niños.

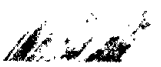
11:20 a.m. Experiencias artísticas del Programa Nidos:
Andrea Echeverri. Cárcel El Buen Pastor.

11:40 a.m. Panel de preguntas a invitados.

12:30 m. Almuerzo.

2:00 p.m. Taller y conversatorio: Prison + Neighborhood Arts Project.
Taller y conversatorio: Lullaby Project.
Taller y conversatorio: Netta Varga - Autorretrato Ya.
Taller y conversatorio: CEDAT - Universidad de Manizales -
Universidad de Massachusetts.

Miércoles 12 de diciembre
Eje Innovación, creación, formación



8:00 a.m. Ponencia nacional: María del Sol Peralta.

8:40 a.m. Ponencia Internacional: María Isabel Rincón -
Teatro del Vinagre, Lima Perú.

9:20 a.m. Ponencia Nacional: Elizabeth Barragán -
Fundación Cerros de Bogotá, Bogotá.

10:00 a.m. Refrigerio.

10:20 a.m. Experiencia nacional: Olga Elena Acosta Ossa.
"Puente" - Agencia de Consultorías Culturales, Medellín.

10:40 a.m. Experiencia nacional: Amparo Arango Dávila.
Fundación Amadeus.

11:00 a.m. Experiencia del Programa Crea con organización aliada:
Diana León. Procesos con colegios OHACA.

11:20 a.m. Experiencia del Programa Crea: Miguel Kuan.
Propuestas de artes electrónicas: habitantes de calle.

11:40 a.m. Panel de preguntas a invitados.

12:30 m. Almuerzo.

2:00 p.m. Taller y conversatorio: María del Sol Peralta.
Taller Fábricas de Creación.
Taller y conversatorio: Puente. Agencia
de Consultorías Culturales, Medellín.
Método Amar - Música Niños y Jóvenes
con Discapacidad. Amparo Arango Ávila.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ARTDICTO

ETAPAS DEL PROCESO	Nº	ACTIVIDADES	DICIEMBRE																											ENERO										
			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
PRE-PRODUCCIÓN	1	Asignación de proyecto																																						
	2	Reunión personal de artdicto e Idartes																																						
	3	Coordinacion de tareas equipo artdicto																																						
	4	Contactar ponentes para el seminario y solicitud de documentación																																						
	5	Enviar programa, pasebordo y hospedaje a los invitados																																						
	6	Compra de materiales para talleres																																						
	7	Contactar y contratar proveedores: Acreditación, traducción simultanea, plan de emergencia y logístico, equipo técnico de sonido y audiovisuales, traductor personalizado, acondicionamiento de tarima, relatores y equipo teatral.																																						
	8	Elaboración de itinerario de traslados																																						
	9	Visita técnica a la UJTL																																						
	10	Ingreso de equipos y materiales a la UJTL																																						
PRODUCCIÓN DEL EVENTO	11	Traslado y acompañamiento de invitados																																						
	12	Inicio del semianrio en la UJTL																																						
	13	Terminación del seminario en la UJTL																																						
	14	Salida de materiales y equipos de la UJTL																																						
POST-PRODUCCIÓN	15	Radicación de documentos																																						
	16	Entrega de memorias																																						
	17	Entrega de material audiovisual y fotográfico																																						
	18	Entrega de certificados digitales de asistencia																																						
	19	Pago a seminaristas																																						
	20	Pago al personal contratado																																						
	21	Pago al personal de artdicto																																						

Solicitud formal confirmación pre | diciembre - Google Drive

google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+guillermodiaz.alvarez%40utadeo.edu.co/QgrcJHsBsbwDDHBNtwswgNdhzCgZXvfmCFv?compose=GTvVlcSDXmckKVhpInXtNQChqfMJRQrrqRFCmdl

in:sent guillermodiaz.alvarez@utadeo.edu.co

Solicitud formal confirmación préstamos de espacios Programa Crea

Seminario ×

Juliana Escobar Cuéllar <juliana.escobar@idartes.gov.co> vie., 16
para guillermodiaz.alvarez, bcc: Ana

Estimado Guillermo,

Cordial saludo.

Queremos agradecer tu colaboración y la de Alicia en la gestión del préstamo de espacios de la Universidad Jorge Tadeo lozano, para la realización del Seminario Internacional Arte pa 11, 12 y 13 de diciembre de 2018. Es muy grato para el Programa Crea contar con aliados como ustedes en la ampliación de la oferta de formación artística de la ciudad.

Además, de acuerdo a la información que nos suministraste en la visita realizada el pasado martes, queremos confirmar la solicitud de los siguientes espacios:
-11, 12 y 13 de diciembre de 7 am a 1:30 pm :
Aula Máxima. Auditorio Luis Córdoba Mariño.

-11 y 12 de diciembre de 2 pm a 6 pm:
6 espacios:
4 salones en Casa Republicana (1 aula múltiple, 1 aula de música, 2 aula de Danza)
2 salones del Módulo 7a con mesas móviles (no pupitres)

Cualquier duda, estamos atentos.

De nuevo, muchas gracias por la buena disposición y colaboración durante este proceso.

Juliana Escobar Cuéllar
GPT- Gestor pedagógico territorial
Programa Crea - Formación y Creación Artística
Subdirección de las Artes
Idartes
cel:317 3114294

219

Correos solicitud

Solicitud formal confirmación pr | diciembre - Google Drive

.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+guillermodiaz.alvarez%40utadeo.edu.co/QgrcJHsBsbwDDHBNtwswgNdhzCgZXvfmCFv?compose=GTvVlcSDXmckKVhpInXtNQChqfMJRQrrqRFCmdl

in:sent guillermodiaz.alvarez@utadeo.edu.co

Subdirección de las Artes
Idartes
cel:317 3114294

Juliana Escobar Cuéllar <juliana.escobar@idartes.gov.co> lun., 19
para centroarte.cultura

Estimada Mabel,

De acuerdo a conversación telefónica reciente, te reenvío información enviada a Guillermo Diaz para solicitud de espacios para la realización del Seminario Internacional del Programa C

Cordial saludo.

Queremos agradecer tu colaboración y la de Alicia en la gestión del préstamo de espacios de la Universidad Jorge Tadeo lozano, para la realización del Seminario Internacional Arte pa 11, 12 y 13 de diciembre de 2018. Es muy grato para el Programa Crea contar con aliados como ustedes en la ampliación de la oferta de formación artística de la ciudad.

Además, de acuerdo a la información que nos suministraste en la visita realizada el pasado martes, queremos confirmar la solicitud de los siguientes espacios:
-11, 12 y 13 de diciembre de 7 am a 1:30 pm :
Aula Máxima. Auditorio Luis Córdoba Mariño.

-11 y 12 de diciembre de 2 pm a 6 pm:
6 espacios:
4 salones en Casa Republicana (1 aula múltiple, 1 aula de música, 2 aula de Danza)
2 salones del Módulo 7a con mesas móviles (no pupitres) y tableros

...

Juliana Escobar Cuéllar <juliana.escobar@idartes.gov.co> vie., 23
para guillermodiaz.alvarez

...

Correos solicitud